



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2021

PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA – ATACO CHAPARRAL MORALES

OBJETO:

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO:

1.	“MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA MORALES – PAN DE AZÚCAR (II ETAPA), MUNICIPIO DE MORALES DEPARTAMENTO DEL CAUCA MORALES”
----	--

AGOSTO DE 2021

Página 1 de 320



TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	6
2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	11
2.1.1. ELSA TORRES ARENALES	11
2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	11
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	12
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	12
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	14
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	14
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	27
2.1.2. CONSORCIO CAUCA MORALES	27
2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	27
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	31
2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	31
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	35
2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	35
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	47
2.1.3. CONSORCIO VIAL MORALES 8	47
2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	47
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	49
2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	49
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	55
2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	55
Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE / RECHAZADO	66
2.1.4. CONSORCIO INTERCIVIL	66
2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	66
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	70
2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	70
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	75
2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	75
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	88
2.1.5. CONSORCIO SAN RAFAEL	88
2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	88
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	91
2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	91
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	95
2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	95

Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	99
2.1.6. CONSORCIO INGEVAL-PIV	99
2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	100
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	103
2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	103
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	107
2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	107
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	117
2.1.7. VELNEC S.A.	117
2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	117
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	118
2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	119
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	120
2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	120
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	132
2.1.8. INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S.	132
2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	132
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	134
2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	134
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	136
2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	136
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	148
2.1.9. CONSORCIO INTERVIAS JA	148
2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	148
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / SUBSANAR	150
2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	150
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	154
2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	154
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	165
2.1.10. CONSORCIO EMAR	165
2.1.10.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	165
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	168
2.1.10.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	169
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	171
2.1.10.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	171
Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	182
2.1.11. CONSORCIO VÍAS MORALES CH	182
2.1.11.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	182
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	185
2.1.11.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	185

Resultado evaluación financiera: CUMPLE	188
2.1.11.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	188
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	200
2.1.12. MIRS LATINOAMERICA S.A.S.	200
2.1.12.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	200
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	202
2.1.12.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	202
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	204
2.1.12.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	204
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	216
2.1.13. CONSORCIO VIAL MORALES II ETAPA	216
2.1.13.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	216
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	221
2.1.13.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	221
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	225
2.1.13.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	225
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	236
2.1.14. CONSORCIO MORALES JAJ	236
2.1.14.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	236
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	240
2.1.14.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	240
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	243
2.1.14.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	243
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	254
2.1.15. CONSORCIO SVP-IDF	254
2.1.15.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	254
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	256
2.1.15.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	256
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	258
2.1.15.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	258
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	270
2.1.16. CONSORCIO VIAL MORALES 2021	270
2.1.16.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	270
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	272
2.1.16.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	272
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	274
2.1.16.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	274
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	285
2.1.17. CONSORCIO AYM 002	285
2.1.17.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	285

Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	288
2.1.17.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	288
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	291
2.1.17.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	291
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	302
2.1.18. CONSORCIO DELTA	302
2.1.18.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	302
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	306
2.1.18.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	306
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	308
2.1.18.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	308
Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE / RECHAZADO	319
3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	319



1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2021, cuyo objeto es **“REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA MORALES - PAN DE AZÚCAR (II ETAPA), MUNICIPIO DE MORALES DEPARTAMENTO DEL CAUCA MORALES”**, y cuyo cierre se efectuó el tres (03) de agosto de 2021, se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MÁXIMA DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1		ELSA TORRES ARENALES	N/A	(4) Correos recibidos el 02/08/2021: 03:18 p.m. 03:22 p.m. 03:24 p.m. 03:25 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
2		CONSORCIO CAUCA MORALES	- HMB INGENIERÍA S.A.S. (60%) - JAIME HERNANDO MORENOESPAÑA (20%) - ALVARO PASAJE SALCEDO (20%)	(5) Correos recibidos el 02/08/2021: 08:58 p.m. 09:01 p.m. 09:06 p.m. 09:09 p.m. 09:13 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORCIO VIAL MORALES 8	- CONSTRUCTORA INGEVISA SAS (40%) - WILLINGTON DÍAZ MONTIEL (40%) - OLIVERIO BONILLA HOYOS (5%) - ÁMBAR CONSTRUCCIONES Y ASESORÍA SAS (15%)	(2) Correos recibidos el 03/08/2021: 09:14 a.m. 09:15 a.m.	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MÁXIMA DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
4	03/08/2021 02:00 p.m.	CONSORCIO INTERCIVIL	- LUIS HUMBERTO JAUREGUI (60%) - PROYECTOS VALES SAS (20%) - PABLO JOSÉ OROZCO (20%)	(5) Correos recibidos el 03/08/2021: 10:28 a.m. 10:33 a.m. 10:37 a.m. 10:38 a.m. 10:41 a.m.	Recibido en término	Recibido en término
5		CONSORCIO SAN RAFAEL	- CIAF LTDA INGENIERÍA (60%) - PROCIVING SAS (20%) - GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS (20%)	(4) Correos recibidos el 03/08/2021: 10:39 a.m. 10:40 a.m. 10:42 a.m. 10:45 a.m.	Recibido en término	Recibido en término
6		CONSORCIO INGEVAL-PIV	- PIV INGENIERÍA SAS (40%) - INGEVAL SAS (60%)	(3) Correos recibidos el 03/08/2021: 11:28 a.m. 11:34 a.m. 11:36 a.m.	Recibido en término	Recibido en término
7		VELNEC S.A.	N/A	(4) Correos recibidos el 03/08/2021: 11:55 a.m. 12:09 p.m. 12:11 p.m. 12:25 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
8		INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INGECON S.A.S.	N/A	(2) Correos recibidos el 03/08/2021: 12:06 p.m. 12:06 p.m.	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MÁXIMA DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
9	03/08/2021 02:00 p.m.	CONSORCIO INTERVIAS JA	- JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO (40%) - ARM CONSULTING SAS (60%)	(4) Correos recibidos el 03/08/2021: 12:14 p.m. 12:16 p.m. 12:20 p.m. 12:23 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
10		CONSORCIO EMAR	- ELSA MARÍA RUEDA LANDINEZ (60%) - COSTES RUEDA INGENIERÍA SAS (40%)	(3) Correos recibidos el 03/08/2021: 12:18 p.m. 12:18 p.m. 12:18 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
11		CONSORCIO VÍAS MORALES CH	- CB INGENIEROS SAS (60%) - HACE INGENIEROS SAS (40%)	(4) Correos recibidos el 03/08/2021: 12:24 p.m. 12:25 p.m. 12:44 p.m. 01:18 p.m. 01:59 p.m. 01:59 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
12		MIRS LATINOAMERICA S.A.S.	N/A	(3) Correos recibidos el 03/08/2021: 12:46 p.m. 12:47 p.m. 12:52 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
13		CONSORCIO VIAL MORALES II ETAPA	- INGENIEROS CONSULTORES S.A. – INCOL S.A. (60%) - DPC INGENIEROS SAS (40%)	(2) Correos recibidos el 03/08/2021: 01:02 p.m. 01:23 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
14		CONSORCIO MORALES JAJ	- JPS INGENIERÍA S.A. (60%) - ARA INGENIERÍA SAS (40%)	(2) Correos recibidos el 03/08/2021: 01:06 p.m. 01:14 p.m.	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MÁXIMA DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
15	03/08/2021 02:00 p.m.	CONSORCIO SVP-IDF	- INGENIERÍA DEL FUTURO SAS (60%) - SVP INGENIERÍA SAS (40%)	(2) Correos recibidos el 03/08/2021: 01:24 p.m. 01:35 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
16		CONSORCIO VIAL MORALES 2021	- INTERESTUDIOS INGENIERÍA SAS (40%) - GUSTAVO PÉREZ MARIÑO (60%)	(9) Correos recibidos el 03/08/2021: 01:25 p.m. 01:29 p.m. 01:30 p.m. 01:34 p.m. 01:36 p.m. 01:39 p.m. 01:43 p.m. 01:45 p.m. 01:46 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
17		CONSORCIO AYM 002	- MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS (40%) - ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS (60%)	(5) Correos recibidos el 03/08/2021: 01:26 p.m. 01:26 p.m. 01:27 p.m. 01:28 p.m. 01:35 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
18		CONSORCIO DELTA	- INGENIERÍA DE PROYECTOS AML SAS (25%) - VÍAS Y CANALES SAS (75%)	(3) Correos recibidos el 03/08/2021: 01:47 p.m. 01:47 p.m. 01:48 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
19		CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 02	- AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ (60%) - CONSTRUDET Y COMPAÑÍA LTDA (30%) - MIGUEL ALEJANDRO JIMENEZ DÍAS (10%)	(3) Correos recibidos el 03/08/2021: 01:48 p.m. 01:53 p.m. 01:56 p.m.	Recibido en término	Recibido en término

Nota: Es preciso aclarar que, una vez revisados los correos 02 y 03 recibidos por parte del oferente CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 02, se evidencia que los documentos que hacen parte de la propuesta se encuentran incorporados a través de un hipervínculo o enlace, el cual al abrirlo direcciona automáticamente a Google Drive. Dicho lo anterior, esta Entidad no tendrá en cuenta aquellos documentos aportados mediante hipervínculo, teniendo en cuenta el numeral 3.1.1, literal a) de los términos de referencia que estipula que:

“(…)

- *Los archivos deberán ser Comprimidos en 7-zip*
- **No se aceptarán hipervínculos de la herramienta de Google drive o similares.**
- *El buzón del correo podrá soportar entre 21 y 24 megas, por lo que en cuyo caso el volumen de la información sea mayor se aceptará la remisión de más de dos correos, con la indicación del número de remisión.*
- *El correo No. 2 el proponente deberá enviarlo cifrado, y solamente se requerirá la contraseña del mismo en caso de que cumpla con los requisitos habilitantes”*

(Negrita y Cursiva fuera del texto).

En consecuencia, de lo anterior, una vez revisados los documentos aportados en debida forma por el oferente CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 02 los cuales hacen parte de su propuesta, se evidencia que la misma no cumple con los requerimientos mínimos establecidos que permitan realizar una evaluación objetiva de la misma. En tal sentido, esta Entidad procede a desestimar la propuesta presentada por el oferente CONSORCIO INTERPAVIMENTOS 02, debido a que se configuran las siguientes causales estipuladas en el numeral 4.5 CAUSALES DE RECHAZO:

“a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas.

j. Cuando la propuesta este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva.”

2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. ELSA TORRES ARENALES

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 01 a 04		
2	Matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 15 a 17		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 18 a 20		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 21 a 305		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 337 a 339		
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 05 a 14		
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 03		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 340	Consultado por Fiduprevisora	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 341	Consultado por Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 342	Consultado por Fiduprevisora	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 343 a 344		
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 336		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ELSA TORRES ARENALES	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Correo 1 / 6. BALANCES ETA 2020 - ok	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 20120 debidamente suscrito por persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / 6. BALANCES ETA 2020 - ok	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		CUMPLE	SUBSANA OFICIO SUBSANACIÓN- V2 Correo 1 / 7. DICTAMEN PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020 DE ELSA TORRES ARENALES	Realiza subsanación, presenta certificación debidamente firmada por persona natural y contadora pública Sonia Hernandez con TP 115619 -T. Se presenta el dictamen firmado por contadora independiente Maria Ofir Lopez de TP 25038-T.
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES		CUMPLE	Correo 1 / 7 a 7,3	Se presenta la información de la contadora Sonia Hernandez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 08 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 115619-T. Se presenta la información de la contadora independiente Maria Ofir Lopez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 09 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 25038-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	218.456.619,70	2.801.199.736,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	5,65	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	39,31%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	96,13	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	218.456.619,70	4.001.827.263,00	



No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	31,77%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	19,28%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	FONADE	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera al diseño y construcción de las obras de mejoramiento y mantenimiento de la troncal del Magdalena medio carretera Honda - río Ermitaño, ruta 4510, comprendido entre el PR 97+000 y el PR 106+400	2071476	Elsa Torres Arenales	07/09/2007	30/04/2008	0,8000000	7,1000000	Liquidado	\$288.727.770,00	625,63	I	100%	\$288.727.770,00	625,63	SI
2	INVÍAS	Interventoría del mejoramiento y mantenimiento de la carretera Popayán - La Portada, sector Mazamoras- Isnos-Sombrierillos PR67+370- PR119+0385, incluye paso nacional por Isnos, ruta 20 tramo 2002	2670 de 2012	Elsa Torres Arenales	11/02/2008	26/07/2008	N.A.	5,5666667	Liquidado	\$152.977.442,00	331,48	I	100%	\$ 152.977.442,00	331,48	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
3	INVÍAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento de la transversal del carare sector Barbosa - Vélez, ruta 62 tramo 6208 de la territorial Santander	1667 de 2008	Elsa Torres Arenales	15/10/2008	30/01/2009	N.A.	3,6000000	Liquidado	\$ 63.558.000,00	127,91	I	100%	\$ 63.558.000,00	127,91	SI
4	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento del sector Cano - Mojarras de la troncal del occidente PR36+000 al PR124+592, ruta 2502	1455 de 2009	Elsa Torres Arenales	21/09/2009	30/07/2010	2,0666667	8,3666666	Liquidado	\$388.525.180,00	754,42	I	100%	\$388.525.180,00	754,42	SI
5	Gobernación de Boyacá	Contratar la interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental al mejoramiento y pavimentación del tramo 1 de la vía que comunica el límite departamental del municipio de Villapinzón con los municipios de Turmequé y Tibaná	2822 de 2015	Consortio Intervial Boyacá 020/ Elsa Torres Arenales	11/02/2016	03/12/2017	9,2333333	12,8333334	Liquidado	\$591.127.880,00	801,29	C	25%	\$147.781.970,00	200,32	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
		del departamento de Boyacá.														
6	INVÍAS	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de la carretera San Juan de Pasto - Mojarras sector Cano Mojarras ruta 25 tramo 2502, departamento de Nariño	854 de 2017	Elsa Torres Arenales	11/09/2017	15/05/2018	N.A.	8,2333333	Liquidado	\$551.082.067,00	705,39	I	100%	\$551.082.067,00	705,39	SI
													\$1.592.652.429,00	2.745,15		





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o</p>	<p>El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	Correo 2 - Sobre 2_Requisitos Ponderables_Elsa Torres Arenales_1
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría al diseño y construcción de las obras de mejoramiento de la troncal del Magdalena medio carretera Honda - rio Ermitaño en pavimento asfáltico, cumpliendo con requisitos I.) y III.)</p>		<p>Correo 2 - Sobre 2_Requisitos Ponderables_Elsa Torres Arenales_1 - 11.1.1 2071476_Certificación 15 09 11/ 11.1.2 2071476_Acta de liquidación/ 11.1.3 2071476_Acta de entrega y recibo final/ 11.1.4 2071474_Acta de entrega y recibo final obra/ 11.1.5 2071476_Acta de terminación int/ 11.1.6 2071476_Contrato/ 11.1.7 2071476_Contrato adición y prórroga 1</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría del mejoramiento y mantenimiento de carretera incluye actividades en pavimento asfáltico y pavimento en concreto hidráulico, cumpliendo con los requisitos I.) y II.)</p>		<p>Correo 2 - Sobre 2_Requisitos Ponderables_Elsa Torres Arenales_1 - 11.2.1 2670_Certificación 15 09 29/ 11.2.2 2670_Acta de entrega y recibo definitivo int 08 07 26/ 11.2.3 2670_Contrato/ 11.2.4 2670_Contrato modificación</p>
<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la transversal del Carare sector Barbosa - Vélez en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p>	<p>Correo 2 - Sobre 2_Requisitos Ponderables_Elsa Torres Arenales_1 - 11.3.1 1667_2008_Certificación 13 07 29/ 11.3.2 1667_2008_Contrato/ 11.3.3 1667_2008_Contrato adicional/ 11.4.1 1455_2009_Certificación/</p>		



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.			11.4.2 1455_2009_Acta de entrega y recibo int/ 11.4.3 1455_2009_Contrato/ 11.4.4 1455_2009_Contrato adiciones
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento del sector Cano - Mojarras de la troncal del occidente en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2 - Sobre 2_Requisitos Ponderables_Elsa Torres Arenales_1 - 11.4.1 1455_2009 Certificación/ 11.4.2 1455_2009 Acta de entrega y recibo int/ 11.4.3 1455_2009 Contrato/ 11.4.4 1455_2009 Contrato adiciones
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría al mejoramiento y pavimentación de tramo de vía en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2 - Sobre 2_Requisitos Ponderables_Elsa Torres Arenales_1 - 11.5.1 2822 de 2015 acta liquidación/ 11.5.2 2822 de 2015_Acta de recibo Interventoría/ 11.5.3 2822 de 2015_Documento consorcial/ 11.5.4 2813 de 2015_Cantidades Obra - Sobre 2_Requisitos Ponderables_Elsa Torres Arenales_2 - 11.5.5 2822 DE 2015 Contrato Interventoría/ 11.5.6 2822 de 2015 Adiciones
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) <u>En acta de liquidación contrato de interventoría en página 1 se relaciona valor total ejecutado del contrato, este valor es menor</u>		Correo 2 - Sobre 2_Requisitos Ponderables_Elsa Torres Arenales_2 - 11.6.1 854_2017 Acta de liquidación int/ 11.6.2 854_2017 Acta de recibo int/ 11.6.3 854_2017 Contrato/ 11.6.4 854_2017 Prorrogas

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<u>al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u>		
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 2 - Sobre 2_Requisitos Ponderables_Elsa Torres Arenales_1
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2 - Sobre 2_Requisitos Ponderables_Elsa Torres Arenales_1 - 11. Anexo No 6. Experiencia del Proponente

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 99.297.494,55	\$ 1.835.752.000,00	\$ 1.835.752.000,00
		IVA	\$ 348.792.880,00	\$ 348.792.880,00
Total contrato de interventoría			\$ 2.184.544.880,00	\$ 2.184.544.880,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	48,19%	48,19%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	1,40%	1,40%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	
2.11.2	Dotación	0,40%	
2.11.3	Auxilios varios	0,30%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,20%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	79,81%	79,81%
3,1	Gastos directos no reembolsables	32,20%	32,20%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	7,00%	
3.1.6	Capacitación personal	3,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,60%	
3.1.8	Jubilaciones	1,10%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	3,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	32,61%	32,61%
3.2.1	Personal administrativo	12,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	15,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	5,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,61%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3,3	Otros gastos no reembolsables	10,00%	10,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	3,50%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	3,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,50%	
3,4	Asesoría legal permanente	5,00%	5,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	12,00%	12,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	240,00%	240,00%





Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director De Interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 6.000.000,00	\$ 66.000.000,00	\$ 66.000.000,00
Ingeniero Residente De Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 4.000.000,00	\$ 88.000.000,00	\$ 88.000.000,00
Profesional Social	Mes	1	20	100%	\$ 3.800.000,00	\$ 76.000.000,00	\$ 76.000.000,00
Especialista En Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista En Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista En Vías	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista En Hidráulica E Hidrología	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista En Gestión Predial	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Abogado	Mes	1	20	15%	\$ 4.500.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
Contador	Mes	1	20	20%	\$ 4.500.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Residente Auxiliar De Interventoría (Inspector)	Mes	2	20	100%	\$ 1.800.000,00	\$ 72.000.000,00	\$ 72.000.000,00
Auxiliar De Laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 2.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
Cadeneros	Mes	2	20	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 635.500.000,00	\$ 635.500.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,40	2,40
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$1.525.200.000,00	\$ 1.525.200.000,00



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	mes	1	20	100%	\$7.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 140.000.000,00
Equipos de topografía	mes	1	20	100%	\$2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Equipos de computo	mes	2	22	100%	\$ 200.000,00	\$ 8.800.000,00	\$ 8.800.000,00
Laboratorio interventoría	mes	1	20	100%	\$1.500.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	1	22	100%	\$1.816.000,00	\$ 39.952.000,00	\$ 39.952.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	mes	2	22	100%	\$ 600.000,00	\$ 26.400.000,00	\$ 26.400.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	mes	1	22	100%	\$ 400.000,00	\$ 8.800.000,00	\$ 8.800.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	mes	1	22	100%	\$ 300.000,00	\$ 6.600.000,00	\$ 6.600.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 310.552.000	\$ 310.552.000
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$1.835.752.000,00	\$ 1.835.752.000
IVA = 19% * (C) = (D)				19,00%	\$ 348.792.880,00	\$ 348.792.880	



Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)	\$2.184.544.880,00	\$	2.184.544.880
---	---------------------------	-----------	----------------------



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$2.184.544.880 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	CORREO 2 ECONÓMICA - ELSA TORRES ARENALES Pág. 1-3
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		





En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		
---	--	--	--

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.2. CONSORCIO CAUCA MORALES

HMB INGENIERÍA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%
JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA	PARTICIPACIÓN 20%
ALVARO PASAJE SALCEDO	PARTICIPACIÓN 20%

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 05 A 06		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 07 a 11		
4	Documento de constitución del proponente plural	NO Cumple / Rechazado	Correo 1 Remisión 1 Pág 12 a 16	Se designa como representante legal de la figura asociativa al señor JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA quien conforma el consorcio como persona natural y cuenta con un porcentaje de participación del 20% dentro del mismo. En razón a ello, no se cumple con lo establecido en la viñeta 4 del numeral 5.1.4.2	



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>Documento de conformación de consorcios o uniones temporales que establece "El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuará como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%". Por ende, y con base en lo anterior, el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo, conforme a lo establecido en la viñeta 13 del mismo numeral, la cual cita "el incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta", igualmente</p>	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				procede el rechazo conforme lo establecido en el literal a. del numeral 4.5. Causales de rechazo. "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	NO Cumple	Correo 1 Remisión 2 Pág 17 a 19	El oferente deberá subsanar lo siguiente: 1. Se deberá aportar el RUT correspondiente a la sociedad HMB INGENIERÍA S.A.S. debidamente firmado por el Representante Legal. 2. Se deberá aportar el RUT correspondiente al consorciado ALVARO PASAJE SALCEDO debidamente firmado.	
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 20 a 246		

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 247 a 251	<p>El oferente deberá subsanar lo siguiente:</p> <p>1. Los consorciados que actúan como persona natural deberán manifestar dentro de cada certificación y bajo la gravedad de juramento, si está o NO obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad social por NO tener personal a cargo, así como a cancelar aportes a SENA, ICBF y Salud por pagar CREE si aplica o el que corresponda. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5.1.8 de los TDR</p> <p>2. La certificación correspondiente a la sociedad HMB INGENIERÍA S.A.S. deberá ser sucrita por su Representante Legal, toda vez que el contador que suscribe el documento no está reconocido como revisor fiscal dentro del certificado de existencia y representación legal.</p>	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 252 a 253		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	NO Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 03 A 04	El oferente deberá aportar la cédula de ciudadanía de todos y cada uno de los Consorciados	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 2 Pág 254 a 255	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 2 Pág 256 a 257	Consultado por Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	N/A	Consultado por Fiduprevisora	
15	Autorización de tratamiento de datos personales	NO Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 258 a 259	El oferente deberá diligenciar el documento (Anexo N° 5) tanto por el Consorcio como por cada uno de sus integrantes.	
16	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 260 a 261		
17	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		
18	Promoción a la industria nacional	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
HMB INGENIERÍA S.A.S. (PARTICIPACIÓN 60%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	16.-1.-1.- ESTADOS FINANCIEROS DIC 2020 - HMB INGENIERÍA S.A.	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	16.-1.-1.- ESTADOS FINANCIEROS DIC 2020 - HMB INGENIERÍA S.A	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	16.-1.-2.- CERTIFICACIÓN DE ESTADOS - 16.-1.-5.- DICTAMEN HMB INGENIERÍA SAS	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora publica Giovana Melo TP. 99271 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contadora independiente Aura Magali Córdoba de TP 95203-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	16.-1.-3.- TARJETA PROFESIONAL CONTADORA (5) - 16.-1.-4.- VIGENCIA GIOVANA MAYO 11 2021	Se presenta la información de la contadora publica Giovana Melo, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 11 de mayo de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 99271. Se presenta la información de la contadora publica independiente Aura Magali Córdoba, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 30 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 92503-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA (PARTICIPACIÓN 20%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	16.-3.-1.- ESTADOS FINANCIEROS NOTAS Y CERTIFICACIÓN JAIME	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	16.-3.-1.- ESTADOS FINANCIEROS NOTAS Y CERTIFICACIÓN JAIME	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	16.-3.-1.- ESTADOS FINANCIEROS NOTAS Y CERTIFICACIÓN JAIME	Se presenta certificación debidamente firmada por persona natural y la contadora publica Cecilia Portilla TP. 134191-T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contadora independiente Mariana Guerrero de TP 166618-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	16.-3.-2.- VIGENCIA DE CECLILA A 18 MAYO 2021 - 16.-3.-3.- TARJETA PROFESIONAL CONTADOR No. 05 - 16.-3.-6.- TARJETA PROFESIONAL Y CEDULA CON FIRMA (1) - 16.-3.-7.- ANTECEDENTES 10 JUNIO 2020 (1)	Se presenta la información de la contadora publica Cecilia Portilla, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 18 de mayo de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 134191 -T. Se presenta la información de la contadora publica independiente Mariana Guerrero, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 10 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 166618-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	
ALVARO PASAJE SALCEDO (PARTICIPACIÓN 20%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	16.-2.-1.- ESTADOS MAS CERTIFICADO DICTAMEN Y DOCUMENTOS	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el persona natural y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR		No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	16.-2.-1.- ESTADOS MAS CERTIFICADO DICTAMEN Y DOCUMENTOS	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE - RECHAZADO	16.-2.-1.- ESTADOS MAS CERTIFICADO DICTAMEN Y DOCUMENTOS	Se presenta certificación solamente firmada el contador público Carlos Castellar TP. 180469 -T. <u>La certificación no está firmada por la persona natura. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.3.</u> Se presenta el dictamen limpio, firmado por la contadora independiente Martha Perez de TP 120147-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	16.-2.-3.-T.P CARLOS CASTELLAR - 16.-2.-4.- Vigencia Carlos Castellar 10 Jun 2021 - 16.-2.-7.-jccCert XIMENA - 16.-2.-6.-CEDULA Y MATRICULA DE XIMENA	Se presenta la información del contador público Carlos castellar, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 10 de junio de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 180469 -T. Se presenta la información de la contadora publica independiente Martha Perez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 30 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 120147-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	1.506.264.748,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	40,97	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	14,36%	

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	185,16	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	2.507.516.702,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	8,97%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	7,68%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)	
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		(SMMLV)
1	INVÍAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y/o rehabilitación de vías terciarias en el marco del OCAD paz en los municipios de Balboa, Mistrató y Quinchía en el departamento de Risaralda de conformidad con el decreto ley 1534 del 17 de septiembre de 2017.	844-2018	Consorcio ALJA Risaralda 036/ Jaime Hernando Moreno España	19/07/2018	15/11/2019	5,1000000	11,0666667	Liquidado	\$ 265.540.384,00	320,66	C	60%	\$ 159.324.230,40	192,39	SI
				Consorcio ALJA Risaralda 036/ Álvaro Pasaje Salcedo (40%)								40%	\$ 106.216.153,60	128,26		
2	Municipio de Puerres	Interventoría administrativa, técnica y financiera de las obras de "ampliación, rectificación, mejoramiento y pavimentación de la vía San Juan - Puerres" en el municipio de Puerres, Nariño	004-2000	Álvaro Pasaje Salcedo	08/05/2000	08/10/2000	N.A.	5,1333333	Liquidado	\$ 169.896.180,00	653,20	I	100%	\$ 169.896.180,00	653,20	SI
3	Universidad del Cauca	Interventoría integral técnica, administrativa y financiera para la construcción en concreto rígido de la vía garzones - aguas negras, municipio de Montería,	2.3-31/38 de 2010	Álvaro Pasaje Salcedo	11/08/2010	31/03/2011	N.A.	7,7666667	Liquidado	\$ 145.495.009,00	271,65	I	100%	\$ 145.495.009,00	271,65	SI

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		departamento de Córdoba														
4	Municipio de Tablón de Gómez	Interventoría técnica, administrativa y financiera contrato de obra civil construcción y adecuación en pavimento rígido de la vía que comunica al municipio de El Tablón de Gómez corregimiento de Las Mesas con el municipio de Albán, en el municipio de El Tablón de Gómez.	CM-01-2018	Consorcio Int Doña Juana 2018/ Álvaro Pasaje Salcedo	12/02/2018	14/10/2019	2,0333333	18,3000000	Liquidado	\$ 372.826.604,00	450,21	C	50%	\$ 186.413.302,00	225,11	SI
5	Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Pasto - UAE SETP (AVANTE)	Interventoría técnica, legal, administrativa, financiera, ambiental y social de las obras publicas de construcción de pavimento, espacio público y obras complementarias para la calle 18 entre antigua glorieta las banderas y Universidad de Nariño para el sistema estratégico de transporte público de la ciudad de pasto - UAE SETP.	SBCC BID 2016-003	HMB Ingeniería S.A.S.	05/10/2017	31/10/2018	N.A.	13,0666667	Liquidado	\$ 952.000.000,00	1.218,57	I	100%	\$ 952.000.000,00	1.218,57	SI

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)	
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		(SMMLV)
6	INVÍAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento y mantenimiento y conservación de las vías - Camino de la Prosperidad. Municipio de Guacarí, departamento del Valle convenio 1034 de 2014 territorial Valle.	1974 de 2014	Consorcio ALJA / Jaime Hernando Moreno España	07/07/2015	30/11/2015	N.A.	4,9000000	Liquidado	\$ 145.296.499,00	225,49	C	50%	\$ 72.648.249,50	112,75	SI
				Consorcio ALJA/ Álvaro Pasaje Salcedo (40%)								C	50%	\$ 72.648.249,50	112,75	
													\$1.864.641.374,00	2.914,67		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas.</p>	<p>El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p> <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance el componente de interventoría a estudios y diseños en las siguientes áreas: estudio de tránsito, trazado y diseño geométrico, geología para ingeniería y geotecnia, estudio de suelos, hidrología, hidráulica y estudio y diseño de estructura del proyecto, cumpliendo con el requisito III.)</p> <p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a las obras de ampliación, rectificación, mejoramiento y pavimentación de vía en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p> <p>3. El contrato No. 3 contienen dentro de su alcance interventoría para la pavimentación en concreto rígido de vía, cumpliendo con el requisito II.)</p>	CUMPLE	<p>Correo 2 - Remisión 1 - 9.-1.-1.-0.-10.-Anexo-No. -6.-Experiencia-mínima-requerida-0121ESOXI (1)</p> <p>Correo 2 - Remisión 1 - 9.-1.-1.-0.-10.-Anexo-No. -6.-Experiencia-mínima-requerida-0121ESOXI (1) / 9.2.2. RUP 76 Álvaro y Jaime RUP 76 placa huella con estudios</p> <p>Correo 2 - Remisión 1 - 9.-1.-1.-0.-10.-Anexo-No. -6.-Experiencia-mínima-requerida-0121ESOXI (1)/ 9.3.3. RUP 22. Experiencia Puerres</p> <p>Correo 2 - Remisión 1 - 9.-1.-1.-0.-10.-Anexo-No. -6.-Experiencia-mínima-requerida-0121ESOXI (1) / 9.3.3. RUP 22. Experiencia Puerres</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.</p>	<p>4. En contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a contrato de obra civil construcción y adecuación en pavimento rígido de vía, cumpliendo con requisito II.)</p>		<p>Correo 2 - Remisión 1 - 9.1.1.0.10. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121ESOXI (1) - Remisión 2 - 9.6.6.78. Documentos Contrato Las Juanas o.k</p>
	<p>5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría a construcción de pavimento tanto rígido como asfáltico, cumpliendo con los requisitos I.) y II.)</p>		<p>Correo 2 - Remisión 1 - 9.1.1.0.10. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121ESOXI (1) - Remisión 2 - 9.5.5. RUP 66 1 Avenida Calle 18 SP SBCC BIC 2016 003</p>
	<p>6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento y conservación de vías en placa huella, cumpliendo con el requisito II.) <u>En acta de entrega y recibo definitivo de interventoría en página 4 se relaciona valor de contrato total de interventoría realizada, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u></p>		<p>Correo 2 - Remisión 1 - 9.1.1.0.10. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121ESOXI (1) - Remisión 2 - 9.7.7. ByN rápido simplex a PDF de imagen_1</p>
<p>Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 2 - Remisión 1 - 9.-1.-1.-0.-10.-Anexo-No.-6.-Experiencia-mínima-requerida-0121ESOXI (1)</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato Excel y PDF, no existen inconsistencias entre estos.	CUMPLE	Correo 2 - Remisión 1 - 9.-1.-1.-0.-10.-Anexo-No.-6.-Experiencia-mínima-requerida-0121ESOXI (1)

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.395.454,55	\$ 1.834.700.000,00	\$ 1.834.700.000,00
		IVA	\$ 348.593.000,00	\$ 348.593.000,00
Total contrato de interventoría			\$ 2.183.293.000,00	\$ 2.183.293.000,00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	51,56%	51,56%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	3,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	0,00%	
2,10	Indemnización de ley	0,00%	
2,11	Otros	7,77%	7,77%

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	6,77%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	46,00%	46,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables	23,00%	23,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	3,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	3,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales		
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	8,00%	8,00%
3.2.1	Personal administrativo	3,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	12,00%	12,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	3,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	3,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	42,44%	42,44%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		240,00%	240,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
PERSONAL PROFESIONAL							
Director De Interventoría	mes	1	22,00	50%	\$ 5.500.000,00	\$ 60.500.000,00	\$ 60.500.000,00
Ingeniero Residente De Interventoría	mes	1	22,00	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 99.000.000,00	\$ 99.000.000,00
Profesional Social	mes	1	20,00	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
Especialista En Geotecnia	mes	1	20,00	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista En Estructuras	mes	1	20,00	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista Ambiental	mes	1	20,00	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Abogado	mes	1	20,00	15%	\$ 4.500.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
Topógrafo	mes	1	20,00	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
Residente Auxiliar De Interventoría (Inspector)	mes	2	20,00	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00
Personal Para Estudios							
Especialista En Vías	mes	1	20,00	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista En Hidráulica	mes	1	20,00	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista En Gestión Predial	mes	1	20,00	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Contador Publico	mes	1	20,00	20%	\$ 4.500.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00
Personal Técnico Y Administrativo							

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Auxiliar De Laboratorio	mes	1	20,00	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Secretaria	mes	1	20,00	100%	\$ 1.050.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00
Cadeneros	mes	2	20,00	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 44.000.000,00	\$ 44.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 675.000.000,00	\$ 675.000.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,40	2,40
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$1.620.000.000,00	\$ 1.620.000.000,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	mes	1	22	100%	\$4.500.000,00	\$ 99.000.000,00	\$ 99.000.000,00
Equipos de topografía	mes	1	20	50%	\$ 3.500.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ 35.000.000,00
Equipos de computo	mes	1	20	100%	\$ 500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Laboratorio interventoría	mes	1	20	50%	\$ 2.500.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	1	22	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	mes	1	20	100%	\$ 250.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	mes	1	22	100%	\$ 800.000,00	\$ 17.600.000,00	\$ 17.600.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	mes	1	22	100%	\$ 50.000,00	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 214.700.000	\$ 214.700.000
Total, Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 1.834.700.000,00	\$ 1.834.700.000
IVA = 19% * (C) = (D)				19,00%	\$ 348.593.000,00	\$ 348.593.000	
Total, Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 2.183.293.000,00	\$ 2.183.293.000



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$2.183.293.000 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	CORREO 1 REMISIÓN 3 Pag 1-3
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Página 46 de 320



Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.3. CONSORCIO VIAL MORALES 8

CONSTRUCTORA INGEVISA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%
WILLINGTON DIAZ MONTIEL	PARTICIPACIÓN 40%
OLIVERIO BONILLA HOYOS	PARTICIPACIÓN 5%
AMBAR CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS S.A.S.	PARTICIPACIÓN 15%

2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 02 a 06		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 14 a 27		
4	Documento de constitución del proponente plural	NO Cumple / Rechazado	Correo 1 Remisión 1 Pág 32 a 34	El oferente no cumple con lo requerido dentro del numeral 5.1.4.2, literal 4 que establece "...El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener una participación inferior al 60%...". En tal sentido y conforme lo establecido en el literal 13 "El Incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta". Aunado a lo anterior y teniendo en cuenta que la	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				modificación de los porcentajes de participación genera causal de rechazo, se configura automáticamente la causal de rechazo establecida en el numeral 4.5, literal a. de los TDR.	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 40 a 43		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 45 a 588		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 590 a 595	Los consorciados que actúan como persona natural deben manifestar dentro de cada certificación y bajo la gravedad de juramento, si está o NO obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad social por NO tener personal a cargo, así como a cancelar aportes a SENA, ICBF y Salud por pagar CREE si aplica o el que corresponda. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5.1.8 de los TDR	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	NO Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 597 a 605	El oferente no aporta el recibo de pago de la garantía.	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 607 a 610		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 612 a 617	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 619 a 624	Consultado por Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 626 a 629	Consultado por Fiduprevisora	
15	Autorización de tratamiento de datos personales	NO Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 11 a 12	El oferente no diligencia el documento (Anexo N° 5) por cada uno de los consorciados.	
16	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 08 a 09		
17	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		
18	Promoción a la industria nacional	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA INGEVISA SAS (PARTICIPACIÓN 40%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pag 666	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pag 670	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE-RECHAZADO	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pag 665	Se presenta certificación solamente firmada el contador público Jesus Villegas TP. 6111 - T. <u>La certificación no está firmada por el representante legal. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.3.</u> Se presenta el dictamen limpio, firmado por contador independiente Niyireth Dueñas de TP 100287-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pag 677 y 681	Se presenta la información del contador público Jesus Villegas, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 05 de julio de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 6111 -T. Se presenta la información de la contadora publica independiente Niyireth Dueñas, certificación de la junta Central de Contadores de

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			fecha 01 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 100287-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
WILLINGTON DIAZ MONTIEL (PARTICIPACIÓN 40%)	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pag 652	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el persona natural y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pag 654	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	NO CUMPLE-RECHAZADO	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pag 651 y 661	Se presenta certificación solamente firmada el contador público Edwin Guayara TP. 46996 -T. <u>La certificación no está firmada por la persona natural. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.3.</u> Se presenta el dictamen

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				limpio, firmado por contador independiente Niyireth Dueñas de TP 100287-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pag 662	Se presenta la información del contador público Edwin Guayara, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 21 de julio de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 46996 -T. Se presenta la información de la contadora publica independiente Niyireth Dueñas, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 01 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 100287-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
OLIVERIO BONILLA HOYOS (PARTICIPACIÓN 5%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pag 684	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pag 687	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE-RECHAZADO	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pag 683 y 702	Se presenta certificación solamente firmada por la contadora publica Maria Hernandez TP. 139884 -T. <u>La certificación no esta firmada por la persona natura. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.3.</u> Se presenta el dictamen limpio, firmado por el contador independiente Martin Oviedo de TP 89188 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE-RECHAZADO	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pag. 705	Se presenta la información de la contadora publica Maria Hernandez, <u>certificación de la junta Central de Contadores de fecha 06 de mayo de 2020 No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.4.</u> Copia de la tarjeta profesional TP 139884 -T. Se presenta la información del contador publico independiente Martin Oviedo, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 14 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 89188-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
AMBAR CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS SAS (PARTICIPACIÓN 15%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pag. 710	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pag. 713	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pag. 709	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y la contadora publica Niyireth Dueñas TP. 100287 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por el contador independiente Jesus Villegas de TP 6111 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes - CONSORCIO VIAL MORALES 8 pag. 717	Se presenta la información de la contadora publica Niyireth Dueñas, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 01 de julio de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 100287 -T. Se presenta la información del contador publico independiente Jesus Villegas,

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				certificación de la junta Central de Contadores de fecha 05 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 6111-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	2.463.220.429,95	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	186760,98	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	14,32%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	161858162,99	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	4.269.004.891,95	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	16158816108,06%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	12,60%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	Gobernación del Tolima	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato que tiene por objeto "consultoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la realización de estudios y diseños para la pavimentación de la vía secundaria Rovira - Ibagué en el municipio de Rovira del departamento del Tolima".	1082 de 2017	Consorcio Rovira 7/ Willington Díaz Montiel	22/08/2017	31/08/2018	5,4666667	7,0333333	Liquidado	\$ 219.505.020	280,97	C	75%		NO	
2	Gobernación del Tolima	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, contable y ambiental de la construcción de obras de pavimentación en la vía Castilla - Coyaima, en el marco del contrato plan del sur en el departamento del Tolima	767 de 2015	Consorcio Pavimento Trio/ Constructora Ingevisa S.A.S.	01/07/2015	25/05/2016	N.A.	11,0000000	Liquidado	\$ 1.351.284.000	1.959,93	C	40%		NO	
				Consorcio Pavimento Trio/ Oliverio Bonilla Hoyos									35%		NO	





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
3	Gobernación del Tolima	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la realizar el seguimiento al contrato de obra, cuyo objeto es la rehabilitación mejoramiento y pavimentación de la vía secundaria Cerritos - Paradero Chipalo en el municipio de Piedras en el departamento del Tolima	1080 de 2013	Consorcio Interventoría Cerrito 015/ Constructora Ingevisa S.A.S.	17/12/2013	10/12/2015	6,9333333	17,2000000	Liquidado	\$ 614.293.193	953,35	C	59%		NO	





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus</p>	<p>El proponente presenta 3 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. <u>En información de contratos aportados no se evidencia el cumplimiento del requisito II.), aclarar.</u></p>	NO CUMPLE	<p>Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_Consortio Vial Morales 8_ok - F722 – 792</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance el componente de interventoría al contrato que tiene por objeto consultoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la realización de estudios y diseños para la pavimentación de vía, cumpliendo el requisito III.)</p>		<p>Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_Consortio Vial Morales 8_ok - F724 – 746</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría de la construcción de obras de pavimentación en la vía en pavimento asfáltico, cumpliendo el requisito I.) <u>En acta de liquidación y acta de entrega y recibo definitivo de interventoría se encuentra fecha de terminación diferente a la plasmada en el Anexo No. 6, se corrige.</u></p>		<p>Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_Consortio Vial Morales 8_ok - F747 – 769</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.</p>	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance el componente de interventoría al contrato de obra, cuyo objeto es la rehabilitación mejoramiento y pavimentación de la vía en pavimento asfáltico, cumpliendo el requisito I.)</p>		<p>Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_Conсорcio Vial Morales 8_ok - F770 – 792</p>
<p>Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>El contrato aportado para la evaluación corresponde fue ejecutado en Colombia y el proponente que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa del contrato presentado, cumpliendo con este requisito.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_Conсорcio Vial Morales 8_ok - F722 – 792</p>
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_Conсорcio Vial Morales 8_ok - F723</p>

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.395.454,55	\$ 1.834.700.000,00
		IVA	\$ 348.593.000,00
Total contrato de interventoría			\$ 2.183.293.000,00

CORRECCIÓN ARITMÉTICA			
Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	22	\$ 86.972.207,36	\$ 1.913.388.562,00
		IVA	\$ 363.543.827,00
Total contrato de interventoría			\$ 2.276.932.389,00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	<u>71,83%</u>	<u>70,83%</u>
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	0,01%	
2,4	Vacaciones anuales	5,00%	
2,5	Seguridad social		27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	2,50%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros	1,00%	7,20%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,20%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	44,60%	44,60%
3,1	Gastos directos no reembolsables	35,60%	35,60%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	6,60%	
3.1.2	Servicios públicos	6,60%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	6,60%	
3.1.4	Útiles y papelería	7,80%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	4,00%	4,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	4,00%	4,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	21,64%	21,64%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		238,00%	237,07%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Personal Profesional							
Director De Interventoría	mes	1	22,00	50%	\$ 5.000.000,00	\$ 55.000.000,00	\$ 55.000.000,00
Ingeniero Residente De Interventoría	mes	1	22,00	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 99.000.000,00	\$ 99.000.000,00
Profesional Social	mes	1	20,00	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
Especialista En Geotecnia	mes	1	20,00	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista En Estructuras	mes	1	20,00	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista Ambiental	mes	1	20,00	25%	\$ 3.400.000,00	\$ 17.000.000,00	\$ 17.000.000,00
Abogado	mes	1	20,00	15%	\$ 3.500.000,00	\$ 10.500.000,00	\$ 10.500.000,00
Topógrafo	mes	1	20,00	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Residente Auxiliar De Interventoría (Inspector)	mes	2	20,00	100%	\$ 3.400.000,00	\$ 136.000.000,00	\$ 136.000.000,00
Otros Especialistas							
Especialista En Vías	mes	1	20,00	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista En Hidráulica E Hidrología	mes	1	20,00	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista En Gestión Predial	mes	1	20,00	25%	\$ 3.500.000,00	\$ 17.500.000,00	\$ 17.500.000,00
Profesional Contador Público	mes	1	20,00	20%	\$ 1.600.000,00	\$ 6.400.000,00	\$ 6.400.000,00

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Personal Técnico Y Administrativo							
Auxiliar De Laboratorio	mes	1	20,00	100%	\$ 2.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00
Secretaria	mes	1	20,00	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 26.000.000,00	\$ 26.000.000,00
Cadeneros	mes	2	20,00	100%	\$ 1.800.000,00	\$ 72.000.000,00	\$ 72.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 663.400.000,00	\$ 699.400.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,38	2,37
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 1.578.892.000,00	\$ 1.658.088.562,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	mes	1	22	100%	\$ 4.600.000,00	\$ 101.200.000,00	\$ 101.200.000,00
Equipos de topografía	mes	1	20	100%	\$ 2.100.000,00	\$ 42.000.000,00	\$ 42.000.000,00
Equipos de computo	mes	1	22	100%	\$ 900.000,00	\$ 19.800.000,00	\$ 19.800.000,00
Laboratorio interventoría	mes	1	20	100%	\$ 2.100.000,00	\$ 42.000.000,00	\$ 42.000.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	1	22	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 24.200.000,00	\$ 24.200.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	mes	1	20	100%	\$ 500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	mes	1	22	100%	\$ 550.000,00	\$ 12.100.000,00	\$ 12.100.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	mes	1	20	100%	\$ 200.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 255.300.000	\$ 255.300.000
Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 1.834.192.000,00	\$ 1.913.388.562
				IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 348.496.480,00	\$ 363.543.827
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 2.182.688.480,00	\$ 2.276.932.389

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.</p>	<p>El valor de la propuesta presentada después de la corrección aritmética es \$2.276.932.389 se evidencia que presenta un error de tipo aritmético y no se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido, se evidencia que no se multiplica por la cantidad del perfil de cadeneros los valores asociados al mismo, es decir falto multiplicar por dos (2) la dedicación por el plazo y el salario asignado para este, al momento de hacer la presente corrección en el desglose de la oferta el proponente incurre en la siguiente causal de rechazo: “f. Si el valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto.”</p>	<p>NO CUMPLE/ RECHAZADO</p>	<p>CORREO 2 Anexo-No. - 8.2.- Desglose-de- la-oferta- MORALES</p>
<p>El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.</p>	<p>El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.</p>		
<p>El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética</p>	<p>El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$2.182.688.480 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$2.276.932.389, no se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.</p>		
<p>El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean</p>			

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, sin embargo, el mismo presenta corrección aritmética		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR, es corregido		

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.4. CONSORCIO INTERCIVIL

LUIS HUMBERTO JAUREGUI	PARTICIPACIÓN 60%
PROYECTOS VIALES S.A.S.	PARTICIPACIÓN 20%
PABLO JOSE OROZCO	PARTICIPACIÓN 20%

2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 05 a 09	N/A	
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 15 a 17	N/A	
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 22 a 26	N/A	
4	Documento de constitución del proponente plural	NO Cumple / Rechazado	N/A	<p>El oferente deberá subsanar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Deberá indicar dentro del documento el domicilio de cada uno de los Consorciados. Deberá incluir dentro del documento la manifestación clara y expresa que quienes integran la figura asociativa responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato. Se deberá indicar correctamente el nombre del consorciado PROYECTOS VIALES S.A.S. 	<p>RECHAZADO: El oferente no subsana en debida forma el documento, toda vez que no incluye dentro del documento lo requerido por esta Entidad en el numeral 2. "Deberá incluir dentro del documento la manifestación clara y expresa que quienes integran la figura asociativa responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato." conforme lo requerido en el numeral 5.1.4.2 de los TDR. En tal virtud, se configura la causal de rechazo dispuesto en el numeral 4.5, literal p. que reza lo siguiente: "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el</p>

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<i>proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."</i>
5	N/A	N/A	N/A	
6	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 39 a 44	El oferente deberá aportar el RUT de cada uno de los consorciados debidamente firmados.	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las observaciones presentadas por la Entidad.
7	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 47 a 160		
8	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 162 a 194	Los consorciados LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL y PABLO JOSE OROZCO ESTRADA deberán suscribir la certificación correspondiente a nombre propio, adicionalmente deberán manifestar bajo la gravedad de juramento, si están o NO obligados a cancelar aportes parafiscales y de seguridad social por NO tener personal a cargo, así como a cancelar	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las observaciones presentadas por la Entidad.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				aportes a SENA, ICBF y Salud por pagar CREE si aplica o el que corresponda. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5.1.8 de los TDR	
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 196 a 197	El oferente deberá aportar el recibo de pago de la garantía.	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las observaciones presentadas por la Entidad.
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 199 a 201	N/A	
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 206, 211, 213 y 218	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 207, 212, 214 y 219	Consultado por Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 204, 209 y 216	Consultado por Fiduprevisora	
15	Autorización de tratamiento de datos personales	NO Cumple / Rechazado	Correo 1 Remisión 1	El oferente deberá diligenciar el documento (Anexo N° 5)	RECHAZADO: Dentro de los documentos aportados, se expresa

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			Pag 221 a 222	tanto por el Consorcio como por cada uno de sus integrantes.	de manera equivocada el número de la licitación privada abierta. En consecuencia, se configura la causal de rechazo dispuesto en el numeral 4.5, literal p. que reza lo siguiente: <i>"Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."</i>
16	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pag 02 a 03	N/A	
17	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		
18	Promoción a la industria nacional	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
LUIS HUMBERTO JÁUREGUI ESPINEL (PARTICIPACIÓN 60%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES PARTE N° 2 (Pág. 161 - 283) pag. 65	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES PARTE N° 2 (Pág. 161 - 283) pag. 70	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES PARTE N° 2 (Pág. 161 - 283) pag 76 y 80	Se presenta certificación debidamente firmada por persona natural y el contador público Wilson Triana TP. 13516 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contadora independiente Nubia Yate de TP 261022 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES PARTE N° 2 (Pág. 161 - 283) pag. 77	Se presenta la información del contador público Wilson Triana, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 23 de julio de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 13516 -T. Se presenta la información de la contadora publica independiente Nubia Yate, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 02 de agosto de 2021, copia de la

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			tarjeta profesional con número 261022-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PROYECTOS VALES S.A.S. (PARTICIPACIÓN 20%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES PARTE N° 2 (Pág. 161 - 283) pag. 87 Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES PARTE N° 2 (Pág. 161 - 283) pag 93 Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	OFICIO SUBSANACIÓN PROCESO No. 002 REQUISITOS HABILITANTES PARTE N° 2 (Pág. 161 - 283) pag 100 Realiza subsanación, presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contador público Wilson Triana con TP 13516 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contadora independiente Nubia Yate de TP 261022 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES PARTE N° 2 (Pág. 161 - 283) pag 98 y 103 Se presenta la información del contador público Wilson Triana, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 23 de julio de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 13516 -T. Se presenta la información de la

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			contadora publica independiente Nubia Yate, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 02 de agosto de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 261022-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	
PABLO JOSÉ OROZCO ESTRADA (PARTICIPACIÓN 20%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES PARTE N° 2 (Pág. 161 - 283) pag 107	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	pag 112 REQUISITOS HABILITANTES PARTE N° 2 (Pág. 161 - 283) pag 112	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por la persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES PARTE N° 2 (Pág. 161 - 283) pag. 116	Se presenta certificación debidamente firmada por persona natural y la contadora publica Laura torres TP. 152152 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				contadora independiente Gladys Becerra de TP 199737 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES PARTE N° 2 (Pág. 161 - 283) pag. 119 y 122	Se presenta la información de la contadora pública Laura Torres, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 28 de junio de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 153152 -T. Se presenta la información de la contadora publica independiente Gladys Becerra, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 05 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 199737-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	2.809.148.825,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	16,11	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	4,49%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	124,98	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	4.001.946.397,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	2,47%	



No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	2,36%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Interventoría técnica, administrativa y financiera a precio global fijo para la construcción de accesos a barrios y pavimentos locales en varias Localidades Grupo 8, en Bogotá D.C.	237 de 2000	Luis Humberto Jáuregui Espinel	14/08/2000	07/09/2001	N.A.	13,0000000	Finalizado y Liquidado	\$ 222.646.403,00	778,48	I	100%	\$ 222.646.403,00	778,48	SI
2	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Interventoría técnica, administrativa y financiera a precio global fijo para el estudio, diseño y construcción de pavimentos locales y accesos a barrios en la localidad de Usaqué en Santa Fé de Bogotá D.C.	482 de 2000	Consorcio Arqçiviles Ltda/ Luis Humberto Jáuregui Espinel	04/07/2000	04/11/2000	N.A.	4,1333333	Finalizado y Liquidado	\$ 78.000.000,00	299,88	C	50%	\$ 39.000.000,00	149,94	SI
3	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Interventoría técnica, administrativa y financiera a precio global fijo para las obras de rehabilitación de la Avenida Morisca entre la Avenida Ciudad de Cali y la Avenida Longitudinal de Occidente en la localidad de Engativá	740 de 1999	Luis Humberto Jáuregui Espinel	26/04/2000	09/05/2001	1,6333333	11,0000000	Finalizado y Liquidado	\$ 230.016.000,00	804,25	I	100%	\$ 230.016.000,00	804,25	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
4	INFICALDAS	Interventoría para la reconstrucción pavimentación y/o repavimentación de 17,3 km en el tramo vial margaritas - el crucero - Asia, incluidos en el programa de pavimentación de la gobernación de Caldas	022 de 2009	Luis Humberto Jáuregui Espinel	06/04/2009	31/12/2011	N.A.	33,3333333	Finalizado y Liquidado	\$ 1.289.474.744,00	2.407,53	I	100%	\$1.289.474.744,00	2.407,53	SI
5	INVÍAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías caminos de prosperidad, en el departamento de Antioquia (Módulo 11).	4209 de 2013	Consorcio Rocavial 2013/ Luis Humberto Jáuregui Espinel	23/05/2014	14/02/2016	2,53333333	18,5666667	Finalizado y Liquidado	\$ 823.384.744,00	1.194,25	C	40%	\$ 329.353.897,60	477,70	SI
				Consorcio Rocavial 2013/ Proyectos Viales S.A.S.									60%	\$ 494.030.846,40	716,55	SI
6	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y rehabilitación, gestión predial, social y	1757 de 2015	Consorcio ITEC - Risaralda 2016/ Luis Humberto	25/01/2016	03/07/2018	N.A.	29,7000000	Finalizado	\$ 3.001.648.615,00	3.842,15	C	20%	\$ 600.329.723,00	768,43	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
		ambiental de la vía Guática - Puente Umbría en el departamento de Risaralda para el programa Vías para la Equidad", módulo 2.		Jáuregui Espinel												
				Consortio ITEC - Risaralda 2016/ Proyectos Viales S.A.S.									10%	\$ 300.164.861,50	384,21	SI
												\$3.505.016.475,50	6.487,11			



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la</p>	<p>El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 2 - Requisitos Ponderables Parte N° 1 (Pág. 1 - 103) - F1 - 121</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para la construcción de accesos a barrios y pavimentos locales en varias localidades en pavimento en concreto, cumpliendo con el requisito II.)</p>		<p>Correo 2 - Requisitos Ponderables Parte N° 1 (Pág. 1 - 103) - F3 - 22</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para el estudio, diseño y construcción de pavimentos locales y accesos a barrios en concreto hidráulico, cumpliendo con los requisitos II.) y III.)</p>		<p>Correo 2 - Requisitos Ponderables Parte N° 1 (Pág. 1 - 103) - F23 - 36</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para las obras de rehabilitación de la Avenida Morisca entre la Avenida Ciudad de Cali y la Avenida Longitudinal de Occidente en la localidad de Engativá en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 2 - Requisitos Ponderables Parte N° 1 (Pág. 1 - 103) - F37 - 53</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.</p>	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para la reconstrucción pavimentación y/o repavimentación de 17,3 km en el tramo vial en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) <u>En acta de liquidación de interventoría se encuentra que el valor total ejecutado es diferente al plasmado en el Anexo No. 6, se corrige.</u></p>		<p>Correo 2 - Requisitos Ponderables Parte N° 1 (Pág. 1 - 103) - F54 - 72</p>
	<p>5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías en pavimento flexible, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 2 - Requisitos Ponderables Parte N° 1 (Pág. 1 - 103) - F73 - 94</p>
	<p>6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y rehabilitación, gestión predial, social y ambiental de vía en pavimento flexible, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 2 - Requisitos Ponderables Parte N° 1 (Pág. 1 - 103) - F95 - 121</p>
<p>Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia de los contratos tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, salvo en el contrato No.6, cumpliendo con este requisito.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 2 - Requisitos Ponderables Parte N° 1 (Pág. 1 - 103) - F1 - 121</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2 - Requisitos Ponderables Parte N° 1 (Pág. 1 - 103) - Pág. 2

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.442.727,27	\$ 1.835.740.000,00
		IVA	\$ 348.790.600,00
Total contrato de interventoría			\$ 2.184.530.600,00

Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	22	\$ 82,580,704.55	\$ 1,816,775,500.00
		IVA	\$ 345,187,345.00
Total contrato de interventoría			\$ 2,161,962,845.00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	65,82%	62,82%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,20%	
2,5	Seguridad social	0,00%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,9	Seguros de ley	4,00%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros	3,00%	11,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	4,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	62,18%	62,18%
3,1	Gastos directos no reembolsables		26,18%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	7,00%	
3.1.2	Servicios públicos	4,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,18%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	0,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		22,00%
3.2.1	Personal administrativo	10,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	7,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	5,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		11,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	4,00%	
3.3.2	Seguros	3,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	12,00%	12,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		<u>240,00%</u>	<u>237,00%</u>





Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Personal Profesional							
Director De Interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 6.500.000,00	\$ 71.500.000,00	\$ 71.500.000,00
Ingeniero Residente De Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 4.200.000,00	\$ 92.400.000,00	\$ 92.400.000,00
Residente Auxiliar De Interventoría (Inspector)	Mes	2	20	1	\$ 2.750.000,00	\$ 110.000.000,00	\$ 110.000.000,00
Profesional Social	Mes	1	20	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
Especialista En Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista En Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista En Gestión Predial	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista En Vías	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista En Hidráulica	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Abogado	Mes	1	22	15%	\$ 2.500.000,00	\$ 8.250.000,00	\$ 8.250.000,00
Contador Publico	Mes	1	20	20%	\$ 2.500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Personal Técnico							
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Auxiliar De Laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 1.800.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Personal Administrativo							
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Personal Auxiliar Técnico							
Cadenero 1º	Mes	1	20	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
Cadenero 2º	Mes	1	20	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 632.150.000,00	\$ 632.150.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,40	2,37
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 1.517.160.000,00	\$ 1.498.195.500,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	mes	1	22	100%	\$ 6.300.000,00	\$138.600.000,00	\$ 138.600.000,00
Equipos de topografía	mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Equipos de computo	mes	1	22	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 26.400.000,00	\$ 26.400.000,00
Laboratorio interventoría	mes	1	20	100%	\$ 2.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	mes	1	22	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 33.000.000,00	\$ 33.000.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	mes	1	22	100%	\$ 500.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	mes	1	22	100%	\$ 460.000,00	\$ 10.120.000,00	\$ 10.120.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	mes	1	22	100%	\$ 430.000,00	\$ 9.460.000,00	\$ 9.460.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 318.580.000,00	\$ 318.580.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$1.835.740.000,00	\$ 1.816.775.500,00
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 348.790.600,00	\$ 345.187.345,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$2.184.530.600,00	\$ 2.161.962.845,00



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$2.161.962.845; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	CORREO 1 OFERTA ECONÓMICA Pag 1-3
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$2.184.530.600 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$2.161.962.845, se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, se corrige.		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR, mencionar que se ajusta teniendo en cuenta que se suma el subtotal 2.11 sin embargo este es factor de la sumatoria de los numerales 2.11.1 al 2.11.4, se adelanta la corrección mencionada.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.5. CONSORCIO SAN RAFAEL

CIAF LTDA INGENIERIA	PARTICIPACIÓN 60%
PROCIVING S.A.S.	PARTICIPACIÓN 20%
GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.	PARTICIPACIÓN 20%

2.1.5.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 01 Y 05		
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 06 Y 23		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
4	Documento de constitución del proponente plural	NO Cumple / Rechazado	Correo 1 Remisión 1 Pág 24 a 26	Dentro del documento, cada uno de los miembros deberá expresar que responderá de forma solidaria e ilimitada respecto de las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.	RECHAZADO: El oferente no subsana lo requerido por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo dispuesto en el numeral 4.5, literal p. que reza lo siguiente: <i>"Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."</i>
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 27 a 29		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 30 a 196		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 197 a 199		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Garantía de seriedad de la propuesta	NO Cumple / Rechazado	Correo 1 Remisión 1 Pág 200 a 204	El oferente deberá aportar el recibo de pago de la garantía.	RECHAZADO: El oferente no subsana lo requerido por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo dispuesto en el numeral 4.5, literal p. que reza lo siguiente: <i>"Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."</i>
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 205 a 207		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 208 a 213	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 214 a 219	Consultado por Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 220 a 224	Consultado por Fiduprevisora	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 225 a 232		
16	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 233 a 234		
17	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		
18	Promoción a la industria nacional	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.5.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CIAF LTDA INGENIERIA (PARTICIPACIÓN 60%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	14. Estados Financieros pag. 72	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	14. Estados Financieros pag. 74	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el representante legal y el Contador Público. Cumpliendo

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE - RECHAZADO		<u>No se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contador público. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.3.</u> <u>No se presenta el dictamen a los estados firmado por revisor fiscal o contador independiente. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.3.</u>
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE - RECHAZADO	15. Documentos del Contador	Se presenta la información del contador público Cesar Osorio, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 20 de mayo de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 89538 -T. <u>No se presenta la información de revisor fiscal o contador público independiente, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.4.</u>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PROCIVING S.A.S. (PARTICIPACIÓN 20%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	14. Estados Financieros pag. 1	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	14. Estados Financieros pag. 5	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	14. Estados Financieros pag. 29 y 31	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y la contadora publica Maribel Montes TP. 120323 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contadora independiente Eliana Muñoz de TP 243869 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	15. Documentos del Contador	Se presenta la información de la contadora pública Maribel Montes, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de mayo de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 120323 -T. Se presenta la información de la contadora publica independiente Eliana Muñoz, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 21 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 243869-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S. (PARTICIPACIÓN 20%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	14. Estados Financieros pag 32	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el representante legal y el Contador Público. Lo anterior,

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	14. Estados Financieros pag. 43	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	14. Estados Financieros pag.36	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y el contadora publica Sonia Gomez TP. 198888 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contadora independiente Jineth Candia de TP 185668 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	15. Documentos del Contador	Se presenta la información de la contadora pública Sonia Gomez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 27 de julio de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 198888 -T. Se presenta la información de la contadora publica independiente Jineth Candia, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 27 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 185668-T.



Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	1.909.809.501,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	3,38	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	26,86%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	19,06	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	3.995.594.539,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	18,02%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	13,18%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.5.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	INVÍAS	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo 15 tramo 1 Mompox - Botón de Leyva del k4+500 al k30+260 en las siguientes abscisas del k4+500 al k6+000 y del k15+500 al k30+260 con una longitud de 16,26 kilómetros en el departamento de Bolívar.	2480 del 31 de octubre de 2005	Consorcio AJC 2500 / CIAF Ltda. Ingeniería	05/12/2005	01/09/2009	3,0333333	42,5333334	Finalizado	\$2.196.465.240,00	4.420,34	C	75%	\$ 1.647.348.930,00	3.315,25	SI
2	Municipio de Ortega	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica a las obras que se generen en cumplimiento del contrato de obra cuyo objeto es contratar el mejoramiento de vías y reposición de alcantarillado en la zona urbana del municipio de Ortega	210 de 18 de noviembre de 2015	Grupo Consultor Kapital Sas	09/12/2015	24/02/2017	N.A.	14,8000000	Finalizado	\$ 193.828.700,15	262,74	I	100%	\$ 193.828.700,15	262,74	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		departamento del Tolima														
3	Municipio de Tesalia - Huila	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra pública para la construcción pavimento rígido en concreto de la cl 7 entre K 4 y 5, k 4 entre cl 6 y 7 del barrio El Jardín; Cl 1b entre K 9 y 10, K 10 entre Cl 1 y 2, Cl 1 entre K 9 y 10 barrio Villa Otilia y restitución de alcantarillado Cl 7 entre K 4 y 5 Tesalia - Huila	014 de 2015	Grupo Consultor Kapital Sas	25/11/2015	24/02/2016	N.A.	3,0666667	Liquidado	\$ 31.584.852,00	45,81	I	100%	\$ 31.584.852,00	45,81	SI
														\$ 1.872.762.482,15	3.623,81	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.</p>	<p>El proponente presenta 3 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Documentos técnicos - 16. Experiencia - Pág. 1 - 27</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios y diseños e interventoría a construcción de estructura de pavimento asfáltico, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)</p>		<p>Correo 1 - Documentos técnicos - 16. Experiencia - Pág. 2 - 7</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría al mejoramiento de vías en concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito II.)</p>		<p>Correo 1 - Documentos técnicos - 16. Experiencia - Pág. 8-14</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría al contrato de obra pública para la construcción pavimento rígido en concreto, cumpliendo con el requisito II.)</p>		<p>Correo 1 - Documentos técnicos - 16. Experiencia - Pág. 15-27</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Documentos técnicos - 16. Experiencia - Pág. 1 - 27
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Documentos técnicos - 16. Experiencia - Pág. 1

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.444.000,00	\$ 1.835.768.000,00	\$ 1.835.768.000,00
		IVA	\$ 348.795.920,00	\$ 348.795.920,00
Total contrato de interventoría			\$ 2.184.563.920,00	\$ 2.184.563.920,00

El proponente solo presenta el Anexo No. 8: Oferta económica, pero no allega anexos No. 8.1 y No. 8.2, por lo que incurre en las siguientes causales de rechazo:

- x. Si no se presenta el desglose de la oferta económica.
- gg. Si no se presenta la totalidad de los anexos que se soliciten para la presentación de la propuesta económica.

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.6. CONSORCIO INGEVAL-PIV

PIV INGENIERIA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%
INGEVAL S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%

2.1.6.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 01 Y 07		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 08 A 15	El oferente deberá aportar el Certificado de existencia y representación legal de la sociedad INGEVAL S.A.S. con fecha de expedición no mayor a 30 días.	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las observaciones presentadas por la Entidad.
4	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 16 a 17		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 18 a 28	El oferente deberá aportar el RUT de cada uno de los consorciados debidamente firmados.	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las observaciones presentadas por la Entidad.
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 29 a 191		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 192 a 193	La certificación correspondiente al consorciado INGEVAL S.A.S deberá ser suscrita por el representante legal, toda vez que no se aportó el certificado de existencia y representación legal que permita verificar que el revisor fiscal está debidamente reconocido.	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las observaciones presentadas por la Entidad.
9	Garantía de seriedad de la propuesta	NO Cumple / Rechazado	Correo 1 Remisión 1 Pág 194 a 195	El oferente deberá aportar el recibo de pago de la garantía.	RECHAZADO - Toda vez que el oferente no aporta el recibo de pago de la garantía, teniendo en cuenta que de acuerdo con el numeral 5.1.9, literal 7 de los TDR " <i>La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.</i> Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta ". En consecuencia, se

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
					<p>configura la causal de rechazo definida en el numeral 4.5, literal r. que estipula "Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas después de la solicitud de subsanación. La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora; este requisito podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta. Téngase en cuenta que NO es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago sino el recibo de pago."</p>
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 196 a 197		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 198 a 199	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 200 a 201	Consultado por Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 202 a 203	Consultado por Fiduprevisora	
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 204 a 205		
16	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 206		
17	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		
18	Promoción a la industria nacional	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.6.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PIV INGENIERIA S.A.S. (PARTICIPACIÓN 40%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Estados Financieros 2020 pag.3	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	NOTAS + INF AUDITORIA	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Estados Financieros 2020 pag.1 - NOTAS + INF AUDITORIA	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y contador público Gabriel Rubiano con TP 232034 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Luis Hernandez con TP 159812 T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	SUBSANO Certificado Antecedentes - Tarjeta Profesional RF	Se presenta subsanación de la información de contador público Gabriel Rubiano, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 04 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 232034-T. Se presenta la información de revisor fiscal Luis Hernandez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 26 de julio de 2021, copia de la tarjeta

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			profesional con número 159812-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	
INGEVAL S.A.S. (PARTICIPACIÓN 60%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	ESTADO SITUACIÓN F	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	NOTAS	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	SUBSANO CERTIFICADO ESTADOS FINANCIEROS-DICTAMEN-	Subsano la información, presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y contador público Leidy Beltran con TP 189497 -T. Subsano la información, presenta dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Hector Fonseca con TP 159477 -T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES		CUMPLE	SUBSANO VIGENCIA LEIDY BELTRAN 3. TARJETA PROFESIONAL - VIG REV FISCAL HECTOR 26-05-2021 - TP Y CC REVISOR FISCAL	Se presenta subsanación de la información de la contadora pública Leidy Beltran, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 31 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 189497-T. Se presenta la información de revisor fiscal Hector Fonseca certificación de la junta Central de Contadores de fecha 26 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 159477-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	3.505.845.887,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	4,44	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	43,80%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	16,32	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	3.750.424.445,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	26,42%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	15,92%	



Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.6.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	Municipio de Villavicencio	Interventoría técnica, administrativa y financiera para rehabilitación de la vía vereda mi llanito (fase I) en el municipio de Villavicencio - Meta y la construcción de la vía avenida primera de mayo ubicada entre el cruce vía caños negros hasta el inicio manzanas 81 y 82 del sector 4 en el barrio la reliquia en el municipio de Villavicencio.	1798-2018	Consorcio Intervías Villavicencio 2018/ Ingeval S.A.S.	06/12/2018	24/07/2019	3,6666667	4,0333333	Finalizado	\$ 162.751.418,00	196,53	C	50%	\$ 81.375.709,00	98,27	SI
2	Municipio de Villavicencio	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la rehabilitación de la calle 37 entre la cra. 33 y cra 34, cra 34 entre calle 36 y calle 38 sector la cruz y calle 37 entre carrera 34 y glorietta hospital departamental en el municipio de Villavicencio y para la construcción del parque Las Jirafas y plazoleta La Cruz en el municipio de Villavicencio	1762-2013	UT Jirafas 2013/ Ingeval S.A.S.	12/03/2014	05/10/2017	20,3000000	23,1666667	Finalizado	\$ 730.410.621,00	990,10	UT	70%	\$ 511.287.434,70	693,07	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
3	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, a precio global fijo, de los estudios y diseños de la intersección de la troncal Américas por Avenida Ciudad de Cali y de la troncal Av. ciudad de Cali desde la Av. de las Américas a la Av. Villavicencio en Bogotá D.C	063-2002	Consorcio Siviltec - PIV/ PIV Ingeniería S.A.S.	12/06/2002	12/11/2002	N.A.	5,1333333	Finalizado	\$ 123.451.529,00	399,52	C	50%	\$ 61.725.764,50	199,76	SI
4	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica y administrativa de los estudios y diseños de las Troncales Av. de las Américas, Avenida Boyacá y Av. Centenario.	074-98	PIV Ingeniería S.A.S.	15/07/1998	15/01/2000	N.A.	18,3333333	Finalizado	\$ 528.322.214,00	2.031,23	I	100%	\$ 528.322.214,00	2.031,23	SI
5	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica y administrativa para la evaluación y complementación de los diseños, rehabilitación de las calzadas de tráfico mixto y adecuación para la operación de Transmilenio de la troncal Caracas desde la Cl 6 hasta la Cl 80.	126-2000	Consorcio Ingetec S.A.S - PIV LTDA - La vialidad LTDA/ PIV Ingeniería S.A.S.	10/03/2000	26/03/2001	N.A.	12,7333333	Finalizado	\$ 842.636.641,00	2.946,28	C	15%	\$ 126.395.496,15	441,94	SI
													\$1.309.106.618,35	3.464,26		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe</p>	<p>El proponente presenta 5 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia.</p> <p>Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p> <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para rehabilitación de vía y la construcción de vía en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p> <p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para la rehabilitación de calles en pavimento flexible, cumpliendo con el requisito I.)</p> <p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance Interventoría de los estudios y diseños de la intersección de la troncal Américas, cumpliendo con el requisito III.)</p> <p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios y diseños de las Troncales Av. de las Américas, Avenida Boyacá y Av. Centenario, cumpliendo con el requisito III.)</p>	CUMPLE	<p>Correo 2 - Propuesta Puntuable 1_2 - Experiencia 1_2 - 85. Intervías Villavicencio 2018 (1798-2018) / 92</p> <p>Correo 2 - Propuesta Puntuable 1_2 - Experiencia 1_2 - 85. Intervías Villavicencio 2018 (1798-2018)</p> <p>Correo 2 - Propuesta Puntuable 2_2 - Experiencia 2_2 - 78. 1762_2013</p> <p>Correo 2 - Propuesta Puntuable 2_2 - Experiencia 2_2 - 2 - 2/Aprobaciones 1/ Aprobaciones 2/ Informe final</p> <p>Correo 2 - Propuesta Puntuable 1_2 - Experiencia 1_2 - 92</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría a evaluación y complementación de los diseños de troncal Caracas y rehabilitación de calzadas tanto en pavimento flexible como en pavimento rígido, cumpliendo con todos los requisitos.		Correo 2 - Propuesta Puntuable 2_2 - Experiencia 2_2 - 179 - 179/ 179_Acta No.29 a Terminación Contrato IDU 89 2000 (2)
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, salvo el contrato No. 5, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 2 - Propuesta Puntuable 1_2 - Experiencia 1_2 - 85. Intervias Villavicencio 2018 (1798-2018) / 92
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2 - Propuesta Puntuable 1_2 - Experiencia 1_2 - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0221CEOXI

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.395.000,00	\$ 1.834.690.000,00	\$ 1.834.690.000,00
		IVA	\$ 348.591.100,00	\$ 348.591.100,00
Total contrato de interventoría			\$ 2.183.281.100,00	\$ 2.183.281.100,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	67,33%	67,33%
2,1	Prima anual	8,33%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		24,50%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	4,00%	
2,6	Subsidio familiar	2,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	0,50%	
2,10	Indemnización de ley	2,00%	
2,11	Otros		11,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	
2.11.2	Dotación	5,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	4,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	54,67%	54,67%
3,1	Gastos directos no reembolsables		18,17%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,30%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,87%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		14,00%
3.2.1	Personal administrativo	5,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.2.2	Personal técnico no facturable	4,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		20,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	11,00%	
3.3.2	Seguros	3,50%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	5,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,00%	2,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	18,00%	18,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		240,00%	240,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director De Interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 6.500.000,00	\$ 71.500.000,00	\$ 71.500.000,00
Residente De Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 99.000.000,00	\$ 99.000.000,00
Profesional Social	Mes	1	20	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
Especialista En Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista En Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista En Gestión Predial	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Otros Especialistas	Mes	2	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
Abogado	Mes	1	20	15%	\$ 3.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
Profesional Contador Publico	Mes	1	20	20%	\$ 3.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Residente Auxiliar De Interventoría	Mes	2	20	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
Auxiliar De Laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.050.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00
Cadenero 1	Mes	1	20	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Cadenero 2	Mes	1	20	100%	\$ 1.050.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 596.500.000,00	\$ 596.500.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,40	2,40
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$1.431.600.000,00	\$ 1.431.600.000,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	Mes	1	22	100%	\$ 6.295.000,00	\$ 138.490.000,00	\$ 138.490.000,00
Equipos de topografía	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Equipos de computo	Mes	1	22	100%	\$ 1.250.000,00	\$ 27.500.000,00	\$ 27.500.000,00
Laboratorio interventoría	Mes	1	20	100%	\$ 5.500.000,00	\$ 110.000.000,00	\$ 110.000.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	22	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 33.000.000,00	\$ 33.000.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	1	22	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	22	100%	\$ 550.000,00	\$ 12.100.000,00	\$ 12.100.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1	20	100%	\$ 500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 403.090.000	\$ 403.090.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)	\$ 1.834.690.000,00	\$ 1.834.690.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 348.591.100,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)	\$ 2.183.281.100,00	\$ 2.183.281.100

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$2.183.281.100 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	CORREO 1 ECONÓMICA Pag 1-3
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.7. VELNEC S.A.

2.1.7.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 01 Y 06		
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 07 Y 26		
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
6 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 27		
7 Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 28 a 114		
8 Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1		



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			Pág 115 a 118		
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 119 a 123		
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 124		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 125 a 126	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 127 a 128	Consultado por Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 129 a 131	Consultado por Fiduprevisora	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 132 a 133		
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 134		
16	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		
17	Promoción a la industria nacional	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.7.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
VELNEC	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	10. Estados financieros y Dictamen de revisor fiscal 31-12-2020_compressed pág. 6	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 20120 debidamente suscrito por representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	10. Estados financieros y Dictamen de revisor fiscal 31-12-2020_compressed pag10	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	10. Estados financieros y Dictamen de revisor fiscal 31-12-2020_compressed pag1-5	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contador público Aristóbulo Sánchez con TP 51572 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Mario Pardo con TP 47975 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	11. Contador y Revisor Fiscal	Se presenta la información del contador público Aristóbulo Sánchez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 12 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 51572-T. Se presenta la información del revisor fiscal Mario Pardo certificación de la junta Central de Contadores de fecha 23 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 47975-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	218.456.619,70	3.939.297.394,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	2,28	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	49,98%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	42,60	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	218.456.619,70	5.604.605.871,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	30,47%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	15,24%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.7.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
1	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental para la construcción, rehabilitación y conservación de vías para rutas alimentadoras del sistema Transmilenio zona 4, grupo 1 en Bogotá D.C.	BM-250-2004	Velnec S.A.	11/12/2006	25/10/2010	N.A.	47,1666667	Liquidado	\$2.398.644.428,00	4.657,56	I	100%	\$2.398.644.428,00	4.657,56	SI
2	Departamento de Cundinamarca	Interventoría de la vía Bogotá Choachí - El Empalme - Foneme, El Empalme - Ubaque - Cáqueza - Fosca	SOP-V-333-1999	Velnec S.A.	30/08/1999	23/12/2001	N.A.	28,2333333	Liquidado	\$ 296.363.869,00	1.036,24	I	100%	\$ 296.363.869,00	1.036,24	SI
3	INVÍAS	Interventoría de los estudios, diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo - grupo 5 - vía Cali - Candelaria (sector Cali-Juanchitocruce candelaria) con una longitud de 10,8 km; vía el Dovio - quebrada grande, con una longitud de 2,80 km, en el	3421-06	Consortio V0-06/ Velnec S.A.	12/01/2006	11/02/2007	N.A.	13,2000000	Liquidado	\$ 679.554.648,00	1.566,88	C	50%	\$ 339.777.324,00	783,44	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		departamento de Valle del Cauca.														
4	Montería Ciudad Amable S.A.S.	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a los contratos cuyos objetos son: pavimentación en concreto rígido de la carrera 4 y 5 entre la calle 41 y la avenida circunvalar perteneciente al sistema estratégico de transporte público "STEP" de la ciudad de montería y la reconstrucción del pavimento rígido, andenes y espacio público de la avenida circunvalar entre calle 29 y calle 13. Perteneciente al sistema estratégico de transporte público "SETP" de la ciudad de montería.	002-11	UT Intervías 2011/ Velnec S.A.	05/07/2011	21/02/2013	3,1333333	16,8000000	Liquidado	\$ 903.435.760,00	1.532,55	C	35%	\$ 316.202.516,00	536,39	SI
5	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Cúcuta - Puerto Santander, ruta 55 tramo 550	1512 de 2006	Consorcio VIC - 2006/ Velnec S.A.	17/10/2006	16/04/2007	N.A.	6,0666667	Liquidado	\$ 123.620.586,00	285,04	C	75%	\$ 92.715.439,50	213,78	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
6	Fondo de Programas Especiales para La Paz	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental respecto a los ajustes a los diseños y construcción de las obras del sector puente caño fisto, entre los puntos de referencia k57+783 al k57+850 de la vía que del municipio de ataco conduce al municipio de Planadas en el sur del departamento de Tolima.	221 de 2015	Velnec S.A.	15/09/2015	30/03/2016	N.A.	6,6000000	Liquidado	\$ 355.139.313,00	515,10	I	100%	\$ 355.139.313,00	515,10	SI
													\$3.798.842.889,50	7.742,51		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa</p>	<p>El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Remisión 2/ Remisión 3</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para la construcción, rehabilitación y conservación de vías tanto en concreto hidráulico como en pavimento asfáltico, cumpliendo con los requisitos I.) y II.)</p>		<p>Correo 1 - Remisión 2 - 16. Experiencia-mínima soportes contrato orden 1 parte 1/ 16. Experiencia-mínima soportes contrato orden 1 parte 2</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría al proyecto que tiene por objeto: "diagnostico, estudios, diseño, construcción, mejoramiento y pavimentación de la vía Bogotá Choachí - El Empalme - Foneme, El Empalme - Ubaque - Cáqueza - Fosca", se realizaron actividades en pavimento asfáltico, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)</p>		<p>Correo 1 - Remisión 2 - 17. Experiencia-mínima soportes contrato orden 2</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios, diseños, pavimentación y/o repavimentación de vías en pavimento asfáltico, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)</p>		<p>Correo 1 - Remisión 2 - 18. Experiencia-mínima soportes contrato orden 3</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>huellas.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.</p>	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a pavimentación en concreto rígido de la vía, cumpliendo con el requisito II.)</p>		<p>Correo 1 - Remisión 2 - 19. Experiencia-mínima soportes contrato orden 4 parte 1/ 19. Experiencia-mínima soportes contrato orden 4 parte 2_compressed</p>
	<p>5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 1 - Remisión 3 - 20. Experiencia-mínima soportes contrato orden 5 parte 1/ 20. Experiencia-mínima soportes contrato orden 5 parte 2</p>
	<p>6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría a los ajustes a los diseños y construcción de las obras del sector puente caño fisto, entre los puntos de referencia k57+783 al k57+850 de la vía que del municipio de ataco conduce al municipio de Planadas en pavimento asfáltico, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)</p>		<p>Correo 1 - Remisión 3 - 21. Experiencia-mínima soportes contrato orden 6</p>
<p>Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Remisión 2/ Remisión 3</p>
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Remisión 2 - 15. Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0221CEOXI</p>



Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.443.090,91	\$ 1.835.748.000,00	\$ 1.835.748.000,00
		IVA	\$ 348.792.120,00	\$ 348.792.120,00
Total contrato de interventoría			\$ 2.184.540.120,00	\$ 2.184.540.120,00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	42,20%	42,20%
2,1	Prima anual	5,00%	
2,2	Cesantía anual	5,00%	
2,3	Intereses a las cesantías	0,70%	
2,4	Vacaciones anuales	2,50%	
2,5	Seguridad social		26,50%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,00%	
2,6	Subsidio familiar	0,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	0,00%	
2,10	Indemnización de ley	0,00%	
2,11	Otros		2,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	85,80%	85,80%
3,1	Gastos directos no reembolsables		39,30%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	17,00%	
3.1.2	Servicios públicos	3,20%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	6,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	7,00%	
3.1.6	Capacitación personal	0,20%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,60%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,80%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		22,00%
3.2.1	Personal administrativo	12,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	9,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		22,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	20,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	0,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
3,4	Asesoría legal permanente	2,00%	2,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	12,00%	12,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		240,00%	240,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director De Interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 7.000.000,00	\$ 77.000.000,00	\$ 77.000.000,00
Ingeniero Residente De Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 4.000.000,00	\$ 88.000.000,00	\$ 88.000.000,00
Profesional Social	Mes	1	20	100%	\$ 3.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
Especialista En Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 5.250.000,00	\$ 26.250.000,00	\$ 26.250.000,00
Especialista En Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 5.250.000,00	\$ 26.250.000,00	\$ 26.250.000,00
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 5.250.000,00	\$ 26.250.000,00	\$ 26.250.000,00
Especialista En Vías	Mes	1	20	25%	\$ 5.250.000,00	\$ 26.250.000,00	\$ 26.250.000,00
Especialista En Hidráulica E Hidrología	Mes	1	20	25%	\$ 5.250.000,00	\$ 26.250.000,00	\$ 26.250.000,00
Especialista En Gestión Predial	Mes	1	20	25%	\$ 5.250.000,00	\$ 26.250.000,00	\$ 26.250.000,00
Profesional Contador Público	Mes	1	20	25%	\$ 3.500.000,00	\$ 17.500.000,00	\$ 17.500.000,00
Abogado	Mes	1	20	15%	\$ 4.800.000,00	\$ 14.400.000,00	\$ 14.400.000,00
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Residente Auxiliar De Interventoría (Inspector)	Mes	2	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00
Auxiliar De Laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 2.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 900.000,00	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00
Cadeneros	Mes	2	20	100%	\$ 900.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 658.400.000,00	\$ 658.400.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,40	2,40
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$1.580.160.000,00	\$ 1.580.160.000,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	Mes	1	22	100%	\$ 6.500.000,00	\$ 143.000.000,00	\$ 143.000.000,00
Equipos de topografía	Mes	1	20	100%	\$ 2.020.000,00	\$ 40.400.000,00	\$ 40.400.000,00
Equipos de computo	Mes	5	22	100%	\$ 100.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00
Laboratorio interventoría	Mes	1	20	100%	\$ 300.000,00	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	22	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	1	20	100%	\$ 500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	22	100%	\$ 554.000,00	\$ 12.188.000,00	\$ 12.188.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1	22	100%	\$ 500.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 255.588.000	\$ 255.588.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 1.835.748.000,00	\$ 1.835.748.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 348.792.120,00	\$ 348.792.120
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 2.184.540.120,00	\$ 2.184.540.120



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$2.184.540.120 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	CORREO 1 REMISIÓN 3 22. Propuesta Económica Pag 1-3
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		





En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		
---	--	--	--

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.8. INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S.

2.1.8.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 01 Y 05		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 06 Y 18		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	NO Cumple / Rechazado	Correo 1 Remisión 1 Pág 19 a 22	El oferente deberá aportar el RUT debidamente firmado por su representante legal	RECHAZADO: El oferente no subsana lo requerido por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo dispuesto en el numeral 4.5, literal p. que reza lo siguiente: "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos



					<i>habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."</i>
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 23 A 75		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 76		
9	Garantía de seriedad de la propuesta	NO Cumple / Rechazado	Correo 1 Remisión 1 Pág 77 a 84	El oferente deberá aclarar el nombre del asegurado y beneficiario de la garantía, toda vez que el nombre correcto es P.A. CELSIA - ATACO CHAPARRAL MORALES.	RECHAZADO: El oferente no subsana lo requerido por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo dispuesto en el numeral 4.5, literal p. que reza lo siguiente: <i>"Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."</i>
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 85 a 87		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 88 a 89	Consultado por Fiduprevisora	

12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 90 a 91	Consultado por Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 92 a 93	Consultado por Fiduprevisora	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 94 A 95		
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 96		
16	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		
17	Promoción a la industria nacional	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.8.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INGECON S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	002. Estados Financieros INGECON SAS pag 6	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 20120 debidamente suscrito por representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	002. Estados Financieros INGECON SAS pag,10	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE -RECHAZADO	002. Estados Financieros INGECON SAS pag 2-5	<p><u>NO se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contador público. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.3.</u></p> <p>Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Jorge Daza con TP 27894 -T.</p> <p>El oferente no subsana lo requerido por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo dispuesto en el numeral 4.5, literal p. que reza lo siguiente: "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."</p>
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -RECHAZADO	002. Documentos Revisor Fiscal	<p><u>No se presenta la información del contador público certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.4.</u></p> <p>Se presenta la información del revisor fiscal Jorge Daza certificación de la junta Central de Contadores de fecha 24 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 27894 -T.</p>

				El oferente no subsana lo requerido por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo dispuesto en el numeral 4.5, literal p. que reza lo siguiente: "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."
--	--	--	--	--

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	218.456.619,70	5.379.023.000,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	3,73	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	53,56%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	8654,98	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	218.456.619,70	4.690.111.000,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	31,37%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	14,57%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.8.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
1	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de la Avenida Ciudad de Cali en el tramo comprendido entre la Avenida Calle 120 con Carrera 102 y la Calle 125 en Bogotá D.C.	321 de 2003	Consorcio Infraestructura Ciudad de Cali/ Ingeniería y Consultoría Ingecon S.A.S.	12/10/2004	03/05/2005	N.A	6,8000000	Liquidado	\$ 314.894.091,00	825,41	C	50%	\$ 157.447.045,50	412,71	SI
2	INVÍAS	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo uno (1) vía Ataco - Nemes con una longitud de 8,00 Km.; vía Chaparral - Limón - Río	3491 de 2005	Consorcio Infraestructuras Chaparral/ Ingeniería y Consultoría Ingecon S.A.S.	28/12/2005	19/05/2009	9,7666667	31,5333333	Finalizado	\$ 1.660.822.736,00	3.342,37	C	50%	\$ 830.411.368,00	1.671,18	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		Blanco con una longitud de 14 km. en el departamento de Tolima														
3	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	Interventoría, financiera, administrativa, técnica, ambiental, social y SISO del contrato de obra que resulte del proceso licitatorio No. FDLP-LP-018-2015 el que haga sus veces que tiene por objeto "La realización por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste, las obras y actividades para construcción, rehabilitación y la conservación de la malla vial en la Localidad de Fontibón, de acuerdo con las descripciones y	178 de 2015	Consorcio Zafiro/ Ingeniería y Consultoría Ingecon SAS	23/12/2015	22/11/2016	N.A	11,2000000	Finalizado	\$ 504.179.809,00	731,27	C	50%	\$ 252.089.904,50	365,64	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		especificaciones técnicas requeridas"														
4	Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil	Contratar la interventoría técnica y administrativa para el mantenimiento y la demarcación de la pista del Aeropuerto "Cananguchal" de Villagarzón-Putumayo	14000102-OH-2014	Ingeniería y Consultoría Ingecon S.A.S.	26/12/2014	30/06/2015	3,4000000	2,8333333	Finalizado	\$ 126.785.408,00	196,76	I	100%	\$ 126.785.408,00	196,76	SI
5	INVÍAS	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación del corredor vial Facatativá - El Rosal, en el departamento de Cundinamarca para el Programa "Vías para la Equidad", módulo 2	1583 de 2015	Consorcio Vial de Carreteras/ Ingeniería y Consultoría Ingecon SAS	10/12/2015	28/10/2017	0,1666667	22,8000000	Finalizado	\$ 2.391.852.467,00	3.242,24	C	60%	\$ 1.435.111.480,20	1.945,34	SI
													\$ 2.801.845.206,20	4.591,63		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.</p>	<p>El proponente presenta 5 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 2 - 002. Experiencia Ingecon SAS - Pág. 1-94</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para la construcción de tramo de la Avenida Ciudad de Cali en pavimento flexible, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 2 - 002. Experiencia Ingecon SAS - Pág. 2 - 16</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de vías en pavimento flexible, cumpliendo con los requisitos I.) y III.) <u>Tanto en acta de entrega y recibo definitivo de interventoría y certificación adjunta se encuentra que el valor total ejecutado es diferente al plasmado en el Anexo No. 6, se corrige.</u></p>		<p>Correo 2 - 002. Experiencia Ingecon SAS - Pág. 17 - 26</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para construcción, rehabilitación y conservación de malla vial en pavimento asfáltico, incluye también interventoría a estudios y diseños de 38 segmentos viales a nivel de tránsito, geometría de la vía, estructura de pavimento, geotecnia, hidráulica e hidrología, entre otros, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)</p>		<p>Correo 2 - 002. Experiencia Ingecon SAS - Pág. 27 - 68</p>
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para el mantenimiento y la demarcación de la pista de aeropuerto en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 2 - 002. Experiencia Ingecon SAS - Pág. 69 - 77</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de corredor vial, incluye pavimento rígido y flexible, cumpliendo con los requisitos I.) y II.)		Correo 2 - 002. Experiencia Ingecon SAS - Pág. 78 - 94
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 2 - 002. Experiencia Ingecon SAS - Pág. 1-94
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2 - 002. Experiencia Ingecon SAS - Pág. 1

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.443.818,00	\$ 1.835.764.000,00	\$ 1.835.764.000,00
		IVA	\$ 348.795.160,00	\$ 348.795.160,00
Total contrato de interventoría			\$ 2.184.559.160,00	\$ 2.184.559.160,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	56,65%	56,65%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	3,00%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros	5,86%	5,86%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	4,00%	
2.11.2	Dotación	1,16%	
2.11.3	Auxilios varios	0,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,20%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	58,35%	58,35%
3,1	Gastos directos no reembolsables	15,25%	15,25%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,50%	
3.1.6	Capacitación personal	1,55%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,10%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,10%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	27,50%	27,50%
3.2.1	Personal administrativo	15,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	10,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,50%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3,3	Otros gastos no reembolsables	9,60%	9,60%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,80%	
3.3.2	Seguros	3,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	2,80%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	6,00%	6,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%	15,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	230,00%	230,00%





Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director De Interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 6.000.000,00	\$ 66.000.000,00	\$ 66.000.000,00
Residente De Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 99.000.000,00	\$ 99.000.000,00
Profesional Social	Mes	1	20	100%	\$ 3.900.000,00	\$ 78.000.000,00	\$ 78.000.000,00
Especialista En Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 6.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Especialista En Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 6.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Abogado	Mes	1	20	15%	\$ 3.700.000,00	\$ 11.100.000,00	\$ 11.100.000,00
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.700.000,00	\$ 54.000.000,00	\$ 54.000.000,00
Residente Auxiliar De Interventoría (Inspector)	Mes	2	20	100%	\$ 2.300.000,00	\$ 92.000.000,00	\$ 92.000.000,00
Especialista En Vías	Mes	1	20	25%	\$ 6.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Especialista Hidráulico	Mes	1	20	25%	\$ 6.000.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Especialista Predial	Mes	1	20	25%	\$ 3.500.000,00	\$ 17.500.000,00	\$ 17.500.000,00
Contador Publico	Mes	1	20	20%	\$ 3.500.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Auxiliar De Laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 1.850.000,00	\$ 37.000.000,00	\$ 37.000.000,00
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
Cadeneros	Mes	2	20	100%	\$ 1.150.000,00	\$ 46.000.000,00	\$ 46.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 679.100.000,00	\$ 679.100.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,30	2,30
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 1.561.930.000,00	\$ 1.561.930.000,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	Mes	1	22	100%	\$ 5.000.000,00	\$ 110.000.000,00	\$ 110.000.000,00
Equipos de topografía	Mes	1	22	100%	\$ 2.600.000,00	\$ 57.200.000,00	\$ 57.200.000,00
Equipos de computo	Mes	1	22	100%	\$ 450.000,00	\$ 9.900.000,00	\$ 9.900.000,00
Laboratorio interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 1.600.000,00	\$ 35.200.000,00	\$ 35.200.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	22	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 24.200.000,00	\$ 24.200.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	1	22	100%	\$ 1.047.000,00	\$ 23.034.000,00	\$ 23.034.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	22	100%	\$ 300.000,00	\$ 6.600.000,00	\$ 6.600.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1	22	100%	\$ 350.000,00	\$ 7.700.000,00	\$ 7.700.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 273.834.000	\$ 273.834.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 1.835.764.000,00	\$ 1.835.764.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 348.795.160,00	\$ 348.795.160
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 2.184.559.160,00	\$ 2.184.559.160



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$ 2.184.559.160 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	CORREO 1 002. Anexo- No. -8.- Oferta- economica 002. Anexo- No. -8.1.- Factor- multiplicador 002. Anexo- No. -8.2. Desglose oferta económica Pag 1-3
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.9. CONSORCIO INTERVIAS JA

ARM CONSULTING S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%
JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	PARTICIPACIÓN 40%

2.1.9.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 01 Y 05		
2 Matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 06 Y 08		
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 09 a 15		
4 Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 16 a 21		
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A	N/A		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 22 a 28		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 29 a 667		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 668 a 697	El consorciado JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO deberá manifestar bajo la gravedad de juramento, si están o NO obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad social por NO tener personal a cargo, así como a cancelar aportes a SENA, ICBF y Salud por pagar CREE si aplica o el que corresponda. En caso de estar obligado, deberá aportar los soportes correspondientes. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5.1.8 de los TDR.	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las observaciones presentadas por la Entidad.
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 698 a 703		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 704 a 705		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 706 a 708	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 709 a 711	Consultado por Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 712 a 713	Consultado por Fiduprevisora	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 714 a 721		
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág 722		
16	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		
17	Promoción a la industria nacional	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

2.1.9.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO (PARTICIPACIÓN 40%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	1 ESTADOS FINANCIEROS 2020-2019 JASB PN VDF pag 1	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por persona natural y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	1 ESTADOS FINANCIEROS 2020-2019 JASB PN VDF pag 8	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	2 CERTIFICACIÓN DE ESTADOS - 3 Dictamen JASB (1)	Se presenta certificación debidamente firmada por persona natural y contadora pública Yobana Reyes con TP 134499 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contadora pública independiente Jennifert Leguizamón con TP 278951 -T..
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	SUBSANO 2. Certificado Actualizado Agosto 3 4 TARJETA PROF YOBANA (1)- 5 Certificado JCC Julio 02-2021 -6 tarjeta profesional - 7 ANTECEDENTES	Se presenta información de la contadora pública Yobana Reyes, certificación de la junta central de contadores con fecha 02 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional TP 134499 -T. Se presenta la información de la contadora pública independiente Jennifert

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				<p>Leguizamon, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 27 de abril de 2021.</p> <p>Se presenta subsanación, certificación de la junta central de contadores con fecha 03 de agosto de 2021 de Jennifert Leguizamon</p> <p>Se presenta copia de la tarjeta profesional con número 278951-T.</p>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARM CONSULTING S.A.S. (PARTICIPACIÓN 60%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Estados Financieros ARM comparativos 2019-2020	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Estados Financieros ARM comparativos 2019-2020	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Estados Financieros ARM comparativos 2019-2020 pag 24	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contadora pública Liz Emily campos con TP 171873 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Emma Catalina Piza con TP 123137 -T..
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Estados Financieros ARM comparativos 2019-2020 pag 29 - Vigencia Catalina 12-052021 - ARM Revisora Fiscal - Vigencia LEC 12-07-2021 EMILY	Se presenta la información de la contadora publica Liz Emily Campos, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 12 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 171873-T. Se presenta la información de revisor fiscal Emma Catalina Piza, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 12 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 123137-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	9.301.183.595,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	7,79	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	55,62%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	10,80	



No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	5.801.877.971,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	18,02%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	8,00%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.9.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social y sisoma al contrato que resulte del proceso cuyo objeto es la construcción de la malla vial local y espacio público: grupo 1: UPZ'S 66, 68, 69 y zona rural localidad 19, - realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social y sisoma al contrato que resulte del proceso cuyo objeto es la construcción de la malla vial local y espacio público: grupo 2: UPZ'S 65, 67 y 70 localidad 19.	CIN-149-2013	Consorcio Proyecjasb/ Jorge Álvaro Sánchez Blanco	06/03/2014	29/07/2017	7,4666667	33,9333333	Finalizado	\$ 1.231.975.680	1.669,98	C	50%	\$ 615.987.840,00	834,99	SI
2	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU	Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal para los estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Villapinzón - Turmequé, en longitud de 11 km (K0+000) localizado	588 de 2014	Consorcio Projasb/ Jorge Álvaro Sánchez Blanco	09/03/2015	08/07/2015	N.A.	4,0666667	Liquidado	\$ 32.368.640	50,23	C	50%	\$ 16.184.320,00	25,12	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
		en Villapinzón, y para los estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Yacopí - La Victoria con k0+000 en Yacopí departamento de Cundinamarca														
3	Gobernación del Casanare	Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica para la pavimentación de las vías urbanas en el municipio de Yopal I etapa, departamento de Casanare.	2032 de 2014	Consortio Interurbanas/ ARM Consulting S.A.S.	23/12/2014	21/02/2017	3,0000000	23,4000000	Liquidado	\$ 1.040.015.873	1.409,78	C	30%	\$ 312.004.761,90	422,93	SI
4	Agencia de Infraestructura del Meta	Interventoría técnica, administrativa, financiera y presupuestal al segundo segmento de obras contratadas y por contratar por parte del instituto de desarrollo del Meta	398-2009	ARM Consulting S.A.S.	30/12/2009	23/07/2012	1,5000000	29,7333333	Liquidado	\$ 4.554.126.531	8.036,22	UT	45%	\$ 2.049.356.939,04	3.616,30	SI
													\$ 2.993.533.860,94	4.899,34		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o</p>	<p>El proponente presenta 4 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p> <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría del proceso cuyo objeto es la construcción de la malla vial local tanto en pavimento rígido como flexible, cumpliendo con los requisitos I.) y II.) <u>En acta de entrega y recibo a satisfacción se relaciona valor del contrato, este valor es diferente al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u></p> <p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para los estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Villapinzón - Turmequé y para los estudios y diseños para el mejoramiento de la vía Yacopí - La Victoria, cumpliendo con el requisito III.)</p> <p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para la pavimentación de las vías urbanas en concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito II.) <u>En acta de liquidación en página 3 se relaciona valor acta recibo final ejecutado, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u></p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Remisión 1 - Experiencia Mínima Requerida CTO 1 al 3 / Remisión 2 - 4</p> <p>Correo 1 - Remisión 1 - Experiencia Mínima Requerida CTO 1 al 3 - 1 - 105 - ACTA DE ENTREGA INTERVENTORÍA/ 105 - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL CTO DE OBRA/ 105 - CB VIAS Y EP CONTRATO CIN 149-2013 V1/ 105 - CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO</p> <p>Correo 1 - Remisión 1 - Experiencia Mínima Requerida CTO 1 al 3 - 77_5. Acta de Liquidación 588-14/ 77 - ICCU ACTA DE RECIBO INTER/ 77 - ICCU DOCUMENTO DE CONSORCIO</p> <p>Correo 1 - Remisión 1 - Experiencia Mínima Requerida CTO 1 al 3 - 2014-10-30 Doc Consorcio Interurbanas/ ACTA DE LIQUIDACIÓN/ ACTA ENTREGA FINAL OBRA 2</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría al segundo segmento de obras contratadas y por contratar por parte del instituto de desarrollo del Meta, dentro de su alcance se encuentra interventoría a proyectos de infraestructura vial que consistieron en construcción de vías en pavimento asfáltico y concreto rígido, cumpliendo con los requisitos I.) y II.)		Correo 1 - Remisión 2 - 4 - Acta de Recibo Final Contrato 327 Puerto Colombia - Quiskeya/ Acta de Recibo Final Contrato 389 San Juan de Arama/ Acta de Recibo Final Contrato 401 Malokas/ Acta de Recibo Final Contrato 401 Ocarros/ certificación cto 398/ Recibo pago certificación cto 398-2009
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Remisión 1 - Experiencia Mínima Requerida CTO 1 al 3 / Remisión 2 - 4
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Remisión 1 - Experiencia Mínima Requerida CTO 1 al 3 - Anexo-No. -6.- Experiencia-mínima-requerida-0221CEOXI

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.438.181,82	\$ 1.835.640.000,00	\$ 1.835.640.000,00
		IVA	\$ 348.771.600,00	\$ 348.771.600,00
Total contrato de interventoría			\$ 2.184.411.600,00	\$ 2.184.411.600,00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	83,19%	83,19%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	4,00%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros		17,90%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	4,50%	
2.11.2	Dotación	4,90%	
2.11.3	Auxilios varios	4,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	4,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	46,81%	46,81%
3,1	Gastos directos no reembolsables		19,30%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,50%	
3.1.2	Servicios públicos	1,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,30%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	4,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,70%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,80%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		21,31%
3.2.1	Personal administrativo	10,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	8,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	3,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,31%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		4,70%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,70%	
3.3.2	Seguros	1,50%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,50%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,50%	1,50%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		240,00%	240,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director De Interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 6.500.000,00	\$ 71.500.000,00	\$ 71.500.000,00
Ingeniero Residente De Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 99.000.000,00	\$ 99.000.000,00
Profesional Social	Mes	1	20	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
Especialista En Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista En Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista En Vías	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista En Hidráulica E Hidrología	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista En Gestión Predial	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Abogado	Mes	1	22	15%	\$ 3.000.000,00	\$ 9.900.000,00	\$ 9.900.000,00
Profesional Contador Público	Mes	1	20	20%	\$ 3.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Residente Auxiliar De Interventoría (Inspector)	Mes	2	20	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
Auxiliar De Laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.050.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00

Página 161 de 320



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Cadenero 1	Mes	1	20	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Cadenero 2	Mes	1	20	100%	\$ 1.050.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 597.400.000,00	\$ 597.400.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,40	2,40
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$1.433.760.000,00	\$ 1.433.760.000,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	Mes	1	22	100%	\$ 6.290.000,00	\$ 138.380.000,00	\$ 138.380.000,00
Equipos de topografía	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Equipos de computo	Mes	1	22	100%	\$ 1.250.000,00	\$ 27.500.000,00	\$ 27.500.000,00
Laboratorio interventoría	Mes	1	20	100%	\$ 5.500.000,00	\$ 110.000.000,00	\$ 110.000.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	22	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 33.000.000,00	\$ 33.000.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	1	22	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	22	100%	\$ 500.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1	20	100%	\$ 500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 401.880.000	\$ 401.880.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 1.835.640.000,00	\$ 1.835.640.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 348.771.600,00	\$ 348.771.600
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 2.184.411.600,00	\$ 2.184.411.600



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$ 2.184.411.600 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	CORREO 1 REMISIÓN 1 OFERTA ECONÓMICA Anexo-No. -8.- Oferta- economica- 0221CEOXI Anexo-No.- 8.1.-Factor- multiplicador- 0221CEOXI Anexo-No.- 8.2.-Desglose- de-la-oferta- 0221CEOXI Pag 1-3
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		



<p>En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.</p>	<p>El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.</p>		
--	---	--	--

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.10. CONSORCIO EMAR

<p>ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ</p>	<p>PARTICIPACIÓN 60%</p>
<p>CORTES RUEDA INGENIERIA S.A.S.</p>	<p>PARTICIPACIÓN 40%</p>

2.1.10.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Archivo 1		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Archivo 7		
4	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 Archivo 8		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Archivo 9-10		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Archivo 11		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	NO CUMPLE / RECHAZADO	Correo 1 Archivo	Se solicita subsanar las certificaciones aportadas por los integrantes del CONSORCIO EMAR, toda vez que, de acuerdo con el numeral 5.1.8 de los TDR, este requisito debe acreditarse mediante certificación suscrita por el Representantes legal, cuando no tenga revisor fiscal y por la persona natural, pese a lo señalado, la certificaciones allegadas, están suscritas de manera conjunta por los contadores, situación que no acredita este cumplimiento.	RECHAZADO: El oferente no subsana lo requerido por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo dispuesto en el numeral 4.5, literal p. que reza lo siguiente: <i>"Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."</i>

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE / RECHAZADO	Correo 1 Archivo 12	La garantía de seriedad, deberá incluir en la carátula de la póliza el cubrimiento de los eventos señalados en el numeral "5.1.9 a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a noventa (90) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato."	RECHAZADO: Se procede a rechazar la propuesta, de conformidad con el literal p del numeral 4.5 de las causales del rechazo, el cual al respecto indica: " Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."; lo descrito, teniendo en cuenta que el proponente no subsanó dentro del término establecido para ello.
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Archivo 2		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Archivo 3	Consultado por Fiduprevisora	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Archivo 3	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	NO ALLEGA	Correo 1 Archivo	Consultado por Fiduprevisora	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Archivo 4		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	NO CUMPLE / RECHAZADO	Correo 1 Archivo	El proponente no allega el anexo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 Anexos. Se solicita subsanar	RECHAZADO: El oferente no subsana lo requerido por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo dispuesto en el numeral 4.5, literal p. que reza lo siguiente: "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.10.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ELSA MARIA RUEDA LANDINEZ (PARTICIPACIÓN 60%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	5.2 - Capacidad financiera ELSA	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por persona natural y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	5.2 - Capacidad financiera ELSA	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	1. CERTIFICACIÓN DE ESTADOS - 2. dictamen estados financieros	Se presenta certificación debidamente firmada por persona natural y contadora pública Sandra garnica con TP 65983 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contadora publica independiente Anyie Salgado con TP 258995 -T..
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	DOCUMENTOS CONTADOR EXTERNO - DOCUMENTOS CONTADORA ELSA MARIA RUEDA	Se presenta la información de la contadora publica Sandra Garnica, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 11 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 65983 -T. Se presenta la información de la contadora independiente Anyie Salgado, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 08 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 258995-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CORTES RUEDA INGENIERIA S.A.S. (PARTICIPACIÓN 40%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	5.2 - Capacidad financiera	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	5.2 - Capacidad financiera	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	1. CERTIFICACIÓN DE ESTADOS - DICTAMEN ESTADOS	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contadora pública Sandra Garnica con TP 65983 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contadora publica independiente Anyie Salgado con TP 258995 -T..
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	DOCUMENTOS CONTADORA EXTERNA - DOCUMENTOS CONTADORA	Se presenta la información de la contadora publica Sandra Garnica, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 11 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 65983 -T. Se presenta la información de la contadora independiente Anyie Salgado, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 08 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 258995-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	1.442.183.190,35	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	918,68	

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	4,62%
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	23,60
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	2.018.776.311,98
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	9,79%
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo	Mayor o igual a	0,00%	9,33%

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.10.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Saravena - Bojaba ruta 66 tramo 6604	1582 - 2005	Elsa María Rueda Landinez	15/11/2005	29/12/2006	0,8666667	12,8000000	Liquidado	\$ 409.207.284,00	1.002,96	I	100%	\$ 409.207.284,00	1.002,96	SI
2	Alcaldía de Funza	Interventoría técnica administrativa y financiera al contrato de obra que se derive de la licitación pública No LP- 022-2013 cuyo objeto es: construcción de vías andenes y mantenimiento de vías en concreto y pavimento flexible en las diferentes vías urbanas del municipio de Funza, según anexo en cumplimiento al plan de desarrollo Funza avanza con garantía de ciudad 2012-2015	288-2014	Consorcio Funza Avanza/ Elsa María Rueda Landinez	12/02/2014	05/01/2015	3,5666667	7,3666666	Liquidado	\$ 341.927.480,00	530,65	C	34%	\$ 116.255.343,20	180,42	SI
				Consorcio Funza Avanza/ Costes Rueda Ingeniería S.A.S.									33%	\$ 112.836.068,40	175,12	SI



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)	
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		(SMMLV)
3	Alcaldía de Tocancipa	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a las obras publicas etapa final de ampliación y mejoramiento de los anillos viales verganza y autódromo del municipio de Tocancipa	145-2015	Consorcio Anillos Viales/ Elsa María Rueda Landinez	20/02/2015	17/10/2015	1,5000000	6,5000000	Liquidado	\$ 335.017.001,00	519,93	C	50%	\$ 167.508.500,50	259,97	SI
				Consorcio Anillos Viales/ Costes Rueda Ingeniería S.A.S.									50%	\$ 167.508.500,50	259,97	SI
4	INVÍAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías – caminos de prosperidad, en los departamentos de Meta y Guaviare	146-2014	Consorcio RM Meta/ Elsa María Rueda Landinez	03/06/2014	16/08/2015	N.A.	14,6666667	Liquidado	\$ 694.578.016,00	1.077,95	C	50%	\$ 347.289.008,00	538,98	SI
5	INVÍAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías para conectividad regional financiados con recursos de la enajenación de	978-2018	Consorcio VEF/ Elsa María Rueda Landinez	05/09/2018	15/09/2019	N.A.	12,5333333	Finalizado	\$ 1.280.598.180,00	1.546,40	C	15%	\$ 192.089.727,00	231,96	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		isagen, municipios de Concepción, Guatapé, Granada, Marinilla y Santuario en el departamento de Antioquia														
													\$ 1.512.694.431,60	2.649,36		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o</p>	<p>El proponente presenta 5 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p> <p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera en pavimento flexible, cumpliendo con el requisito I.)</p> <p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría al contrato de obra cuyo objeto es: construcción de vías y mantenimiento de vías en concreto y pavimento flexible en las diferentes vías urbanas, cumpliendo con los requisitos I.) y II.)</p> <p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría ampliación y mejoramiento de los anillos viales en pavimento flexible, cumpliendo con el requisito I.)</p> <p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías tanto en pavimento asfáltico como concreto rígido, cumpliendo con los requisitos I.) y II.)</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Requisitos Capacidad Técnica - 5.3.1 Anexo-No. -6.- Experiencia-minima-requerida-0221CEOXI - Pág. 1 - 78</p> <p>Correo 1 - Requisitos Capacidad Técnica - 5.3.1 Anexo-No. -6.- Experiencia-minima-requerida-0221CEOXI - Pág. 3 - 13</p> <p>Correo 1 - Requisitos Capacidad Técnica - 5.3.1 Anexo-No. -6.- Experiencia-minima-requerida-0221CEOXI - Pág. 14 - 31</p> <p>Correo 1 - Requisitos Capacidad Técnica - 5.3.1 Anexo-No. -6.- Experiencia-minima-requerida-0221CEOXI - Pág. 32 - 39</p> <p>Correo 1 - Requisitos Capacidad Técnica - 5.3.1 Anexo-No. -6.- Experiencia-minima-requerida-0221CEOXI - Pág. 40 - 61</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías en pavimento flexible, incluye interventoría a ajustes a estudios y diseños, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)		Correo 1 - Requisitos Capacidad Técnica - 5.3.1 Anexo-No.-6.- Experiencia-minima-requerida-0221CEOXI - Pág. 62 - 78
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa exceptuando el contrato No. 5, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos Capacidad Técnica - 5.3.1 Anexo-No. -6.- Experiencia-minima-requerida-0221CEOXI - Pág. 1 - 78
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos Capacidad Técnica - 5.3.1 Anexo-No. -6.- Experiencia-minima-requerida-0221CEOXI - Pág. 2

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.439.090,91	\$ 1.835.660.000,00	\$ 1.835.660.000,00
		IVA	\$ 348.775.400,00	\$ 348.775.400,00
Total contrato de interventoría			\$ 2.184.435.400,00	\$ 2.184.435.400,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	67,79%	67,79%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD		
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA		
2,8	ICBF		
2,9	Seguros de ley	5,00%	
2,10	Indemnización de ley	2,00%	
2,11	Otros	16,00%	16,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	4,00%	
2.11.2	Dotación	4,00%	
2.11.3	Auxilios varios	4,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	4,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	57,21%	57,21%
3,1	Gastos directos no reembolsables	23,00%	23,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal	3,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	2,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	13,00%	13,00%
3.2.1	Personal administrativo	4,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	15,21%	15,21%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	5,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	5,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,21%	
3,4	Asesoría legal permanente	6,00%	6,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%	15,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		240,00%	240,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
PERSONAL PROFESIONAL							
Director de Interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 8.500.000,00	\$ 93.500.000,00	\$ 93.500.000,00
Residente de Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 4.000.000,00	\$ 88.000.000,00	\$ 88.000.000,00
Profesional Social	Mes	1	20	100%	\$ 3.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
Especialista en Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 4.800.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Especialista en Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 4.800.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 4.800.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Abogado	Mes	1	20	15%	\$ 5.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.800.000,00	\$ 56.000.000,00	\$ 56.000.000,00
Residente Auxiliar	Mes	2	20	100%	\$ 2.800.000,00	\$ 112.000.000,00	\$ 112.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO							
Auxiliar de Laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 2.200.000,00	\$ 44.000.000,00	\$ 44.000.000,00
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
Cadeneros	Mes	2	20	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 48.000.000,00	\$ 48.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 610.500.000,00	\$ 610.500.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,40	2,40
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 1.465.200.000,00	\$ 1.465.200.000,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	Mes	1	22	100%	\$ 7.500.000,00	\$ 165.000.000,00	\$ 165.000.000,00
Equipos de topografía	Mes	1	20	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
Equipos de computo	Mes	1	22	100%	\$ 2.370.000,00	\$ 52.140.000,00	\$ 52.140.000,00
Laboratorio interventoría	Mes	1	20	100%	\$ 800.000,00	\$ 16.000.000,00	\$ 16.000.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	22	100%	\$ 1.800.000,00	\$ 39.600.000,00	\$ 39.600.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	1	22	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	22	100%	\$ 130.000,00	\$ 2.860.000,00	\$ 2.860.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1	22	100%	\$ 130.000,00	\$ 2.860.000,00	\$ 2.860.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 370.460.000	\$ 370.460.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 1.835.660.000	\$ 1.835.660.000
IVA = 19% * (C) = (D)		19,00%	\$ 348.775.400
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 2.184.435.400	\$ 2.184.435.400

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.</p>	<p>El valor de la propuesta presentada es \$ 2.184.435.400 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido, sin embargo, en el desglose de la oferta económica no se evidencia que se tuvieran en cuenta todos los perfiles requeridos en el Anexo No. 7 – Personal mínimo requerido, por lo cual el oferente estaría incurriendo en la causal de rechazo: “a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas.”</p>	<p>NO CUMPLE/ RECHAZADO</p>	<p>CORREO 1 PROPUESTA ECONÓMICA Anexo-No.-8.- Oferta- economica- 0221CEOXI Anexo-No.- 8.1.-Factor- multiplicador- 0221CEOXI Anexo-No.- 8.2.- Desglose-de- la-oferta- 0221CEOXI Pag 1-3</p>
<p>El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.</p>	<p>El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf, sin embargo, se evidencia que no se incluyen para su cálculo 4 perfiles solicitados en el anexo 7 Personal Mínimo requerido Especialista en Vías, Especialista en Hidráulica e Hidrología, Especialista en Gestión Predial y Profesional contador Público.</p>		
<p>El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética</p>	<p>El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.</p>		
<p>El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean</p>			



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

2.1.11. CONSORCIO VÍAS MORALES CH

CB INGENIEROS S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%
HACE INGENIEROS S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

2.1.11.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Archivo 4	De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.1.13 Se solicita actualizar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA, toda vez que el allegado tiene fecha de 26 de mayo de 2021 y lo requerido es vigente a la fecha del cierre del presente proceso.	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las observaciones presentadas por la Entidad.
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Archivo 5		
4	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 Archivo 8	Se solicita subsanar el documento de constitución del proponente plural, toda vez que, el documento allegado no cumple con las viñetas 5 y 10 del numeral 5.1.4.2, las cuales respectivamente señalan: "La indicación expresa del domicilio de cada uno de los integrantes tratándose de personas naturales y/o jurídicas." y "En el caso de conformación de consorcios, cada uno de los miembros deberá expresar que responderá de forma	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las observaciones presentadas por la Entidad.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato."	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Archivo 9		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Archivo 10		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Archivo 11	Se solicita subsanar el certificado de aportes parafiscales allegado por la sociedad HACE INGENIEROS S.A.S, toda vez que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.8. el certificado deberá ser expedido y firmado por el revisor fiscal, el señor ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES, y no de manera conjunta por revisor fiscal y Representante legal, como el aportado.	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las observaciones presentadas por la Entidad.
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Archivo 12		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Archivo 13		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Archivo 14	Consultado por Fiduprevisora	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Archivo 14	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Archivo 14	Consultado por Fiduprevisora	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Archivo 2		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Archivo 3		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.11.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CB INGENIEROS S.A.S. (PARTICIPACIÓN 60%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	13. Estados Financieros 2020 pag 1	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	13. Estados Financieros 2020 pág. 7	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	13. Estados Financieros 2020 pág. 6 y 21	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contadora pública Esmeralda Garzón con TP 188622 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Jorge Castañeda con TP 10274 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	13. Estados Financieros 2020 pág. 26	Se presenta la información de la contadora publica Esmeralda Garzón, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 21 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 188622 -T. Se presenta la información de revisor fiscal Jorge Castañeda, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 11 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 10274-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
HACE INGENIEROS S.A.S. (PARTICIPACIÓN 40%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	13. Estados Financieros 2020 pag 33	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	13. Estados Financieros 2020 pag 38	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	SUBSANO CE 027 2021 SUBSANE_FIDUPREVISORA 13. Estados Financieros 2020 pag 57	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contadora pública Claudia Cuellar con TP 76476 -T. Realiza subsanación, se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Wilson Triana con TP 13506 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	SUBSANO CE 027 2021 SUBSANE_FIDUPREVISORA 13. Estados Financieros 2020	Se presenta la información de la contadora publica Claudia Cuellar, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 03 de agosto de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 76476 -T. Se presenta la información de revisor fiscal Wilson Triana, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 28 de abril de 2021. Se presenta copia de la tarjeta profesional con número 13516-T. Se presenta subsanación, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 23 de julio de 2021 de Wilson Triana.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	4.766.616.596,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	9,30	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	45,07%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	8,89	



No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	3.737.152.931,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	18,99%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	10,43%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.11.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	INVÍAS	Interventoría técnica, legal, financiera, administrativa, ambiental, predial y social del proyecto: "Estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto Corredor del Sur y Marginal de la Selva"	1569 de 2009	Consortio Selva y Sur/ CB Ingenieros S.A.S.	23/09/2009	31/03/2015	2,3333333	64,8666667	Liquidado	\$ 14.008.976.863,00	21.741,25	C	20%	\$ 2.801.795.372,60	4.348,25	SI
2	INVÍAS	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de la carretera Sincelejo – Calamar – Barranquilla, Sector Carreto – Calamar – PR54+0000, Ruta 25 Tramos 2515 y 2516. Departamentos de Bolívar y Atlántico	2215 de 2012	Consortio Intervial 015/ CB Ingenieros S.A.S.	13/12/2012	15/06/2014	N.A.	18,3333333	Liquidado	\$ 1.489.047.561,00	2.417,29	C	30%	\$ 446.714.268,30	725,19	SI
3	Secretaría de Obras Públicas de Bogotá	Interventoría y diseño viales del contrato de obra No. 1-033/95, relativo a: construcción de las siguientes vías de la ciudad de Bogotá: carrera 3 desde calle 48XSur hasta la calle 48R/Calle 48QSur; carrera 2 de calle 48T Sur a placa 48R-62 y	1-059/95	CB Ingenieros S.A.S.	27/10/1995	15/03/1996	N.A.	4,7000000	Liquidado	\$ 6.925.852,00	48,73	I	100%			NO





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
		diagonal 48R/Diagonal 48R Bis Sur de carrera 2B a carrera 2.														
4	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a precio global fijo para el estudio, diseño y construcción de vías en la localidad de suba en Bogotá D.C.	IDU-UEL-11-123-00-2001	HACE Ingenieros S.A.S.	03/09/2001	03/05/2002	N.A.	8,1000000	Liquidado	\$ 27.799.195,00	89,97	I	100%	\$ 27.799.195,00	89,97	SI
5	INVÍAS	Interventoría de las obras de mejoramiento del sector Boquerón - Mirolindo de la variante de Ibagué - ruta 40 tramo 40 TLC	0563 de 2002	Consorcio HI/ HACE Ingenieros S.A.S.	18/10/2002	17/04/2003	N.A.	6,0666667	Liquidado	\$ 327.963.508,20	987,84	C	50%	\$ 163.981.754,10	493,92	SI
6	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social para la construcción y/ o rehabilitación accesos a barrios y pavimentos locales en varias localidades de Bogotá D.C.	IDU-UEL-163-2004	Consorcio Rehabilitando/ HACE Ingenieros S.A.S.	06/09/2005	27/02/2006	N.A.	5,8333333	Liquidado	\$ 155.443.696,00	380,99	C	50%	\$ 77.721.848,00	190,49	SI
														\$ 3.518.012.438,00	5.847,82	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o</p>	<p>El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados No. 1, 2, 4, 5 y 6 cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia, sin embargo el contrato No. 3 no cumple con lo establecido en este numeral.</p>	CUMPLE	Correo 1 - 14. Anexo-No.-6.-Experiencia-minima-requerida-0221CEOXI - Pág. 1 - 62
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a estudios y diseños y mejoramiento del proyecto Corredor del Sur y Marginal de la Selva en pavimento asfáltico y concreto hidráulico, cumpliendo con todos los requisitos. <u>En certificación y acta de entrega y recibo final de interventoría se relaciona valor total de interventoría realizada, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u></p>	CUMPLE	Correo 1 - 14. Anexo-No.-6.-Experiencia-minima-requerida-0221CEOXI - Pág. 1 - 15
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de la carretera en pavimento flexible, cumpliendo con el requisito I.)</p>	CUMPLE	Correo 1 - 14. Anexo-No.-6.-Experiencia-minima-requerida-0221CEOXI - Pág. 16 - 22
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a construcción de vía en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito II.),</p>	NO CUMPLE	Correo 1 - 14. Anexo-No.-6.-Experiencia-minima-requerida-0221CEOXI - Pág. 23 - 24

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	sin embargo la certificación allegada no contiene fecha de suscripción ni forma de pago o remuneración como lo solicita el numeral 5.3.2. Reglas para la acreditación de la experiencia, pese a las reiteradas solicitudes de aclaración que se realizaron al proponente, lo anterior en aplicación a lo dispuesto en el numeral 2.10 Potestad verificadora, el proponente no allegó dentro del tiempo perentorio aclaración ni justificó ausencia de estos documentos, razón por la cual este contrato no cumple con lo solicitado en reglas para acreditación de la experiencia.		
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para el estudio, diseño y construcción de vías en la localidad de suba en Bogotá D.C. en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)	CUMPLE	Correo 1 - 14. Anexo-No. -6.-Experiencia-minima-requerida-0221CEOXI - Pág. 25 - 41
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría de las obras de mejoramiento del sector Boquerón - Mirolindo de la variante de Ibagué, incluyó revisión, ajuste, complementación y actualización del diseño de la estructura de pavimento e interventoría a las obras de mejoramiento de la vía en pavimento asfáltico,	CUMPLE	Correo 1 - 14. Anexo-No. -6.-Experiencia-minima-requerida-0221CEOXI - Pág. 42 - 44

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	cumpliendo con los requisitos I.) y III.)		
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para la construcción y/ o rehabilitación accesos a barrios y pavimentos locales en varias localidades en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito II.)	CUMPLE	Correo 1 - 14. Anexo-No. -6.-Experiencia-minima-requerida-0221CEOXI - Pág. 45 - 62
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - 14. Anexo-No. -6.-Experiencia-minima-requerida-0221CEOXI - Pág. 1 - 62
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - 14. Anexo-No. -6.-Experiencia-minima-requerida-0221CEOXI - Pág. 1

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.443.181,82	\$ 1.835.750.000,00	\$ 1.835.750.000,00
		IVA	\$ 348.792.500,00	\$ 348.792.500,00
Total contrato de interventoría			\$ 2.184.542.500,00	\$ 2.184.542.500,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	75,70%	75,70%

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	5,00%	
2,5	Seguridad social	27,29%	27,29%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,33%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	2,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	8,00%	
2,11	Otros	9,75%	9,75%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación	2,75%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	49,30%	49,30%
3,1	Gastos directos no reembolsables	27,71%	27,71%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	
3.1.2	Servicios públicos	3,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,96%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	5,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,75%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	9,00%	9,00%
3.2.1	Personal administrativo	3,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	9,59%	9,59%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	2,59%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%	15,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		240,00%	240,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director	Mes	1	22	50%	\$ 6.500.000,00	\$ 71.500.000,00	\$ 71.500.000,00
Ingeniero Residente	Mes	1	22	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 99.000.000,00	\$ 99.000.000,00
Residente Social	Mes	1	20	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
Especialista en Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista en Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Especialista en Gestión Predial	Mes	1	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00
Otros Especialistas	Mes	2	20	25%	\$ 4.500.000,00	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
Abogado	Mes	1	22	15%	\$ 3.000.000,00	\$ 9.900.000,00	\$ 9.900.000,00
Contador Publico	Mes	1	20	20%	\$ 3.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
PERSONAL TECNICO							
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Inspector	Mes	2	20	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
Auxiliar de laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO							



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.050.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00
PERSONAL AUXILIAR TECNICO							
Cadenero 1	Mes	1	20	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Cadenero 2	Mes	1	20	100%	\$ 1.050.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 597.400.000,00	\$ 597.400.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,40	2,40
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 1.433.760.000,00	\$ 1.433.760.000,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	Mes	1	22	100%	\$ 6.295.000,00	\$ 138.490.000,00	\$ 138.490.000,00
Equipos de topografía	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Equipos de computo	Mes	1	22	100%	\$ 1.250.000,00	\$ 27.500.000,00	\$ 27.500.000,00
Laboratorio interventoría	Mes	1	20	100%	\$ 5.500.000,00	\$ 110.000.000,00	\$ 110.000.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	22	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 33.000.000,00	\$ 33.000.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	1	22	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	22	100%	\$ 500.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ 11.000.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1	20	100%	\$ 500.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 401.990.000	\$ 401.990.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 1.835.750.000	\$ 1.835.750.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 348.792.500	\$ 348.792.500
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 2.184.542.500	\$ 2.184.542.500



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$ 2.184.542.500 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	CORREO 2 Sobre 2 4.OFERTA ECONÓMICA Pag 1-3
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		





En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		
---	--	--	--

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.12. MIRS LATINOAMERICA S.A.S.

2.1.12.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Archivo 1		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Archivo 5		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	Correo 1 Archivo 8		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Archivo 6	Se solicita allegar el RUT debidamente firmado, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 5.1.6 de los TDR.	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las observaciones presentadas por la Entidad.
7	Registro único de proponentes	ALLEGA	Correo 1 Archivo 10		



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Archivo 7	Se solicita corregir el número de TP correspondiente al revisor fiscal, en el certificado de pago de aportes allegado.	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las observaciones presentadas por la Entidad.
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Archivo 12	Se solicita aportar el recibo de pago expedido por la aseguradora, de conformidad con lo señalado en la viñeta 7 del numeral 5.1.9. Asimismo, se solicita incurrir en la carátula de la póliza el cubrimiento de los eventos señalados en el numeral concernientes a ". La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prorroga sea inferior a noventa (90) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las observaciones presentadas por la Entidad.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato."	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Archivo 2		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Archivo 3	Consultado por Fiduprevisora	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Archivo 3	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Archivo 3	Consultado por Fiduprevisora	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Archivo 4		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Archivo 10		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.12.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MIRS LATINOAMERICA S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	13. Estados financieros 2020 pag 1	Se presenta dentro de la oferta Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 20120 debidamente suscrito por representante legal y el Contador Público. Cumpliendo

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				lo exigido en el numeral 5.2.1 e los términos de referencia.
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	13. Estados financieros 2020 pag 6	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	SUBSANO	Realizó subsanación, se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contador público Carlos Perez con TP 189607-T. Realizó subsanación, Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Carlos Castellar con TP 180469 -T
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	SUBSANO 8. Certificación pago aportes parafiscales Folio 2-4	Se presenta subsanación, la información del contador público Carlos Perez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 29 de junio de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 121520 -T. Se presenta la información del Revisor Fiscal Carlos Castellas, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 5 de mayo de 2021 y copia de la tarjeta profesional TP 180469 -T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	218.456.619,70	8.888.606.811,00	CUMPLE

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	16,38
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	37,53%
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	793,02
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	218.456.619,70	6.016.809.508,00
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	62,97%
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	39,33%

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.12.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño	Realizar interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es realizar a través del sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste conservación de la malla vial local y del espacio público de la localidad Antonio Nariño	134-2017	MIRS Latinoamérica S.A.S.	08/02/2018	07/12/2018	N.A.	10,1000000	Liquidado	\$ 616.666.667	789,34	I	100%	\$ 616.666.667,00	789,34	SI
2	Alcaldía de Bucaramanga	Interventoría a la construcción de placa huellas y obras complementarias de la malla vial veredal del municipio de Bucaramanga.	288 de 2019	MIRS Latinoamérica S.A.S.	15/08/2019	26/12/2020	9,0666667	7,6000000	Liquidado	\$ 758.714.952,24	864,33	I	100%	\$ 758.714.952,24	864,33	SI
3	Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y sistema al contrato de obra pública que tiene por objeto la construcción de la malla vial local y espacio público de las UPZ'S 66,68,69 y sector rural de la localidad 19	CIN-127-2014	Consortio Interventoría Ciudad Bolívar/ MIRS Latinoamérica S.A.S.	15/12/2014	29/10/2016	1,5000000	21,3333333	Finalizado	\$ 2.169.934.026	3.147,32	C	30%	\$ 650.980.207,80	944,20	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
4	Fondo Desarrollo Local de Sumapaz	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable del proceso licitatorio N. FDLS-LP-023 de 2012 cuyo objeto es "realizar el mantenimiento, la rehabilitación y/o la recuperación de la red vial rural mediante la aplicación o extendido de arenas, gravas y/o pavimentos reciclados estabilizados, la instalación de pavimentos articulados prefabricados y la construcción de obras menores en el corregimiento de San Juan	085-2012	Consorcio NAG 30/ MIRS Latinoamérica S.A.S.	18/01/2013	17/12/2013	N.A.	11,1333333	Liquidado	\$ 489.574.404	830,49	C	50%	\$ 244.787.202,00	415,25	SI
5	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Mojarras - Popayán ruta 25 tramo 2503 entre los PR 0+0000 al PR 121+0000 en el departamento de Cauca.	914 - 2017	Consorcio AJM/ MIRS Latinoamérica S.A.S.	25/08/2017	24/01/2018	N.A.	5,1000000	Liquidado	\$ 298.078.655	381,54	C	20%	\$ 59.615.731,00	76,31	SI





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
6	Alcaldía de Mosquera Cundinamarca	Interventoría técnica, administrativa-financiera, legal y ambiental a las obras de construcción, reconstrucción adecuación de vías espacio público y obras complementarias del sistema vial del municipio de Mosquera Cundinamarca - vías en marcha 2015 - fase 3	CM-006-2015	Consorcio Intermosquera/ MIRS Latinoamérica S.A.S.	21/08/2015	20/05/2016	3,0333334	6,0999999	Liquidado	\$ 329.612.720	478,08	C	55%	\$ 181.286.996,00	262,94	SI
													\$ 2.512.051.756,04	3.352,37		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</p>	<p>El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia.</p> <p>Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	Correo 2- Experiencia del proponente - Pág. 1 - 59
<p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p>	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías en pavimento asfáltico y mejoramiento y pavimentación de vías en concreto hidráulico e interventoría a estudios y diseños, cumpliendo con todos los requisitos.</p>		Correo 2- Experiencia del proponente - Pág. 2 - 8
<p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas.</p>	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a la construcción de placa huellas, cumpliendo con el requisito II.)</p> <p>En contrato No. 6, en acta de liquidación se relaciona valor de contrato total ejecutado, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</p>		Correo 2- Experiencia del proponente - Pág. 9 - 22
<p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o</p>	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a la construcción de la malla vial local tanto en pavimento flexible como rígido, cumpliendo con los requisitos I.) y II.)</p>		Correo 2- Experiencia del proponente - Pág. 23 - 31

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a contrato de realizar el mantenimiento, la rehabilitación y/o la recuperación de la red vial rural en pavimento flexible, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2- Experiencia del proponente - Pág. 32 - 44
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 2- Experiencia del proponente - Pág. 45 - 57
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría a las obras de construcción, reconstrucción adecuación de vías espacio público en pavimento tanto asfáltico como rígido e interventoría a estudios y diseños, cumpliendo con todos los requisitos.		Correo 2- Experiencia del proponente - Pág. 58 - 59
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 2- Experiencia del proponente - Pág. 1 - 59
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 2- Experiencia del proponente - Pág. 1

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 80.525.818,18	\$ 1.771.568.000,00	\$ 1.771.568.000,00
		IVA	\$ 336.597.920,00	\$ 336.597.920,00
Total contrato de interventoría			\$ 2.108.165.920,00	\$ 2.108.165.920,00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	67,54%	67,54%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	2,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	6,25%	6,25%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	0,75%	
2.11.3	Auxilios varios	1,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	67,46%	67,46%
3,1	Gastos directos no reembolsables	38,46%	38,46%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	6,00%	
3.1.2	Servicios públicos	3,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.4	Útiles y papelería	3,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%	
3.1.6	Capacitación personal	4,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	5,00%	
3.1.8	Jubilaciones	3,46%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,50%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	12,50%	12,50%
3.2.1	Personal administrativo	3,50%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	3,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	13,00%	13,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	3,00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	4,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,50%	3,50%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	5,00%	5,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		240,00%	240,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director de interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 5.400.000,00	\$ 59.400.000,00	\$ 59.400.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 3.600.000,00	\$ 79.200.000,00	\$ 79.200.000,00
Profesional social	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Especialista en Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista en Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Abogado	Mes	1	20	15%	\$ 3.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Residente auxiliar de interventoría	Mes	1	20	100%	\$ 3.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
Inspector	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Especialista en Vías	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista en Gestión Predial	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Profesional contador Público	Mes	1	20	20%	\$ 3.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Auxiliar de laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 2.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Cadeneros	Mes	2	20	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 48.000.000,00	\$ 48.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 631.600.000,00	\$ 631.600.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,40	2,40
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 1.515.840.000,00	\$ 1.515.840.000,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	Mes	1	22	100%	\$ 5.500.000,00	\$ 121.000.000,00	\$ 121.000.000,00
Equipos de topografía	Mes	1	22	100%	\$ 324.000,00	\$ 7.128.000,00	\$ 7.128.000,00
Equipos de computo	Mes	1	22	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
Laboratorio interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 33.000.000,00	\$ 33.000.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	22	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	1	22	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 33.000.000,00	\$ 33.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	22	100%	\$ 400.000,00	\$ 8.800.000,00	\$ 8.800.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1	22	100%	\$ 400.000,00	\$ 8.800.000,00	\$ 8.800.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 255.728.000	\$ 255.728.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 1.771.568.000	\$ 1.771.568.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 336.597.920	\$ 336.597.920
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 2.108.165.920	\$ 2.108.165.920

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$ 2.108.165.920 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	CORREO 2 Remisión No. 2 OFERTA ECONÓMICA Pag 1-3
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		

En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		
---	--	--	--

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.13. CONSORCIO VIAL MORALES II ETAPA

INGENIEROS CONSULTORES S.A. INCOL S.A.	PARTICIPACIÓN 60%
DPC INGENIEROS S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

2.1.13.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO Cumple / Rechazado	Correo 1 Sobre 1 Archivo 4-5 y 282-284	Se solicita actualizar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA, toda vez que, el allegado tiene fecha del 07 de mayo de 2021 y de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.1.13, este certificado debe estar vigente a la fecha de este proceso.	RECHAZADO: El oferente no subsana lo requerido por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo dispuesto en el numeral 4.5, literal p. que reza lo siguiente: <i>"Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."</i>
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Sobre 1 Archivo 6 - 23		
4	Documento de constitución del proponente plural	NO Cumple / Rechazado	Correo 1 Sobre 1 Archivo 24 -27	Se solicita subsanar el documento de constitución del proponente plural, toda vez que, el documento allegado no cumple con la viñeta 10 del numeral 5.1.4.2, la cuales señala: "En el caso de conformación de consorcios, cada uno de los miembros deberá expresar que responderá de forma solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato." Así mismo, el documento fue firmado por ambos integrantes como representante legal, pese a que, en el cuerpo del documento se señaló que el representante legal del integrante NGENIEROS CONSULTORES S.A.- INCOL S.A. sería el líder y el RL de DPC INGENIEROS S.A.S el suplente. Por lo tanto se solicita subsanar.	RECHAZADO: El oferente no subsana lo requerido por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo dispuesto en el numeral 4.5, literal p. que reza lo siguiente: <i>"Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."</i>

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	NO Cumple / Rechazado	Correo 1 Sobre 1 Archivo 28 -38	Los integrantes del consorcio deberán subsanar el RUT allegado, toda vez que, de acuerdo a las condiciones exigidas del numeral 5.1.6, este documento deberá aportarse debidamente firmado, los allegados no cumplen esta condición.	RECHAZADO: El oferente no subsana lo requerido por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo dispuesto en el numeral 4.5, literal p. que reza lo siguiente: <i>"Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."</i>
7	Registro único de proponentes	ALLEGA	Correo 1 Sobre 1 Archivo 39 -255		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Sobre 1 Archivo 256 -266		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO Cumple / Rechazado	Correo 1 Sobre 1 Archivo 256 -267	Se solicita subsanar la garantía de seriedad de la oferta de conformidad con los requisitos exigidos en el numeral 5.1.9 de los términos de	RECHAZADO: El oferente no subsana lo requerido por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>referencia, toda vez que, no cumple los siguientes aspectos .: El Asegurado/Beneficiario deberá ser el PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA ATACO CHAPARRAL MORALES / NIT 830.053.105-3; así mismo, esta deberá incluir en la carátula de la póliza, el cubrimiento de los siguientes eventos : a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a noventa (90) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato."</p>	<p>rechazo dispuesto en el numeral 4.5, literal p. que reza lo siguiente: <i>"Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."</i></p>

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Sobre 1 Archivo 276 -284		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Sobre 1 Archivo 285-288 y 292-293	Consultado por Fiduprevisora	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Sobre 1 Archivo 289-290 y 294-295	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	No allega	Consultado por Fiduprevisora	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Sobre 1 Archivo 296-302		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	NO Cumple / Rechazado		El proponente no allega el anexo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 Anexos. Se solicita subsanar	RECHAZADO: El oferente no subsana lo requerido por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo dispuesto en el numeral 4.5, literal p. que reza lo siguiente: <i>"Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes</i>

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<i>existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."</i>

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.13.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIEROS CONSULTORES S.A. INCOL S.A. (PARTICIPACIÓN 60%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes pag 323 Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes pag 328 Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes pag 320-322 Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contadora pública Magaly Molina con TP 265358 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor Viviana Escobar Castañeda con TP 214930 -T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE -RECHAZADO	Sobre 1 Requisitos habilitantes pag 265	<p><u>No se presenta la información de la contadora pública, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. No cumple lo exigido en el numeral 5.2.4.</u></p> <p>Se presenta la información de revisor fiscal Viviana Escobar, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 21 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 214930-T.</p> <p>El oferente no subsana lo requerido por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo dispuesto en el numeral 4.5, literal p. que reza lo siguiente: "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."</p>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
DPC INGENIEROS S.A.S. (PARTICIPACIÓN 40%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes pag 306	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes pag 312	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE - RECHAZADO	Sobre 1 Requisitos habilitantes pag 315	<p><u>No se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contador público. No cumple con lo exigido en el numeral 5.2.3.</u></p> <p>Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Orlando Cortes con TP 13302 -T.</p> <p>El oferente no subsana lo requerido por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo dispuesto en el numeral 4.5, literal p. que reza lo siguiente: "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."</p>
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE - RECHAZADO	Sobre 1 Requisitos habilitantes pag 262	<p><u>No se presenta la información de la contadora pública, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. No cumple lo exigido en el numeral 5.2.4.</u></p>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				Se presenta la información de revisor fiscal Orlando Cortes, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 21 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 13302-T. El oferente no subsana lo requerido por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo dispuesto en el numeral 4.5, literal p. que reza lo siguiente: "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	8.209.678.858,06	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	3,94	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	27,14%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	9,54	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	9.288.693.497,06	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	10,86%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	7,91%	



Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.13.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	INVÍAS	Interventoría de las obras de mejoramiento y pavimentación del sector Cerritos - Pereira.	O.T.0902-99	INCOL S.A.	20/01/2000	13/07/2000	N.A.	5,8666667	Liquidado	\$ 168.534.482	647,96	I	100%	\$ 168.534.482,00	647,96	SI
2	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y conservación carretera puerto tejada - Palmira - Amaime y Buga.	032/96	INCOL S.A.	05/07/1996	04/04/1997	N.A.	9,1333333	Liquidado	\$ 106.080.733	616,73	I	100%	\$ 106.080.733,00	616,73	SI
3	Ministerio de Obras Públicas y Transporte	Interventoría de la construcción y pavimentación del Sector San Marcos - Vijes - Mediacanoa.	108-81	INCOL S.A.	01/06/1981	30/03/1988	N.A.	83,1666667	Liquidado	\$ 146.776.946	5.725,20	I	100%	\$ 146.776.946,00	5.725,20	SI
4	INVÍAS	Interventoría de las obras de mejoramiento y mantenimiento del sector PR 32+0500 al PR 36+0000 de la carretera Pasto Mojarras ruta 2502 departamento de Nariño	4258 de 2013	Consortio JMDS 125/ DPC Ingenieros S.A.S.	21/01/2014	20/10/2014	N.A.	9,1000000	Liquidado	\$ 620.667.119	1.007,58	C	25%	\$ 155.166.779,75	251,89	SI
5	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento carretera Cebadal - Consaca - Sandona Pasto ruta 2501b, departamento de Nariño	4099 de 2013	Consortio MDS 137/ DPC Ingenieros S.A.S.	31/12/2013	30/04/2015	N.A.	16,2000000	Liquidado	\$ 1.448.009.096	2.247,24	C	30%	\$ 434.402.728,80	674,17	SI

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
6	Municipio de Yumbo	Interventoría técnica, financiera, administrativa, ambiental, jurídica y control de calidad para la rehabilitación de la infraestructura vial y obras complementarias en la zona urbana del municipio de Yumbo	180.10.05.032-2017	Consortio Int. Yumbo/ DPC Ingenieros S.A.S.	17/11/2017	26/12/2018	0,3333333	13,1666667	Liquidado	\$ 930.184.325	1.190,65	C	25%	\$ 232.546.081,25	297,66	SI
													\$ 1.243.507.750,80	8.213,62		





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán</p>	<p>El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_compressed (1) - F344 - 440</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría de las obras de mejoramiento y pavimentación del sector Cerritos - Pereira en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_compressed (1) - F346 - 356</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y conservación de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_compressed (1) - F357 - 358</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría de la construcción y pavimentación de vía en concreto asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_compressed (1) - F359 - 362</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.</p>	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría de las obras de mejoramiento y mantenimiento de carretera en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p> <p><u>En acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría se relaciona valor total de interventoría realizada, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u></p>		<p>Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_compressed (1) - F363 - 369</p>
	<p>5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento carretera en pavimento asfáltico e interventoría a estudios y diseños, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)</p>		<p>Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_compressed (1) - F370 - 384</p>
	<p>6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para la rehabilitación de la infraestructura vial y obras complementarias en concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito II.)</p>		<p>Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_compressed (1) - F385 - 440</p>
<p>Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_compressed (1) - F344 - 440</p>
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Sobre 1 Requisitos habilitantes_compressed (1) - F345</p>

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.428.181,82	\$ 1.835.420.000,00	\$ 1.835.420.000,00
		IVA	\$ 348.729.800,00	\$ 348.729.800,00
Total contrato de interventoría			\$ 2.184.149.800,00	\$ 2.184.149.800,00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	64,00%	64,00%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	8,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	3,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	4,21%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	8,00%	8,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	4,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	61,00%	61,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables	29,00%	29,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	4,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	5,00%	
3.1.6	Capacitación personal	3,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	5,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	19,00%	19,00%
3.2.1	Personal administrativo	8,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	4,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	10,00%	10,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	
3.3.2	Seguros	3,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	15,00%	15,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		240,00%	240,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director De Interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 6.300.000,00	\$ 69.300.000,00	\$ 69.300.000,00
Ingeniero Residente De Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 77.000.000,00	\$ 77.000.000,00
Profesional Social	Mes	1	20	100%	\$ 3.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
Especialista En Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista En Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista En Vías	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista En Hidráulica E Hidrología	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Especialista En Gestión Predial	Mes	1	20	25%	\$ 5.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00
Profesional Contador Publico	Mes	1	20	20%	\$ 3.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Abogado	Mes	1	20	15%	\$ 3.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Residente Auxiliar De Interventoría	Mes	2	20	100%	\$ 1.800.000,00	\$ 72.000.000,00	\$ 72.000.000,00
Personal Técnico Y Administrativo							
Auxiliar De Laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Cadeneros	Mes	2	20	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 52.000.000,00	\$ 52.000.000,00
Conductor	Mes	1	22	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 617.300.000,00	\$ 617.300.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,40	2,40
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$1.481.520.000,00	\$ 1.481.520.000,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c.	Mes	1	22	100%	\$ 5.250.000,00	\$ 115.500.000,00	\$ 115.500.000,00
Equipos de topografía	Mes	1	20	100%	\$ 1.800.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
Equipos de computo	Mes	1	22	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 28.600.000,00	\$ 28.600.000,00
Laboratorio interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 2.600.000,00	\$ 57.200.000,00	\$ 57.200.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	22	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 33.000.000,00	\$ 33.000.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	1	22	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 24.200.000,00	\$ 24.200.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	22	100%	\$ 1.800.000,00	\$ 39.600.000,00	\$ 39.600.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1	22	100%	\$ 350.000,00	\$ 7.700.000,00	\$ 7.700.000,00
Provisión elementos de Bio-Seguridad	Mes	1	22	100%	\$ 550.000,00	\$ 12.100.000,00	\$ 12.100.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 353.900.000	\$ 353.900.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 1.835.420.000	\$ 1.835.420.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 348.729.800	\$ 348.729.800
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 2.184.149.800	\$ 2.184.149.800



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$ 2.184.149.800 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes_co mpressed (1) Pag 453-456
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		





2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.			
--	--	--	--

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.14. CONSORCIO MORALES JAJ

JPS INGENIERIA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%
ARA INGENIERIA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

2.1.14.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO Cumples / Rechazado	Correo 1 Sobre 1 Archivo 3-5	Se solicita actualizar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA, toda vez que, el allegado tiene fecha del 05 de marzo de 2021 y de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.1.13, este certificado debe estar vigente a la fecha de este proceso.	RECHAZADO: El oferente no subsana lo requerido por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo dispuesto en el numeral 4.5, literal p. que reza lo siguiente: <i>"Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."</i>
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Sobre 1 Archivo 9-31		
4	Documento de constitución del proponente plural	NO Cumple / Rechazado	Correo 1 Sobre 1 Archivo 32-34	Se solicita subsanar el documento de constitución del proponente plural allegado, toda vez que, no se señaló el requisito exigido en el numeral 5.1.4.2 viñeta 5 "La indicación expresa del domicilio de cada uno de los integrantes tratándose de personas naturales y/o jurídicas."	RECHAZADO: El oferente no subsana lo requerido por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo dispuesto en el numeral 4.5, literal p. que reza lo siguiente: <i>"Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."</i>
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	NO Cumple / Rechazado	Correo 1 Sobre 1 Archivo 38-40	Los integrantes del consorcio deberaán subsanar el RUT allegado, toda vez que, de acuerdo a las condiciones exigidas del numeral 5.1.6 , este documento deberá aportarse debidamente firmado, los allegados no cumplen esta condición.	RECHAZADO: El oferente no subsana lo requerido por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo dispuesto en el numeral 4.5, literal p. que reza lo siguiente: <i>"Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos"</i>

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
					<i>habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."</i>
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Sobre 1 Archivo 41-421		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Sobre 1 Archivo 422-429		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Sobre 1 Archivo 430-438		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Sobre 1 Archivo 439-441		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Sobre 1 Archivo 443-444 y 451-452	Consultado por Fiduprevisora	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Sobre 1 Archivo 445-446 y 449-450	Consultado por Fiduprevisora	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Sobre 1 Archivo 447 y 453	Consultado por Fiduprevisora	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	NO Cumple / Rechazado		El proponente no allega el anexo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 Anexos. Se solicita subsanar	RECHAZADO: El oferente no subsana lo requerido por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo dispuesto en el numeral 4.5, literal p. que reza lo siguiente: <i>"Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."</i>
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	NO Cumple / Rechazado		El proponente no allega el anexo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 Anexos. Se solicita subsanar	RECHAZADO: El oferente no subsana lo requerido por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo dispuesto en el numeral 4.5, literal p. que reza lo siguiente: <i>"Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo"</i>

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<i>hiciere o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."</i>

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.14.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA (PARTICIPACIÓN 60%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	SOBRE 1 - LPA 002 pag 474 Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	SOBRE 1 - LPA 002 pag 478 Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	SOBRE 1 - LPA 002 pag 500-502 Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contadora pública Diana Lizarazo con TP 204312 -T. Se presenta el dictamen limpio,

Página 240 de 320

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			firmado por revisor Jorge Villamil Castañeda con TP 144748 -T..
	<p align="center">NO CUMPLE - RECHAZADO</p>	<p>SOBRE 1 - LPA 002 pag 503 y 531</p>	<p>Se presenta la información de la contadora pública Diana Lizarazo, certificación de la junta Central de Contadores con fecha del 10 de marzo de 2021, <u>La certificación tiene una expedición superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso. No cumple con lo solicitado en el numeral 5.2.4.</u></p> <p>El oferente no subsana lo requerido por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo dispuesto en el numeral 4.5, literal p. que reza lo siguiente: "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."</p> <p>Se presenta copia de la tarjeta profesional TP 204312.</p> <p>Se presenta la información de revisor fiscal Jorge Villamil, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 144748-T.</p>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARA INGENIERIA S.A.S. (PARTICIPACIÓN 40%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	SOBRE 1 - LPA 002 pag 505	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	SOBRE 1 - LPA 002 pag 510	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia.
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	SOBRE 1 - LPA 002 pag 522	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contador público Hector Arevalo con TP 85341 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Luis Pabón con TP 3329 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	NO CUMPLE - RECHAZADO	SOBRE 1 - LPA 002 pag 526	<u>No se presenta la información de contador público, certificación de la junta Central de Contadores y copia de la tarjeta profesional. No cumple lo exigido en el numeral 5.2.4.</u> El oferente no subsana lo requerido por la Entidad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo dispuesto en el numeral 4.5, literal p. que reza lo siguiente: "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
				cumpla con los requisitos habilitantes." Se presenta la información de revisor fiscal Luis Pabón, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 23 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 3329-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	8.777.807.235,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	7,10	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	41,73%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	13,94	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	6.664.663.265,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	12,70%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	7,40%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.14.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
1	INVIAS	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de vías incluidas dentro del programa de pavimentación de infraestructura vial de integración y desarrollo Grupo 50 vía Inírida - Caño Vitina con una longitud de 14 km en el departamento de Guainía.	2185 de 2005	Consorcio BIL-ARA/ ARA Ingeniería	10/11/2005	28/12/2007	N.A.	25,9666667	Liquidado	\$ 1.116.188.483,67	2.573,64	C	50%	\$ 558.094.241,84	1.286,82	SI
2	Departamento del Cesar	Interventoría técnica, administrativa financiera y ambiental para la construcción de obras para la pavimentación de la vía el burro - Tamalameque, en el departamento del Cesar	2015-02-0675	ARA Ingeniería	04/05/2015	16/02/2016	2,0333333	7,6000000	Liquidado	\$ 370.553.453,00	537,46	I	100%	\$ 370.553.453,00	537,46	SI
3	INVIAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para las obras derivadas de los convenios suscritos por la agencia de renovación del	1305-2017	ARA Ingeniería	14/12/2017	30/04/2018	N.A.	4,6000000	Liquidado	\$ 122.273.616	156,51	I	100%	\$ 122.273.616,03	156,51	SI

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		territorio para implementar el proyecto de red de vías terciarias para la paz y el postconflicto en el departamento de la Guajira														
4	Instituto de Desarrollo Municipal Dosquebradas	Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra para la construcción de la solución vial quebrada la Víbora – Molivento fase i, dentro del plan de movilidad de Dosquebradas	123 de 2019	Consorcio Dosquebradas JIF/ JPS Ingeniería Sociedad Anónima	30/08/2019	14/02/2021	2,6000000	15,2333333	Liquidado	\$ 1.858.514.195	2,045,64	C	50%	\$ 929.257.097,50	1.022,82	SI
5	INVIAS	Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de la carretera Granada - San José del Guaviare, departamentos del Meta y Guaviare	1397 de 2020	Consorcio JA 2020/ ARA Ingeniería	11/12/2020	11/03/2021	N.A.	3,0333333	Liquidado	\$ 121.728.313	133,98	C	60%	\$ 73.036.987,80	80,39	SI
													\$ 2.053.215.396,16	3.084,00		





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o</p>	<p>El proponente presenta 5 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Sobre1 LPA 002 - Pág. 543 - 607</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de vías en concreto hidráulico, cumpliendo los requisitos II.) y III.)</p>		<p>Correo 1 - Sobre1 LPA 002 - Pág. 545 - 556</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para la construcción de obras para la pavimentación de la vía en concreto asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p> <p><u>En certificación adjunta se relaciona valor final ejecutado, este valor es diferente al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u></p>		<p>Correo 1 - Sobre1 LPA 002 - Pág. 557 - 573</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría a construcción de placa huellas, cumpliendo con el requisito II.)</p>		<p>Correo 1 - Sobre1 LPA 002 - Pág. 574 - 580</p>
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría al contrato de obra para la construcción de solución vial, empalmes y ampliación de vías en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 1 - Sobre1 LPA 002 - Pág. 581 - 602</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de carretera en pavimento flexible, cumpliendo el requisito I.)		Correo 1 - Sobre1 LPA 002 - Pág. 581 - 603 - 607
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre1 LPA 002 - Pág. 543 - 607
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre1 LPA 002 - Pág. 544

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.433.636,36	\$ 1.835.540.000,00	\$ 1.835.540.000,00
		IVA	\$ 348.752.600,00	\$ 348.752.600,00
Total contrato de interventoría			\$ 2.184.292.600,00	\$ 2.184.292.600,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	72,33%	72,33%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	31,00%	31,00%

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	2,50%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	1,50%	
2,10	Indemnización de ley	2,00%	
2,11	Otros	7,00%	7,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	4,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	46,50%	46,50%
3,1	Gastos directos no reembolsables	25,00%	25,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,50%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,50%	
3.1.8	Jubilaciones	2,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	8,00%	8,00%
3.2.1	Personal administrativo	3,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3,3	Otros gastos no reembolsables	12,50%	12,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	6,00%	
3.3.2	Seguros	1,50%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	21,17%	21,17%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		240,00%	240,00%





Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director de Interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 4.500.000,00	\$ 49.500.000,00	\$ 49.500.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 3.800.000,00	\$ 83.600.000,00	\$ 83.600.000,00
Profesional Social	Mes	1	20	100%	\$ 2.800.000,00	\$ 56.000.000,00	\$ 56.000.000,00
Especialista En Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista En Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Abogado	Mes	1	20	15%	\$ 4.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00
Residente Auxiliar De Interventoría (Inspector)	Mes	2	20	100%	\$ 2.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00
Especialista en Vías	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista en Gestión Predial	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Contador Público	Mes	1	20	20%	\$ 3.500.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Laboratorista	Mes	1	20	100%	\$ 2.800.000,00	\$ 56.000.000,00	\$ 56.000.000,00



1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación	
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)				
Auxiliar de laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 1.800.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00	
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00	
Cadeneros	Mes	2	20	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 52.000.000,00	\$ 52.000.000,00	
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 621.100.000,00	\$ 621.100.000,00	
Factor multiplicador - FM = (7)						2,40	2,40	
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 1.490.640.000,00	\$ 1.490.640.000,00	

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	Mes	1	20	100%	\$ 6.160.000,00	\$ 123.200.000,00	\$ 123.200.000,00
Equipos de topografía	Mes	1	20	100%	\$ 2.800.000,00	\$ 56.000.000,00	\$ 56.000.000,00
Equipos de computo	Mes	7	20	100%	\$ 100.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Laboratorio interventoría	Mes	1	20	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	20	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 26.000.000,00	\$ 26.000.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	1	20	100%	\$ 800.000,00	\$ 16.000.000,00	\$ 16.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	20	100%	\$ 405.000,00	\$ 8.100.000,00	\$ 8.100.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1	20	100%	\$ 400.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
Provisión elementos de Bio-Seguridad	Mes	1	20	100%	\$ 180.000,00	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 344.900.000	\$ 344.900.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 1.835.540.000	\$ 1.835.540.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 348.752.600	\$ 348.752.600
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 2.184.292.600	\$ 2.184.292.600



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$ 2.184.292.600 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Sobre 1 Requisitos habilitantes_ compressed (1) Pag 453-456
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		





En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		
---	--	--	--

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.15. CONSORCIO SVP-IDF

INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%
SVP INGENIERÍA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%

2.1.15.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Archivo 2-10	Se solicita actualizar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA, toda vez que, el allegado tiene fecha del 07 de mayo de 2021 y de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.1.13, este certificado debe estar vigente a la fecha de este proceso.	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las observaciones presentadas por la Entidad.
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Archivo 12-25		
4 Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 Archivo 26-28	Se solicita subsanar el documento de constitución del proponente plural allegado, toda vez que,	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				no se señaló el requisito exigido en el numeral 5.1.4.2 viñeta 5 "La indicación expresa del domicilio de cada uno de los integrantes tratándose de personas naturales y/o jurídicas."	observaciones presentadas por la Entidad.
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Archivo 29-36		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Archivo 37-185		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Archivo 186-188		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Archivo 189-192		
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Archivo 5-7		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Archivo 195-198	Consultado por Fiduprevisora	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Archivo 199-202	Consultado por Fiduprevisora	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Archivo 194 y 204	Consultado por Fiduprevisora	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	-	El proponente no allega el anexo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.1.13 8 de los términos de referencia. Se solicita subsanar	SUBSANADO - El oferente aporta en debida forma el documento, de acuerdo con las observaciones presentadas por la Entidad.
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Archivo 355-357		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.15.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S. (PARTICIPACIÓN 60%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit pág. 222	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit pág. 226	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit pág. 238-241	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contadora pública Yenifer Garzón con TP 259145 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por la contadora publica independiente Maribel Basto con TP 266372 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit pág. 244	Se presenta la información de la contadora publica Yenifer Garzón, certificación de la junta Central de Contadores con fecha del 23 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional TP 259145 -T. Se presenta la información de la contadora publica independiente Maribel Basto, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 22 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 266372-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
SVP INGENIERIA S.A.S. (PARTICIPACIÓN 40%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit pág. 247	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit pág. 251	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit pág. 289	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contador público Cesar Cruz con TP 45428 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contador público independiente Héctor Ávila con TP 44236 -T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit pág. 293	Se presenta la información del contador público Cesar Cruz, certificación de la junta Central de Contadores con fecha del 06 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional TP 45428 -T. Se presenta la información de contador público independiente, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 22 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 44236-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	1.791.659.331,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	3,16	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	30,20%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	117,64	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	1.925.579.950,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	52,87%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	36,91%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.15.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica administrativa y financiera y ambiental para los estudios, diseño y construcción del acceso a la localidad de Suba hacia la autopista a Medellín en Bogotá D.C.	655 de 2000	SVP Ingeniería S.A.S.	01/02/2001	30/04/2002	2,4333333	12,7000000	Liquidado	\$ 213.829.500,01	692,00	I	100%	\$ 213.829.500,01	692,00	SI
2	Alcaldía de La Mesa	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato No. CO-084-2015: rehabilitación de la vía La Mesa - San Javier, municipio de La Mesa, Cundinamarca.	INT-087-2015	Consortio ARA - IDF/ Ingeniería del Futuro S.A.S.	28/08/2015	26/01/2016	0,9666667	4,1000000	Liquidado	\$ 34.998.128,02	50,76	C	50%	\$ 17.499.064,01	25,38	SI
3	Alcaldía de La Mesa	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato: mejoramiento, repavimentación y pavimentación calle 8 desde la (y a la Cra 15, Cra 22 entre calles 3 - 4, y Cra 22	INT-072-2015	Consortio ARA - IDF/ Ingeniería del Futuro S.A.S.	14/07/2015	13/11/2015	N.A.	4,1000000	Liquidado	\$ 82.476.000,00	128,00	C	50%	\$ 41.238.000,00	64,00	SI

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		calle 8 hacia villas del nuevo siglo, municipio de la Mesa, Cundinamarca centro oriente														
4	Municipio Olaya Herrera	Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto denominado: "construcción de calle puente vía de acceso terminal fluvial la playita en la cabecera municipal de Olaya Herrera (N)"	CM-2019-002	Ingeniería del Futuro S.A.S.	06/05/2019	13/06/2019	N.A.	1,3000000	Liquidado	\$ 30.561.770,04	36,91	I	100%	\$ 30.561.770,04	36,91	SI
5	Instituto de Desarrollo Municipal - IDM Dosquebradas	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra para la construcción de la solución vial Quebrada La Vibora - Molivento fase 1, dentro del plan de movilidad y conectividad de Dosquebradas de conformidad con el	123 de 2019	Consorcio Dosquebradas JIF/ Ingeniería del Futuro S.A.S.	30/08/2019	14/02/2021	2,6000000	15,2333333	Liquidado	\$ 1.858.514.195,01	2.045,64	C	50%	\$ 929.257.097,50	1.022,82	SI

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		acuerdo 035 de 2016 y el Pla de Desarrollo de Dosquebradas, compromiso de todos.														
													\$ 1.232.385.431,56	1.841,11		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en</p>	<p>El proponente presenta 5 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit - Pág. 297 - 350</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría para los estudios, diseño y construcción del acceso a la localidad de Suba hacia la autopista a Medellín en Bogotá D.C. en concreto asfáltico, con los requisitos I.) y III.)</p>		<p>Correo 1 - Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit - Pág. 299 - 313</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría para rehabilitación de vía en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 1 - Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit - Pág. 314 - 316</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría al contrato: mejoramiento, repavimentación y pavimentación de vía en concreto asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p>		<p>Correo 1 - Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit - Pág. 317 - 326</p>
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría en construcción de calle en pavimento rígido, cumpliendo con el requisito II.)</p>		<p>Correo 1 - Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit - Pág. 327 - 328</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.</p>	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría al contrato de obra para la construcción de solución vial, empalmes y ampliación de vías en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 1 - Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit - Pág. 329 - 350
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit - Pág. 297 - 350
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit - Pág. 298

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.431.310,00	\$ 1.835.488.820,00	\$ 1.835.488.820,00
		IVA	\$ 348.742.876,00	\$ 348.742.876,00
Total contrato de interventoría			\$ 2.184.231.696,00	\$ 2.184.231.696,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	72,33%	72,33%
2,1	Prima anual	8,33%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	31,00%	31,00%
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	2,50%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	1,50%	
2,10	Indemnización de ley	2,00%	
2,11	Otros	7,00%	7,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	4,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	46,50%	46,50%
3,1	Gastos directos no reembolsables	25,00%	25,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,50%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,50%	
3.1.8	Jubilaciones	2,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	2,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	8,00%	8,00%
3.2.1	Personal administrativo	3,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	12,50%	12,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	6,00%	
3.3.2	Seguros	1,50%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	21,17%	21,17%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		240,00%	240,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director de interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 4.500.000,00	\$ 49.500.000,00	\$ 49.500.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 3.800.000,00	\$ 83.600.000,00	\$ 83.600.000,00
Profesional social	Mes	1	20	100%	\$ 2.800.000,00	\$ 56.000.000,00	\$ 56.000.000,00
Especialista en Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista en Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Abogado	Mes	1	20	15%	\$ 4.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00
Residente auxiliar de interventoría	Mes	2	20	100%	\$ 2.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00
Inspector	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista en Vías	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista en Gestión Predial	Mes	1	20	20%	\$ 3.500.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00
Profesional contador Público	Mes	1	20	100%	\$ 2.800.000,00	\$ 56.000.000,00	\$ 56.000.000,00
Auxiliar de laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 1.800.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
Cadeneros	Mes	2	20	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 52.000.000,00	\$ 52.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 621.100.000,00	\$ 621.100.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,40	2,40
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 1.490.640.000,00	\$ 1.490.640.000,00



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	Mes	1	20	100%	\$ 5.740.000,00	\$ 114.800.000,00	\$ 114.800.000,00
Equipos de topografía	Mes	1	20	100%	\$ 3.000.000,00	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
Equipos de computo	Mes	7	20	100%	\$ 131.063,00	\$ 18.348.820,00	\$ 18.348.820,00
Laboratorio interventoría	Mes	1	20	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	20	100%	\$ 1.300.000,00	\$ 26.000.000,00	\$ 26.000.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	1	20	100%	\$ 800.000,00	\$ 16.000.000,00	\$ 16.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	20	100%	\$ 405.000,00	\$ 8.100.000,00	\$ 8.100.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1	20	100%	\$ 400.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00
Viáticos	Mes	1	20	100%	\$ 180.000,00	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 344.848.820	\$ 344.848.820

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 1.835.488.820	\$ 1.835.488.820
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 348.742.876	\$ 348.742.876
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 2.184.231.696	\$ 2.184.231.696





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$ 2.184.231.696 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	CORREO 1 Requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos Habilit Pag 352-354
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		



<p>En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.</p>	<p>El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.</p>		
--	---	--	--

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.16. CONSORCIO VIAL MORALES 2021

INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%
GUSTAVO PEREZ MARIÑO	PARTICIPACIÓN 60%

2.1.16.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1.	CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Archivo 2		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Archivo 2		
4	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Archivo 3		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Archivo 4		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	ALLEGA	Correo 1 Remisión 3 Archivo 1		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Archivo 5		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 2 Archivo 6	Se solicita aportar el recibo de pago expedido por la aseguradora debidamente firmado, toda vez que, el aportado no trae la firma que se señala en el documento. Lo descrito de conformidad con lo señalado en la viñeta 7 del numeral 5.1.9.	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las observaciones presentadas por la Entidad.
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 2 Archivo 7		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 2 Archivo 8	Consultado por Fiduprevisora	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 2 Archivo 1	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	No allega	Consultado por Fiduprevisora	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 2 Archivo 2		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
14 Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 2 Archivo 3		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.16.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	
INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S. (PARTICIPACIÓN 40%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	12.1. compilado información financiera pág. 1	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	12.1. compilado información financiera pág. 5	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	12.1. compilado información financiera pág. 32	Se presenta certificación debidamente firmada por persona natural y contadora pública Leidy Gamboa con TP 224522 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Hugo Suarez con TP 79365 -T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	12.1. compilado información financiera pág. 27	Se presenta la información de la contadora publica Leidy Gamboa, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 25 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 224522 -T. Se presenta la información del contador revisor fiscal Hugo Suarez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 25 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 79365-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GUSTAVO PEREZ MARIÑO (PARTICIPACIÓN 60%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	12.2. REDUCIDO COMPILADO INF FINANCIERA GPM	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por persona natural y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	12.2. REDUCIDO COMPILADO INF FINANCIERA GPM	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por persona natural y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	12.2. REDUCIDO COMPILADO INF FINANCIERA GPM	Se presenta certificación debidamente firmada por persona natural y contadora pública Leidy Gamboa con TP 224522 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Hugo Suarez con TP 79365 -T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	12.2. REDUCIDO COMPILADO INF FINANCIERA GPM	Se presenta la información de la contadora pública Leidy Gamboa, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 25 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 224522 -T. Se presenta la información del contador revisor fiscal Hugo Suarez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 25 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 79365-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	6.446.698.949,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	6,03	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	44,28%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	60,86	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	8.750.945.066,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	35,14%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	19,58%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.16.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, social y predial para los cinco (5) proyectos de infraestructura vial asignados a Ecopetrol S.A. dentro del marco del mecanismo de obras por impuestos	3-1-77258-006-2019	Consorcio Interestudios 008 2018/ Gustavo Pérez Mariño	29/04/2019	18/04/2021	1,2000000	22,8333333	Liquidado	\$ 7.188.635.889,00	7.912,42	C	60%	\$ 4.313.181.533,40	4.747,45	SI
2	INVÍAS	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentos de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo 37 vía La Mansa - El Siete - El Carmen con una longitud de 15,305 kilómetros en el	2005 de 2005	Consorcio Interestudios Grupo 37/ Interestudios Ingeniería S.A.S.	08/11/2005	25/06/2008	N.A.	32,0333333	Liquidado	\$ 1.379.543.727,32	2.989,26	C	12%	\$ 165.545.247,28	358,71	SI

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		departamento del Chocó														
3	INVÍAS	Interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías incluidas dentro del programa de pavimentos de infraestructura vial de integración y desarrollo grupo 59 en el departamento de Magdalena	2006 de 2005	Interestudios Grupo 59/ Gustavo Pérez Mariño	17/11/2005	29/06/2008	2,0333333	29,8333334	Liquidado	\$ 1.266.345.039,00	2.743,98	C	1%	\$ 12.663.450,39	27,44	SI
4	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Interventoría técnica y administrativa para las obras de rehabilitación y mantenimiento de la autopista sur desde la calle 8A sur hasta la calle 13 de Bosa	003-1998	Gustavo Pérez Mariño	01/07/1998	01/08/2000	N.A.	25,4333333	Liquidado	\$ 694.116.103,00	2.668,65	C	33,3%	\$ 231.140.662,30	888,66	SI

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
5	INVÍAS	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías - Caminos de Prosperidad en el departamento de Antioquia (Módulo 5)	4240/2013	Consorcio Interestudios SRT 152/ Interestudios Ingeniería	15/05/2014	31/01/2015	N.A.	8,7333333	Liquidado	\$ 783.910.523,00	1.216,59	C	40%	\$ 313.564.209,20	486,64	SI
				Consorcio Interestudios SRT 152/ Gustavo Pérez Mariño									40%	\$ 313.564.209,20	486,64	SI
6	Gobernación Casanare	Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica a la construcción de la pavimentación de vías urbanas del municipio de San Luis Palenque - departamento de Casanare	1930/2014	Consorcio Interventoría Urbana/ Interestudios Ingeniería	10/12/2014	09/11/2015	N.A.	11,1666667	Liquidado	\$ 375.126.586,00	582,18	C	19%	\$ 71.274.051,34	110,61	SI
													\$ 5.420.933.363,11	7.106,15		

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación</p>	<p>El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Con los contratos aportados No. 1, 2, 3, 4 y 5 cumplen lo requerido en este numeral de los términos de referencia. Respecto al contrato No.6, en documentación suministrada no se evidencia información respecto al porcentaje de participación en la figura asociativa de este contrato. Aclarar.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - Remisión 5 - 14.1. Reducido Anexo 6 Compilado Reducido Exp Csc Vial Morales 2021 - Pág. 1 - 90/ Remisión 6 - 14.2. Reducido anexo 6 compilado reducido Exp Csc vial morales 2021 Pág. 1 - 91</p>	<p>El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a estudios y diseños de los 5 proyectos, también interventoría de pavimentación de vía en pavimento asfáltico, mejoramiento de vía mediante construcción de placa huella, rehabilitación de vía en pavimento asfáltico, cumpliendo con todos los requisitos.</p>		<p>Correo 1 - Remisión 5 - 14.1. Reducido Anexo 6 Compilado Reducido Exp Csc Vial Morales 2021 - Pág. 2 - 36</p>	N.A.
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías en pavimento flexible, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)</p>		<p>Correo 1 - Remisión 5 - 14.1. Reducido Anexo 6 Compilado Reducido Exp Csc Vial Morales 2021 - Pág. 37 - 90/ Remisión 6 - 14.2. Reducido anexo 6 compilado reducido Exp Csc vial morales 2021 Pág. 1 - 20</p>	N.A.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.</p>	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría de los estudios y diseños, pavimentación y/o repavimentación de las vías en pavimento flexible, cumpliendo con los requisitos I.) y III.)		Correo 1 -Remisión 6 - 14.2. Reducido anexo 6 compilado reducido Exp Csc vial morales 2021 Pág. 21 - 36	N.A.
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para las obras de rehabilitación y mantenimiento de la autopista en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)		Correo 1 -Remisión 6 - 14.2. Reducido anexo 6 compilado reducido Exp Csc vial morales 2021 Pág. 37 - 50	N.A.
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría de construcción de placas huellas, cumpliendo con el requisito II.)		Correo 1 -Remisión 6 - 14.2. Reducido anexo 6 compilado reducido Exp Csc vial morales 2021 Pág. 51 - 72	N.A.
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría de construcción de la pavimentación de vías urbanas en concreto hidráulico, cumpliendo con el requisito II.) <u>En documentación suministrada no se evidencia información respecto al porcentaje de participación en la figura asociativa de este contrato.</u> <u>Aclarar.</u>		Correo 1 - Remisión 6 - 14.2. Reducido anexo 6 compilado reducido Exp Csc vial morales 2021 Pág. 73 - 91	Se adjunta documento consorcial, en el cual se evidencia que la participación del integrante Interestudios Ingeniería S.A.S. fue del 19% en este contrato.
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia para los contratos No. 1 y No. 6 tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Remisión 5 - 14.1. Reducido Anexo 6 Compilado Reducido Exp Csc Vial Morales 2021 - Pág. 1 - 90/ Remisión 6 - 14.2. Reducido anexo 6 compilado	N.A.



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
			reducido Exp Csc vial morales 2021 Pág. 1 - 91	
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Remisión 5 - 14.1. Reducido Anexo 6 Compilado Reducido Exp Csc Vial Morales 2021 - Pág. 1	N.A.

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.440.190,00	\$ 1.835.684.180,00	\$ 1.835.684.180,00
		IVA	\$ 348.779.994,00	\$ 348.779.994,00
Total contrato de interventoría			\$ 2.184.464.174,00	\$ 2.184.464.174,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	69,29%	69,29%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	0,00%	
2,10	Indemnización de ley	0,00%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,11	Otros		11,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	9,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	48,71%	48,71%
3,1	Gastos directos no reembolsables		18,07%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	4,50%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal	0,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	8,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	0,57%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		23,14%
3.2.1	Personal administrativo	13,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	10,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,14%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		7,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	6,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,50%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	0,00%	0,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	22,00%	22,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	240,00%	240,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director De Interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 5.000.000,00	\$ 55.000.000,00	\$ 55.000.000,00
Ingeniero Residente De Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 3.800.000,00	\$ 83.600.000,00	\$ 83.600.000,00
Profesional Social	Mes	1	20	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
Especialista En Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista En Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Abogado	Mes	1	20	15%	\$ 3.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.200.000,00	\$ 44.000.000,00	\$ 44.000.000,00
Residente Auxiliar De Interventoría (Inspector)	Mes	2	20	100%	\$ 2.200.000,00	\$ 88.000.000,00	\$ 88.000.000,00
Especialista En Vías	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista En Hidráulica E Hidrología	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista En Gestión Predial	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Profesional Contador Público	Mes	1	20	20%	\$ 3.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Auxiliar De Laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Secretaría	Mes	1	20	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
Cadeneros	Mes	2	20	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 48.000.000,00	\$ 48.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 581.600.000,00	\$ 581.600.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,40	2,40
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 1.395.840.000,00	\$ 1.395.840.000,00



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	Mes	2	22	100%	\$ 6.576.000,00	\$ 289.344.000,00	\$ 289.344.000,00
Equipos de topografía	Mes	1	20	100%	\$ 2.000.000,00	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00
Equipos de computo	Mes	5	20	100%	\$ 50.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
Laboratorio interventoría	Mes	1	20	20%	\$ 12.000.000,00	\$ 48.000.000,00	\$ 48.000.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	22	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 22.000.000,00	\$ 22.000.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	3	20	100%	\$ 500.003,00	\$ 30.000.180,00	\$ 30.000.180,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	22	100%	\$ 200.000,00	\$ 4.400.000,00	\$ 4.400.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1	22	100%	\$ 50.000,00	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 439.844.180	\$ 439.844.180

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 1.835.684.180	\$ 1.835.684.180
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 348.779.994	\$ 348.779.994
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 2.184.464.174	\$ 2.184.464.174



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$ 2.184.464.174 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	CORREO 2 REMISIÓN 1 5. ANEXO No. 8 CSC VIAL MORALES 2021 Pág. 1-3
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al	La oferta económica cumple con este requisito.		



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.17. CONSORCIO AYM 002

MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	PARTICIPACIÓN 40%
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	PARTICIPACIÓN 60%

2.1.17.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Archivo 1	De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.1.13 Se solicita actualizar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedido por el COPNIA, toda vez que el allegado tiene fecha de 15 de junio de 2021 y lo requerido es vigente a la fecha del cierre del presente proceso.	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las observaciones presentadas por la Entidad.

Página 285 de 320

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Archivo 2		
4	Documento de constitución del proponente plural	Cumple	Correo 1 Archivo 3	Se solicita al proponente subsanar el documento de constitución del proponente plural, toda vez que el aportado no cumple con las viñetas 5 "La indicación expresa del domicilio de cada uno de los integrantes tratándose de personas naturales y/o jurídicas." y la viñeta 10 "En el caso de conformación de consorcios, cada uno de los miembros deberá expresar que responderá de forma solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato."	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las observaciones presentadas por la Entidad.
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Archivo 4	Se solicita allegar el RUT debidamente firmado por parte del integrante del consorcio MEDINA & RIVERA INGENIEROS	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				ASOCIADOS SAS con NIT. 830.013.230-5, el cual no cumple lo señalado en el numeral 5.1.6 de los TDR.	observaciones presentadas por la Entidad.
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Archivo 5		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Archivo 6		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Archivo 7	Se solicita aportar el recibo de pago expedido por la aseguradora, de conformidad con lo señalado en la viñeta 7 del numeral 5.1.9.	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las observaciones presentadas por la Entidad.
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Archivo 8		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	No allega	Consultado por Fiduprevisora	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	No allega	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	No allega	Consultado por Fiduprevisora	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Archivo 9	Se solicita subsanar el Anexo No.5 aportado por el integrante del consorcio ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS con NIT. 890.929.122-8, toda vez que el aportado relacionó erradamente el número del proceso, siendo la numeración del actual proceso LPA 002-2021	SUBSANADO - El oferente subsanó en debida forma el documento, de acuerdo con las observaciones presentadas por la Entidad.
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Archivo 10		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.17.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	Medina Y Rivera a DIC 2020	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
(PARTICIPACIÓN 40%)	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Medina Y Rivera a DIC 2020	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	CERT EST FINANC - MEDINA & RIVERA 2020- Dictamen EEFF 2020 - MYR (1)	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contador público Rafael Rincon con TP 238972 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Pilar Prada con TP 141758 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	DOCUMENTOS REVISOR FISCAL - PILAR DEL ROCIO 12-07-2021 (VIGENCIA)	Se presenta la información del contador público Rafael Rincon, certificación de la junta Central de Contadores con fecha del 20 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional TP 238972 -T. Se presenta la información de revisor fiscal Pilar Prada, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 12 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 141758-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S. (PARTICIPACIÓN 60%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	ESTADOS FINANCIEROS 2020-2019	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	ESTADOS FINANCIEROS 2020-2019	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	SUBSANO 6_Certificación de los estados financieros- 6_Dictamen Revisor fiscal separado	Realiza subsanación, presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contadora pública Lina Muñoz con TP 138924 -T. Realiza subsanación, presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Julieth Arcila con TP 222066 -T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Tarjeta y Vigencia Lina Contadora - Tarjeta y Vigencia Revisora Julieth	Se presenta la información de la contadora publica Lina Muñoz, certificación de la junta Central de Contadores con fecha del 07 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional TP 138924 -T. Se presenta la información de revisor fiscal Julieth Arcila, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 10 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 222066-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	16.830.634.431,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	2,26	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	39,47%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	22,07	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	21.119.698.165,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	17,14%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	0,00%	10,37%	

Página 290 de 320





Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.17.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
1	INVÍAS	Interventoría de las obras de construcción y pavimentación de la Carretera Valledupar - Badillo - San Juan del Cesar	781-99	UT Bateman Ingeniería Ltda - Arredondo Madrid Ingenieros Civiles/ Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S.	25/01/1999	31/12/2000	N.A.	23,5666667	Finalizado	\$ 1.228.093.139,00	4.721,62	UT	50%	\$ 614.046.569,50	2.360,81	SI
2	INVÍAS	Interventoría Técnica, Legal, Financiera, Administrativa, Ambiental, Predial y Social del Proyecto Estudios y Diseños, Gestion Social, Predial, Ambiental y Mejoramiento del Proyecto Corredor del Paletará	1462 de 2009	Consortio CCC--AIM- SEDIC 20/ Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S.	17/09/2009	30/11/2014	N.A.	63,3666667	Finalizado	\$ 4.918.406.740,00	7.984,43	C	33%	\$ 1.623.074.224,20	2.634,86	SI

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/Finalizado/Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
3	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Interventoría técnica, administrativa, financiera, socioambiental, contable y jurídica para la construcción del intercambio vial de la calle 77 sur y ejecución de sus obras complementarias, en jurisdicción de los municipios de Itagüí, Sabaneta y La Estrella	CM-281 de 2014	Consorcio Intercambio Calle 77 Sur/ Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S.	12/03/2014	12/08/2016	N.A.	29,5000000	Finalizado	\$ 6.236.546.792,00	9.045,62	C	33,33%	\$ 2.078.641.045,77	3.014,90	SI
4	INVÍAS	Interventoría para la actualización y complementación del diagnóstico ambiental de alternativas y estudios y diseños a nivel de Fase III de la variante Pueblo Rico en la carretera Santa Cecilia – Asia código 5003, Departamento de Risaralda	1257 de 2018	Consorcio Projekta - AIM 102/ Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S.	09/11/2018	16/12/2019	5,7666667	7,6666666	Finalizado	\$ 332.079.734,00	401,01	C	60%	\$ 199.247.840,40	240,60	SI

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
5	Gobernación de Antioquia	Interventoría Técnica, Administrativa, ambiental, financiera y legal para el Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías de la Subregión Suroeste del Departamento de Antioquia	2018-SS-20-0003	Consorcio DM 06/ Medina & Rivera Ingenieros Asociados S.A.S.	13/03/2018	13/12/2018	N.A.	9,2000000	Finalizado	\$ 758.986.013,00	971,51	C	50%	\$ 379.493.006,50	485,76	SI
													\$ 4.894.502.686,37	8.736,93		



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o</p>	<p>El proponente presenta 5 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados No. 1, 2, 3 y 5 cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia. Respecto al contrato No.4, en documentación suministrada no se evidencia información respecto al porcentaje de participación en la figura asociativa de este contrato. Aclarar.</p>	CUMPLE	Correo 1 - 03. Requisitos técnicos	El proponente presenta 5 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a construcción de vía en pavimento flexible, cumpliendo con el requisito I.) <u>En certificación adjunta se relaciona valor final ejecutado, este valor es diferente al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u></p>		Correo 1 - 03. Requisitos técnicos - CTO1_Badillo_RUP57	N.A.
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría del proyecto estudios y diseños y mejoramiento del proyecto corredor del Paletará en pavimento en concreto rígido, cumpliendo con los requisitos II.) y III.) <u>En acta de entrega y recibo definitivo de interventoría adjunta se relaciona valor del contrato, este valor es diferente al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u></p>		Correo 1 - 03. Requisitos técnicos - CTO2_Paletara_RUP122	N.A.



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.</p>	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría de construcción de vías tanto en pavimento asfáltico como concreto hidráulico, cumpliendo con los requisitos I.) y II.) <u>En acta de liquidación adjunta se relaciona valor del contrato ejecutado, este valor es diferente al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u></p>		<p>Correo 1 - 03. Requisitos técnicos - CTO3_77sur_RUP148</p>	N.A.
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para la actualización y complementación del diagnóstico ambiental de alternativas y estudios y diseños a nivel de Fase III de la variante Pueblo Rico en la carretera Santa Cecilia, cumpliendo con el requisito III.) <u>En acta de entrega y recibo definitivo de interventoría adjunta se relaciona valor total del contrato ejecutado, este valor es diferente al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u> <u>En documentación suministrada no se evidencia información respecto al porcentaje de participación en la figura asociativa de este contrato. Aclarar.</u></p>		<p>Correo 1 - 03. Requisitos técnicos - CTO4_Variante_Risaralda_RUP193</p>	<p>Se adjunta documento consorcial, en el cual se evidencia que la participación del integrante Arredondo Madrid Ingenieros Civiles S.A.S. fue del 60% en este contrato.</p>
	<p>5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría a construcción de vía en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) <u>En acta de liquidación interventoría adjunta se relaciona valor total del contrato ejecutado, este valor es diferente al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u></p>		<p>Correo 1 - 03. Requisitos técnicos - CTO5_inter via MYR_RUP251</p>	N.A.
<p>Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente</p>	<p>Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia tienen una participación mayor al 20%</p>	CUMPLE	<p>Correo 1 - 03. Requisitos técnicos</p>	N.A.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
(consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.			
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - 03. Requisitos técnicos - 12. Anexo 6 Experiencia Mínima	N.A.

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.443.800,00	\$ 1.835.763.600,00	\$ 1.835.763.600,00
		IVA	\$ 348.795.084,00	\$ 348.795.084,00
Total contrato de interventoría			\$ 2.184.558.684,00	\$ 2.184.558.684,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	50,29%	50,29%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	18,96%	18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,11	Otros	3,50%	3,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	3,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados como % de 1)	75,71%	75,71%
3,1	Gastos directos no reembolsables	39,52%	39,52%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	8,73%	
3.1.2	Servicios públicos	2,27%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,92%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,97%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	6,28%	
3.1.6	Capacitación personal	2,65%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	6,28%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,91%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,40%	
3.1.12	Sistematización administración	6,11%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	21,65%	21,65%
3.2.1	Personal administrativo	5,24%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	5,59%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,44%	
3.2.4	Preparación de propuestas	8,38%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	9,54%	9,54%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,85%	
3.3.2	Seguros	1,75%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	2,52%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,42%	
3,4	Asesoría legal permanente	5,00%	5,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	14,00%	14,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		240,00%	240,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director De Interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 10.000.000,00	\$ 110.000.000,00	\$ 110.000.000,00
Ingeniero Residente De Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 4.000.000,00	\$ 88.000.000,00	\$ 88.000.000,00
Profesional Social	Mes	1	20	100%	\$ 2.550.000,00	\$ 51.000.000,00	\$ 51.000.000,00
Especialista En Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 3.915.000,00	\$ 19.575.000,00	\$ 19.575.000,00
Especialista En Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 3.915.000,00	\$ 19.575.000,00	\$ 19.575.000,00
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 3.915.000,00	\$ 19.575.000,00	\$ 19.575.000,00
Abogado	Mes	1	20	15%	\$ 3.500.000,00	\$ 10.500.000,00	\$ 10.500.000,00
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.400.000,00	\$ 48.000.000,00	\$ 48.000.000,00
Residente Auxiliar De Ingeniería	Mes	2	20	100%	\$ 2.400.000,00	\$ 96.000.000,00	\$ 96.000.000,00
Especialista En Vías	Mes	1	20	25%	\$ 3.900.000,00	\$ 19.500.000,00	\$ 19.500.000,00
Especialista En Hidráulica E Hidrología	Mes	1	20	25%	\$ 3.900.000,00	\$ 19.500.000,00	\$ 19.500.000,00
Especialista En Gestión Predial	Mes	1	20	25%	\$ 2.400.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Profesional Contador Publico	Mes	1	20	20%	\$ 2.600.000,00	\$ 10.400.000,00	\$ 10.400.000,00
Auxiliar De Laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 1.600.000,00	\$ 32.000.000,00	\$ 32.000.000,00
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Cadenero	Mes	2	20	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 44.000.000,00	\$ 44.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 629.625.000,00	\$ 629.625.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,40	2,40
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 1.511.100.000,00	\$ 1.511.100.000,00



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	Mes	1	22	100%	\$ 6.200.000,00	\$ 136.400.000,00	\$ 136.400.000,00
Equipos de topografía	Mes	1	20	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 70.000.000,00
Equipos de computo	Mes	8	20	100%	\$ 204.000,00	\$ 32.640.000,00	\$ 32.640.000,00
Laboratorio interventoría	Mes	1	20	100%	\$ 1.200.080,00	\$ 24.001.600,00	\$ 24.001.600,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	22	100%	\$ 901.000,00	\$ 19.822.000,00	\$ 19.822.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	1	22	100%	\$ 640.000,00	\$ 14.080.000,00	\$ 14.080.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	22	100%	\$ 650.000,00	\$ 14.300.000,00	\$ 14.300.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	1	22	100%	\$ 260.000,00	\$ 5.720.000,00	\$ 5.720.000,00
Implementación protocolo de Bioseguridad por COVID-19	Mes	1	22	100%	\$ 350.000,00	\$ 7.700.000,00	\$ 7.700.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 324.663.600	\$ 324.663.600

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 1.835.763.600	\$ 1.835.763.600
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 348.795.084	\$ 348.795.084
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 2.184.558.684	\$ 2.184.558.684

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$ 2.184.558.684 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	CORREO 1 ANEXO 8 OFERTA ECONÓMICA ANEXO 8.1 FACTOR MULTIPLICADOR ANEXO 8.2 DESGLOSE DE LA OFERTA Pag 1-3
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario “Cálculo de factor multiplicador”, Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**

2.1.18. CONSORCIO DELTA

INGENIERIA DE PROYECTOS AML S.A.S.	PARTICIPACIÓN 25%
VÍAS Y CANALES S.A.S.	PARTICIPACIÓN 75%

2.1.18.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Archivo 4-9		
2 Matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A			
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Archivo 13-28		



	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
4	Documento de constitución del proponente plural	NO Cumple / Rechazado	Correo 1	Se designa como representante legal de la figura asociativa a Diego Mauricio Galán Echeverri representante legal de la empresa INGENIERÍA DE PROYECTOS AML S.A.S , quien cuenta con un porcentaje de participación del 25% dentro del Consorcio, por tanto no cumple con lo establecido en la viñeta 4 del numeral 5.1.4.2 Documento de conformación de consorcios o uniones temporales "El líder de la figura asociativa deberá tener el mayor porcentaje de participación y su representante legal actuará como representante legal de la figura asociativa, el mismo deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, podrá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. El líder de la figura asociativa en ningún caso podrá tener	

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<p>una participación inferior al 60%. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100". Por ende, y con base en lo anterior, el proponente se encuentra incurso en causal de rechazo, conforme a lo establecido en la viñeta 13 del mismo numeral, la cual cita "el incumplimiento de los anteriores porcentajes y condiciones de participación constituirá causal de RECHAZO de la propuesta, igualmente procederá el rechazo con lo establecido en el literal a. del numeral 4.5. Causales de rechazo. "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."</p>	
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actuen a través de	N/A			
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Archivo 29-38		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	ALLEGA	Correo 1 Archivo 39-201		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Archivo 202-210		
8	Garantía de seriedad de la propuesta	NO Cumple	-	Dentro de la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, no se aportó el recibo de pago expedido por la aseguradora, de conformidad con lo señalado en la viñeta 7 del numeral 5.1.9.	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Archivo 211-215		
10	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Archivo 216-220	Consultado por Fiduprevisora	
11	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Archivo 221-225	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Archivo 226-229	Consultado por Fiduprevisora	
13	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Archivo 231-233		
14	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	NO Cumple		El proponente no allega el anexo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 Anexos.	

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.18.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIERIA DE PROYECTOS AML S.A.S. (PARTICIPACIÓN 25%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	SOBRE 1 pág. 240	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	SOBRE 1 pág. 245	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	SOBRE 1 pág. 252	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contadora pública Nancy Barrera con TP 242307 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Nelly Martínez con TP 78826 -T..
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	SOBRE 1 pág. 254	Se presenta la información del contador público Nancy Barrera, certificación de la junta Central de Contadores con fecha del 24 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional TP 242307 -T. Se presenta la información de revisor fiscal Nelly Martínez, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 24 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 78826-T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
VIAS Y CANALES S.A.S. (PARTICIPACIÓN 75%)	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2019	CUMPLE	SOBRE 1 pág. 259	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	SOBRE 1 pág. 264	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	SOBRE 1 pág. 281	Se presenta certificación debidamente firmada por representante legal y contador público Celso Moreno con TP 17421 -T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Luz Forero con TP 52959T..
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	SOBRE 1 pág. 286	Se presenta la información de la contadora público Celso Moreno, certificación de la junta Central de Contadores con fecha del 03 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional TP 17421 -T. Se presenta la información de revisor fiscal Luz Forero, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 16 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 52959-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	144.814.414,60	9.323.036.756,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,00	5,27	

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	51,61%	
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,00	4,39	
5	Patrimonio Neto	Activo Total - Pasivo Total	Mayor o igual	144.814.414,60	8.885.983.719,00	
6	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	0,00%	18,25%	
7	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo	Mayor o igual a	0,00%	8,80%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.18.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
1	INVÍAS	Interventoría técnica, legal, financiera, administrativa, ambiental, predial y social del proyecto estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto "Transversal del Cusiana"	1463-09	Consorcio Gestión Vial Nacional/ Vías y Canales	18/09/2009	30/04/2015	N.A.	68,3666667	Liquidado	\$ 7.014.676.104,40	10.886,44	C	19%	\$ 1.332.788.459,84	2.068,42	SI
2	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social al convenio interadministrativo IDU-IDIPRON que tiene por objeto cooperar y aunar esfuerzos con el fin de adelantar a monto agotable actividades de mantenimiento de vías, parcheo y sobrecarpetas en la ciudad de Bogotá D.C.	049 de 2007	Consorcio Proeza Vías y Canales/ Vías y Canales	08/10/2007	21/12/2009	1,0000000	25,8666667	Liquidado	\$ 2.324.186.684,00	4.677,37	C	50%	\$ 1.162.093.342,00	2.338,69	SI
3	INFICALDAS	Interventoría para la reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de 9 km. en la vía Neira - Aranzazu; sector Neira - tareas en el municipio de Neira	024-09	Consorcio Gestión Vial Nacional/ Vías y Canales	06/04/2009	05/11/2010	N.A.	19,3000000	Liquidado	\$ 567.412.508,00	1.101,77	C	40%	\$ 226.965.003,20	440,71	SI

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)		
4	INVÍAS	Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de las carreteras zona sur occidente grupo 3 modulo 1: interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Santa Cecilia-Asia, ruta 5003 sector pueblo Ricoapia - Viterbo-Asia del PR 33+0000 al PR 78+0550 departamento de Risaralda y Caldas	625-10	Consorcio Vías de Risaralda/ Vías y Canales	13/10/2010	15/06/2011	N.A.	8,2000000	Liquidado	\$ 495.792.434,00	925,68	C	25%	\$ 123.948.108,50	231,42	SI
5	INFICALDAS	Interventoría para la reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de 8.5 km. en el tramo vial Aránzazu - Salamina.	026 de 2009	Consorcio Gestión Vial Nacional/ Vías y Canales S.A.S.	06/04/2009	15/12/2010	N.A.	20,6333333	Liquidado	\$ 597.512.599,00	1.160,22	C	40%	\$ 239.005.039,60	464,09	SI
6	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental para la conservación de la infraestructura del sistema integrado de transporte público: troncales del sistema Transmilenio y rutas	081 de 2012	Consorcio Troncales Transmilenio/ Ingeniería de Proyectos AML S.A.S.	11/03/2013	25/07/2014	N.A.	16,7333333	Terminado	\$ 1.276.411.611,00	2.072,10	C	50%	\$ 638.205.805,50	1.036,05	SI

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales: grupo 1: troncal autopista norte, comprendida entre los héroes y la calle 183 y rutas auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales localidad de Usaquén y Chapinero en Bogotá D.C.														
														\$ 3.723.005.758,64	6.579,37	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>Se debe presentar MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO seis (6) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>Acreditar en mínimo un (1) y máximo seis (6) CONTRATOS ejecutados en COLOMBIA y terminados antes de la fecha de cierre de la presente licitación y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p>I. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades pavimento asfáltico.</p> <p>II. Al menos uno (1) de los contratos debe contener por objeto o dentro de su alcance interventoría en: construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación que se hayan realizado en vías primarias o secundarias o terciarias o vías urbanas que incluyan en sus actividades en concreto hidráulico, serán válidos los contratos en los que se haya utilizado concreto hidráulico para placa huellas.</p> <p>III. Al menos uno (1) de los contratos debe contener en su alcance o componentes la interventoría y/o revisión y/o ajuste y/o</p>	<p>El proponente presenta 6 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos aportados cumplen con lo requerido en este numeral de los términos de referencia.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1A - F291 - 361
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría del proyecto estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto "Transversal del Cusiana", en sus actividades se incluye interventoría estudios y diseños y mejoramiento de vías en pavimento flexible y concreto, cumpliendo con los requisitos II.) II.) y III.)</p> <p><u>En acta de entrega y recibo definitivo de interventoría en folios 308 y 309 se relaciona valor total de interventoría realizada, este valor es menor al presentado en el Anexo No. 6, se corrige.</u></p>		Correo 1 - Sobre 1A - F293 - 311
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría en actividades referentes a rehabilitación de vía en pavimento asfáltico por lo que cumpliría con el requisito I.)</p>		Correo 1 - Sobre 1A - F312 - 327
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría para la reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de 9 km de vía en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p>		Correo 1 - Sobre 1A - F328 - 341
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de las carreteras en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.)</p>		Correo 1 - Sobre 1A - F342 - 347

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
actualizaciones y/o modificación y/o complementación a estudios y diseños de proyectos de infraestructura vial.	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance interventoría para la reconstrucción, pavimentación y/o repavimentación de 8.5 km en tramo vial en pavimento asfáltico, cumpliendo con el requisito I.) <u>Se corrige % participación en este contrato.</u>		Correo 1 - Sobre 1A - F348 - 352
	6. El contrato No. 6 contiene dentro de su alcance interventoría para la conservación de la infraestructura del sistema integrado de transporte público, incluyo interventoría, revisión y ajustes a estudios y diseños existentes e interventoría a construcción en pavimento asfáltico y pavimento rígido, cumpliendo con los requisitos II.) II.) y III.)		Correo 1 - Sobre 1A - F353 - 361
Mínimo (1) uno de los contratos validos aportados para acreditar experiencia debe haber sido ejecutado en el territorio nacional de Colombia, y el integrante que lo aporta deberá tener una participación en el proponente (consorcio o unión temporal) de por lo menos el veinte (20%) por ciento.	Los contratos aportados para la evaluación corresponden a proyectos ejecutados en Colombia y los integrantes que aportan la experiencia en los contratos No. 2, 3, 4, 5 y 6 tienen una participación mayor al 20% en la figura asociativa, cumpliendo con este requisito.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1A -F291 - 361
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio, en formato PDF.	CUMPLE	Correo 1 - Sobre 1A - F292

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	22	\$ 83.444.086,00	\$ 1.835.769.892,00
		IVA	\$ 348.796.279,00
Total contrato de interventoría			\$ 2.184.566.171,00

Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	22	\$ 84,044,086.00	\$ 1,848,969,892.00

Página 313 de 320



Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
		IVA	\$ 351,304,279.00
		Total contrato de interventoría	\$ 2,200,274,171.00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	93,57%	93,57%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,16%	
2,5	Seguridad social	21,55%	21,55%
2.5.1	PENSIÓN	12,50%	
2.5.2	SALUD	8,00%	
2.5.3	ARL	1,05%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	2,20%	
2,10	Indemnización de ley	12,00%	
2,11	Otros	27,00%	27,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	6,00%	
2.11.2	Dotación	8,00%	
2.11.3	Auxilios varios	8,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	5,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	36,43%	36,43%
3,1	Gastos directos no reembolsables	24,00%	24,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	4,00%	
3.1.2	Servicios públicos	3,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	2,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	8,00%	8,00%
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	2,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	2,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	3,43%	3,43%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,43%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	240,00%	240,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Director De Interventoría	Mes	1	22	50%	\$ 7.500.000,00	\$ 82.500.000,00	\$ 82.500.000,00
Ingeniero Residente De Interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 4.100.000,00	\$ 90.200.000,00	\$ 90.200.000,00
Profesional Social	Mes	1	20	100%	\$ 4.000.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ 80.000.000,00
Especialista En Geotecnia	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista En Estructuras	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista Ambiental	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Abogado	Mes	1	20	15%	\$ 2.500.000,00	\$ 7.500.000,00	\$ 7.500.000,00
Topógrafo	Mes	1	20	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
Residente Auxiliar De Interventoría (Inspector)	Mes	2	20	100%	\$ 1.700.000,00	\$ 68.000.000,00	\$ 68.000.000,00
Especialista En Vías	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista En Hidráulica E Hidrología	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Especialista En Gestión Predial	Mes	1	20	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Profesional Contador Publico	Mes	1	20	20%	\$ 2.300.000,00	\$ 9.200.000,00	\$ 9.200.000,00
Auxiliar De Laboratorio	Mes	1	20	100%	\$ 1.600.000,00	\$ 32.000.000,00	\$ 32.000.000,00
Secretaria	Mes	1	20	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
Cadeneros	Mes	2	20	100%	\$ 1.100.000,00	\$ 44.000.000,00	\$ 44.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 603.400.000,00	\$ 603.400.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,40	2,40
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 1.448.160.000,00	\$ 1.448.160.000,00



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Duración (9)	Porcentaje de dedicación (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
COSTOS Y ALQUILER DE EQUIPOS OFICINA							
Vehículo mayor o igual 2000 c.c. (incluye peajes y conductor)	Mes	1	22	100%	\$ 4.054.995,00	\$ 89.209.890,00	\$ 89.209.890,00
Equipos de topografía	Mes	2	22	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 110.000.000,00	\$ 110.000.000,00
Equipos de computo	Mes	2	22	100%	\$ 1.000.000,00	\$ 44.000.000,00	\$ 44.000.000,00
Laboratorio interventoría	Mes	1	22	100%	\$ 3.000.000,00	\$ 66.000.000,00	\$ 66.000.000,00
Oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	22	100%	\$ 2.148.000,00	\$ 47.256.000,00	\$ 47.256.000,00
OTROS COSTOS							
Transportes aéreos y/o fluviales	Mes	3	22	100%	\$ 350.000,00	\$ 23.100.000,00	\$ 23.100.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	22	100%	\$ 350.000,00	\$ 7.700.000,00	\$ 7.700.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)	Mes	5	22	100%	\$ 120.000,00	\$ 13.200.000,00	\$ 13.200.000,00
Protocolo de Bioseguridad		1	1	100%	\$ 344.002,00	\$ 344.002,00	\$ 344.002,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 387.609.892	\$ 400.809.892

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 1.835.769.892	\$ 1.848.969.892
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 348.796.279	\$ 351.304.279
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 2.184.566.171	\$ 2.200.274.171

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$2.184.566.197) y máximo (\$1.966.109.577), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.</p>	<p>El valor de la propuesta presentada es \$ 2.200.274.171 se evidencia que presenta un error de tipo aritmético y no se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido, se evidencia que no se suma dentro de los OTROS COSTOS DIRECTOS en otro costo el ítem de "Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.)", al momento de hacer la presenta corrección en el desglose de la oferta incurre en la causal de rechazo: "f. Si el valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto."</p>	<p>NO CUMPLE/ RECHAZADO</p>	<p>CORREO 2 SOBRE 2 5. ANEXO No. 8 CSC VIAL MORALES 2021 Pag 24-28</p>
<p>El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.</p>	<p>El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.</p>		
<p>El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética</p>	<p>El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$2.184.566.171 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$ 2.200.274.171, no se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.</p>		
<p>El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.</p>			
<p>La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.</p>			

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica cumple con este requisito.		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2.40. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El cálculo del factor multiplicador no supera el establecido en los TDR.		

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	ELSA TORRES ARENALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	CONSORCIO CAUCA MORALES	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P3	CONSORCIO VIAL MORALES 8	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO
P4	CONSORCIO INTERCIVIL	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
P5	CONSORCIO SAN RAFAEL	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO
P6	CONSORCIO INGEVAL – PIV	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
P7	VELNEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P8	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INGECON S.A.S.	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P9	CONSORCIO INTERVIAS JA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P10	CONSORCIO EMAR	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO
P11	CONSORCIO VÍAS MORALES CH	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P12	MIRS LATINOAMERICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P13	CONSORCIO VIAL MORALES II ETAPA	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P14	CONSORCIO MORALES JAJ	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P15	CONSORCIO SVP-IDF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P16	CONSORCIO VIAL MORALES 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P17	CONSORCIO AYM 002	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P18	CONSORCIO DELTA	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables y a solicitar las contraseñas del correo número dos ÚNICAMENTE a las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO”.

El presente informe se publica a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año 2021.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA – ATACO CHAPARRAL
MORALES

Elaboró: Cristian Camilo Morales - Profesional jurídico Obras por Impuestos
 Lina Paola Gómez - Profesional técnico Obras por Impuestos
 Pablo David González –Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos